

Paquete pedagógico para desarrollar competencias en gerencia administrativa y técnica de Programas de VIH

Módulo sobre género, violencia basada en género y trata de personas, dirigido al personal de las ONG y las instituciones formadoras de recursos humanos de la salud

Managua, Nicaragua, septiembre de 2014

**Paquete pedagógico para desarrollar competencias en
gerencia administrativa y técnica de Programas de VIH**

**Módulo sobre género, violencia basada en género
y trata de personas, dirigido al personal de las ONG
y las instituciones formadoras de recursos humanos
de la salud**

Tabla de contenidos

Siglas.....	6
Glosario de género.....	8
Temas, subtemas y tiempo.....	11
I. Introducción.....	13
II. Definición y objetivos del módulo.....	15
III. Recomendaciones metodológicas generales para implementarlo.....	17
V. Diseños metodológicos del módulo.....	19
I. Género.....	20
1.1 Diseño metodológico.....	20
1.2 Material de apoyo para el diseño metodológico.....	30
1.3 Nota Técnica: Género.....	42
2. Violencia basada en género (VBG).....	66
2.1 Diseño metodológico.....	66
2.2 Material de apoyo para el diseño metodológico.....	77
2.3 Nota Técnica: Violencia basada en género.....	83
3. Trata de personas.....	122
3.1 Diseño metodológico.....	122
3.2 Material de apoyo para el diseño metodológico.....	132
3.3 Nota Técnica: Trata de personas.....	147

Tablas

Tabla 1: Enfoques de las políticas dirigidas a las mujeres en los últimos 60 años.....	50
Tabla 2: Análisis de la situación (Estadística descriptiva en cantidades o porcentajes).....	60
Tabla 3: Peritajes clínicos por tipo de violencia. Instituto de Medicina Legal, Nicaragua 2012-2013.....	93
Tabla 4: Peritajes clínicos por VIF según sexo y edad. IML, Nicaragua 2013.....	93
Tabla 5: VBG y el impacto en los programas de salud materna infantil.....	101
Tabla 6: VBG y consecuencias en el bienestar de las mujeres.....	102
Tabla 7: Elementos clave para mejorar la respuesta de servicios de salud ante VBG.....	104
Tabla 8: Casos y víctimas de trata de personas en Nicaragua, 2004 – 2011.....	160
Tabla 9: Actores e instituciones contra la trata de personas.....	167

Figuras

Figura 1: Dimensiones de la categoría de género.....	46
Figura 2: El Modelo ecológico de factores asociados a la violencia.....	86
Figura 3: Factores que en determinado momento pueden ser desencadenantes de la violencia.....	87
Figura 4: Normas de género y vulnerabilidad.....	88
Figura 5: Ruta de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual.....	111
Figura 6: Comparación entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas 1.....	154
Figura 7: Comparación entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas 2.....	154
Figura 8: Factores explicativos de la trata de personas y de la explotación sexual comercial, según el modelo ecológico.....	157

Gráficos

Gráfico 1: ¿Alguna vez se ha sentido discriminado?.....	96
Gráfico 2: ¿Por quiénes se han sentido discriminados?.....	96
Gráfico 3: ¿Alguna vez ha recibido violencia?.....	97
Gráfico 4: ¿Qué tipo de violencia han recibido?.....	97

Siglas

ADS	The Automated Directives System (Policy Directives)
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASSIST	Aplicando la ciencia para fortalecer y mejorar los sistemas de salud
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1995
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (Food and Agriculture Organization por sus siglas en Inglés)
GED	Género en el Desarrollo
GENDEV	Oficina de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer
HSH	Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres
IDG	Índice de Desarrollo de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IML	Instituto de Medicina Legal
INIM	Instituto Nicaragüense de la Mujer
INPRHU	Instituto de Promoción Humana
IPG	Índice de Potenciación de Género
ITS	Infecciones de transmisión sexual
LGBTI	Se usa como término colectivo para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (el término trans se refiere a travestis, transexuales y transgéneros) e intersexuales
MAI	Modelo de atención integral a sobrevivientes de la violencia
MED	Mujeres en el Desarrollo
MIFAN	Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez
MINED	Ministerio de Educación (Nicaragua)
MINSA	Ministerio de Salud (Nicaragua)
MITRAB	Ministerio del Trabajo (Nicaragua)
MP	Ministerio Público (Nicaragua)
MYD	Mujer y Desarrollo
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PcP	Prevención con personas VIH positivas (Prevención con positivos)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PEMAR	Poblaciones en mayor riesgo
PPA	Cálculo de los ingresos percibidos (Siglas en inglés)
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEPFAR	Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (siglas en inglés)
PrevenSida	Proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para la prevención de la transmisión del VIH/Sida
PVIH	Personas con VIH
RAAN	Región Autónoma Atlántico Norte
RAAS	Región Autónoma Atlántico Sur
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (acrónimo)
TP	Trata de personas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VBG	Violencia basada en género
VCM	Violencia contra las mujeres
VIF	Violencia intrafamiliar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VS	Violencia sexual

Glosario de género

Bisexual

Una persona bisexual se define como aquella que se siente atraída por hombres y mujeres, y/o que tiene relaciones sexuales con hombres y mujeres, lo cual se considera una identidad cultural. Se debe utilizar las expresiones «hombres que tienen relaciones sexuales tanto con hombres como con mujeres» y «mujeres que tienen relaciones sexuales tanto con mujeres como con hombres», salvo que las personas o grupos en cuestión se identifiquen como «bisexuales»¹.

Empoderamiento

Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven².

Jo Rowlands plantea que “el empoderamiento, tiene que ser más que la simple apertura al acceso para la toma de decisiones; debe incluir también procesos que permitan al individuo o al grupo tener la capacidad de percibirse a sí mismos como aptos para ocupar los espacios de toma de decisiones y de usar dichos espacios de manera efectiva”³.

Equidad de género

La equidad de género es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad; es abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como ha sido lo predominante. La equidad se sitúa en el marco de la igualdad, abandera el tratamiento diferencial de grupos para finalizar con la desigualdad.

Gay

El término «gay» puede referirse a la atracción sexual por personas del mismo sexo, a un comportamiento sexual en personas del mismo sexo o a una identidad cultural de personas del mismo sexo. Utilícese el término «hombres que tienen relaciones sexuales con hombres», a menos que los individuos o grupos se identifiquen a sí mismos específicamente como «gays»¹.

Género

El término «género» hace referencia a la variedad de funciones y relaciones construidas socialmente entre hombres y mujeres, rasgos de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia atribuidos a mujeres y hombres por razón de su sexo⁴.

Las conductas de género se aprenden con la socialización y varían mucho dentro de una misma cultura o entre culturas distintas. Los papeles de género se relacionan estrechamente con la edad, la clase, la raza, la etnicidad y la religión, así como por contextos geográficos, económicos y políticos. Pueden evolucionar a lo largo del tiempo; concretamente a través del empoderamiento de la mujer.

Heterosexual/heterosexualidad

El término «heterosexual» se utiliza para designar a las personas que tienen relaciones sexuales y/o se sienten atraídas por personas del sexo opuesto.¹

Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres

Este término describe a los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), independientemente de si tienen o no relaciones sexuales con mujeres o de si, a nivel particular o social, tienen una identidad gay o bisexual. Este concepto es útil porque también incluye a los hombres que se autodefinen como heterosexuales, pero que pueden tener relaciones sexuales ocasionales con hombres. En la medida de lo posible, evítense la abreviatura y utilícese el término completo.¹

Homosexual/homosexualidad

El término «homosexual» está formado por el prefijo «homo», procedente del vocablo griego «homos», que significa «igual». Hace referencia a las personas que tienen relaciones sexuales y/o se sienten atraídas por personas del mismo sexo.¹

Identidad de género

El término «identidad de género» se refiere a la experiencia interna e individual que cada persona ha sentido con respecto al género, el cual puede o no corresponderse con el género de nacimiento. El término hace referencia tanto al sentimiento que la persona experimenta con respecto a su cuerpo (sentimiento que, si así lo decidiera esa persona, podría implicar la modificación de su apariencia o funciones a través intervenciones médicas o quirúrgicas), como a cualquier otra expresión del género: vestimenta, habla, o empleo de gestos específicos.^a

Igualdad de género

Los términos «igualdad de género», o «igualdad entre hombres y mujeres» recogen el concepto de que todos los seres humanos, ya sean hombres o mujeres, son libres de desarrollar sus capacidades personales, así como de elegir sin sentirse presionados por las limitaciones impuestas por estereotipos, roles de género rígidos y los prejuicios.¹

Orientación sexual.

El término «orientación sexual» hace referencia a la atracción emocional y sexual que hace que cada persona tenga el deseo de intimar y tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, del sexo contrario o ambos.¹

Relaciones de género⁵

Todas las relaciones sociales contienen un componente de género, ya que son —en diferentes grados— definidas por la identidad de género de los sujetos involucrados. Las relaciones de género son esencialmente relaciones de poder. Estas relaciones y las de autoridad están entrelazadas profundamente. Se hace referencia a la autoridad cuando un miembro tiene el reconocimiento que confiere legitimidad al ejercicio del poder. La legitimidad de la autoridad familiar, aún hoy, en muchas familias es masculina y paterna.

Transexual

La persona transexual es aquella que ya ha comenzado el tratamiento quirúrgico y/u hormonal para que su cuerpo sea más acorde con el sexo que se identifica o está en proceso de hacerlo.¹

Transgénero

Es el término que se aplica a la persona cuya identidad de género no se corresponde con su sexo biológico. Los transgéneros pueden ser hombres que se transforman en mujeres (aspecto femenino) o mujeres que se transforman en hombres (aspecto masculino). A los transgéneros es preferible llamarlos por «él» o «ella» atendiendo a su identidad de género; es decir, al género que representan y no a su sexo biológico.¹

Transversalización de género⁶

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:
“Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales...”

Referencias bibliográficas

- ¹ ONUSIDA. Orientaciones terminológicas, octubre de 2011. Versión Revisada. Ginebra, Suiza. Pág. 8 [acceso el 7 de julio de 2014.] Disponible en: http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2011/JC2118_terminology-guidelines_es.pdf
- ² Murguialday, Clara; Pérez de Armiño, Karlos y Eizagirre, Marlen. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. s/f. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
- ³ Rowlands, Jo. Questioning Empowerment. Oxfam, Oxford. 1997.
- ⁴ UN-INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer) (2004). Glosario de Términos y Conceptos relacionados con el Género. 2004.
- ⁵ UNICEF. Relaciones de género y de autoridad en las familias. Módulo 4. [Acceso el 2 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/Modulo4.pdf>
- ⁶ OIT. Definición de la transversalización de la perspectiva de género. [Acceso el 2 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

Temas, subtemas y tiempo

Temas y subtemas	Tiempo
I. Género	10 horas
Subtema: Aspectos conceptuales <ul style="list-style-type: none"> - Sexo, género y sistema sexo-género - Identidad - Identidad sexual - Diversidad sexual - Orientación sexual - Identidad/Identidades de género 	
Subtema: Desarrollo humano y género <ul style="list-style-type: none"> - La dimensión intrapersonal del género - La dimensión interpersonal del género - El género en el desarrollo - Género y enfoque de desarrollo humano 	
Subtema: Legislación nacional relacionada con el género <ul style="list-style-type: none"> - Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades - Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios 	
Subtema: USAID y el género <ul style="list-style-type: none"> - Política de género y empoderamiento de la mujer 	
Subtema: Hacia una transversalización de género en las acciones <ul style="list-style-type: none"> - La transversalización de género: pistas y desafíos 	
2. Violencia basada en género (VBG)	10 horas
Subtema: Aspectos conceptuales, tipos y formas de VBG <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué entendemos por violencia basada en género (VBG)? - Manifestaciones de la violencia basada en género (VBG)/Tipos de violencia - Modelo ecológico para entender las causas de la violencia basada en género 	
Subtema: La violencia basada en género (VBG) en Nicaragua: magnitud, frecuencia y relación con las vulnerabilidades por razones de género <ul style="list-style-type: none"> - Marco legal contra la violencia en Nicaragua - Evidencias de la magnitud y frecuencia de la VBG en Nicaragua - Violencia basada en género y VIH - Factores asociados con un mayor riesgo de contagio de VIH por parte de las mujeres - Factores estructurales y riesgo de VIH - Relación entre VBG, salud sexual y reproductiva 	

Temas y subtemas	Tiempo
<p>Subtema: Prevención y atención de la violencia basada en género (VBG)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de la violencia - Programas de provisión de servicios de salud a víctimas de VBG - El modelo de atención integral (MAI) - Atención a sobrevivientes de la violencia en las unidades de salud - Dónde buscar apoyo en casos de violencia basada en género - Pasos a realizar por un (a) promotor (a) para ofrecer apoyo a una persona que sufre violencia - Aspectos a tomar en cuenta al organizar el plan de seguridad con la persona que sufre violencia 	
<p>3. Trata de personas</p>	<p>7 horas</p>
<p>Subtema: Aspectos conceptuales y de caracterización de la trata de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades y elementos constitutivos de la trata de personas - Principales instrumentos internacionales en materia de trata de personas - Legislación nacional - Definición - Relación migración y trata de personas/Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas - Fines de la trata de personas: explotación sexual, explotación laboral, servidumbre - Factores asociados a la trata de personas - Consecuencias de la trata de personas 	
<p>Subtema: Situación actual sobre la trata de personas en Nicaragua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de la trata de personas en Nicaragua, magnitud, rutas y destinos, propósitos y finalidades - Avances en la lucha contra la trata de personas y desafíos 	
<p>Subtema: Prevención de la trata de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores para identificar una víctima de trata de personas - Medidas de prevención 	
<p>Subtema: Asistencia a víctimas de trata de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de emergencia o inmediata - Asistencia de reintegración o mediata - Política de USAID contra el tráfico de personas 	
<p>Nota para facilitadores: Es necesario tomar en cuenta que para cada taller se requiere que, adicionalmente al tiempo de duración señalado, se programe por lo menos dos horas para aspectos organizativos tales como: presentación de facilitadores, dinámica de presentación e integración de participantes, presentación de objetivos y agenda del taller, identificación de expectativas, construcción colectiva de normas a cumplir durante el taller, aplicación de pretest y/o postest. Así mismo, es necesario calcular los tiempos destinados a refrigerios y almuerzos. Todo ello sería el total de horas para el desarrollo del taller.</p>	

I. Introducción

PrevenSida es un proyecto de USAID de prevención de la transmisión del VIH/Sida en poblaciones clave o personas en más alto riesgo (PEMAR) y su propósito es apoyar los esfuerzos del país para contener la propagación del VIH/sida en Nicaragua. Así mismo, el Proyecto ASSIST/USAID tiene como objetivo central la construcción de capacidades para mejorar la eficacia, la eficiencia, enfocados en el usuario, la seguridad, la accesibilidad y la equidad de los servicios que prestan. Además de apoyar la implementación de estrategias de mejora, el proyecto busca generar nuevos conocimientos para aumentar la eficacia y eficiencia de la aplicación de métodos de mejora en los países de bajos y medianos ingresos.

Ambos proyectos de USAID, con el propósito de contribuir con el desarrollo de capacidades de las ONG y de los centros formadores de recursos humanos de la salud, han preparado este módulo, perteneciente al Paquete pedagógico para desarrollar competencias en gerencia administrativa y técnica de Programas de VIH, cuyo contenido se ha organizado en tres aspectos de suma importancia como son:

- El género, su relación con el desarrollo; pistas y desafíos para la transversalización de género y el empoderamiento de la mujer.
- La violencia basada en género (VBG): magnitud y frecuencia en Nicaragua; factores de riesgo, roles institucionales y recursos para su abordaje.
- La trata de personas: herramientas para su prevención, identificación y abordaje.

Este módulo del paquete pedagógico, es una herramienta que va a permitir el mejoramiento de las habilidades y competencias del personal que labora en las ONG e instituciones formadoras de recursos humanos de la salud en temas sobre género, diversidad sexual, violencia basada en género (VBG) y trata de personas.

Para el desarrollo de estos temas, se ha utilizado como referencia las siguientes fuentes: el paquete pedagógico que USAID elaboró sobre el tema de prevención combinada del VIH para poblaciones clave o en mayor riesgo, prevención con personas con VIH (PcP), violencia basada en género y registro único de PEMAR y PVIH; la política de género y empoderamiento de la mujer de USAID; la política de USAID contra el tráfico de personas y la guía de campo para su implementación. Además, se tomó como referencia las siguientes leyes: Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios; Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades; y Ley 779. Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley No. 641. Código penal.

El abordaje de la violencia basada en género es uno de los componentes estructurales incluidos en la estrategia de prevención combinada ante el VIH que está dirigido tanto a prevenirla como a apoyar no sólo a hombres y mujeres, sino también a las poblaciones de la diversidad sexual. Para el desarrollo de este tema, además de los ya mencionados, también se tomó en cuenta el

Anuario del Instituto de Medicina Legal, el Modelo de atención integral (MAI) a sobrevivientes de la violencia y el Manual utilizado en el Postgrado en violencia de género: intrafamiliar, sexual y trata de personas, impartido por la Corte Suprema de Justicia.

El tráfico de personas (TP) es un crimen global que implica el “reclutamiento, el transporte, la transferencia, acogida o el recibo de personas” con el uso de la fuerza, del fraude, o de la coerción para los propósitos de la explotación. Es una forma moderna de esclavitud y constituye una violación de los derechos humanos, ya que se priva a las víctimas de su humanidad y libertad básica. La trata de personas está dada por la condición de género y como manifestación de la violencia basada en género, se constituye también en uno de los componentes a abordar por la estrategia de prevención combinada del VIH. El Código Penal de Nicaragua (Ley No. 641), en el artículo 182 establece sanciones para la trata de personas con fines de esclavitud, explotación sexual o adopción.

Este módulo del paquete pedagógico cuenta con diseños metodológicos, en los cuales se incluye las competencias laborales a fortalecer, los objetivos de aprendizaje, la documentación de la participación, los criterios de aprobación del estudio del tema; los planes docentes para cada tema (indicaciones metodológicas), la metodología de evaluación del aprendizaje y los materiales de apoyo para la docencia. Así mismo, cuenta con la nota técnica y las ayudas visuales sobre los temas de estudio.

El proceso formativo correspondiente al estudio de este módulo, se desarrollará en dos momentos: primero se realizará una capacitación de facilitadores para las ONG e instituciones formadoras de recursos humanos de la salud que reciben asistencia técnica de PrevenSida y ASSIST; y segundo, estos facilitadores realizarán la capacitación interna con promotores de las organizaciones y los recursos humanos de la salud que están en formación.

Por ello la metodología de capacitación propuesta es dinámica y participativa, fundamentada en los principios de la educación para adultos y en el perfil de las personas a capacitar, de tal manera que se logren los objetivos de aprendizaje propuestos. Así mismo, que posibilite a los capacitandos lograr un aprendizaje significativo en relación con las habilidades y conocimientos requeridos para fortalecer su desempeño como agentes importantes para la prevención del VIH.

II. Definición y objetivos del módulo

El módulo es una herramienta para el desarrollo de competencias del personal docente de los centros formadores de recursos humanos de la salud y de promotores de ONG que trabajan con personas de la diversidad sexual. Está integrado por diseños metodológicos y material didáctico, para el estudio de temas sobre género, violencia basada en género y trata de personas.

Los objetivos del módulo son:

1. Contribuir al desarrollo de competencias para el manejo del enfoque de equidad de género, violencia basada en género (VBG) y la trata de personas, de las ONG que representan a las poblaciones clave, a los PVIH y a aquellas que proporcionan servicios para los grupos vulnerables.
2. Contribuir con el desarrollo de competencias y aprendizajes significativos sobre el enfoque de equidad de género, violencia basada en género (VBG) y la trata de personas; durante la formación de recursos humanos para el sector salud, en las instituciones formadoras.
3. Integrar los aspectos de género, en las acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación de sobrevivientes de VBG y trata de personas, incluido el diseño de la ruta de atención establecida en Nicaragua.
4. Integrar metodologías educativas que permitan la capacitación en cascada, en la implementación del módulo.

Las características relevantes de este módulo son las siguientes:

1. El contenido de los diseños metodológicos es una selección de temas priorizados con el propósito de contribuir al desarrollo de capacidades en los temas de: género, violencia basada en género y trata de personas.
2. Los diseños metodológicos ofrecen diversas opciones que permitan ajustarse a las diferentes situaciones de las ONG y de los centros formadores de recursos humanos de la salud.
3. Las indicaciones metodológicas se seleccionaron cuidadosamente, a fin de asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje planteados.
4. Contiene el material didáctico requerido para la implementación de los diseños metodológicos.

Resultados esperados en la implementación del módulo:

1. Participantes con capacidad para capacitar sobre género, violencia basada en género y trata de personas, siguiendo las orientaciones de la guía metodológica y las notas técnicas correspondientes.
2. Participantes con capacidades y competencias desarrolladas, para contribuir con la prevención comunitaria de la violencia basada en género y la trata de personas.

Destinatarios:

Los destinatarios de este módulo son personas del área de promotoría (educadores, promotores, etc.) y de consejería de las ONG, los cuales se formarán como capacitadores de un mayor número de personas de su organización, para el desarrollo de sus competencias cognoscitivas (saber) y procedimentales (saber hacer) para la prevención y el abordaje de la violencia basada en género y de la trata de personas, de modo que se vaya fortaleciendo la movilización comunitaria en este sentido.

También son destinatarios de este módulo, el personal docente de los centros formadores de recursos humanos de la salud, quienes desarrollarán sus capacidades y competencias laborales en estos temas, a fin de fortalecer su labor docente.

Calificación de los destinatarios:

Las personas participantes del área de promotoría (educadores, promotores, etc.) y de consejería de las ONG de los dos momentos de capacitación, poseen diferentes niveles de calificación académica, tales como: primaria aprobada, educación secundaria incompleta o completa (bachillerato, técnica y magisterio) y educación superior completa e incompleta.

Estas personas se desempeñan como promotores (facilitadores, educadores) en las ONG y en su mayoría poseen mucha experiencia de trabajo en los temas sobre VIH, educación sexual y reproductiva y derechos humanos. Así mismo, implementan diversas modalidades educativas y de comunicación, dirigidas a población en general, poblaciones clave, PVIH y otras poblaciones expuestas a situaciones de riesgo.

Los docentes de las universidades, en las carreras de Medicina y Enfermería, son profesionales de la salud, con diferentes grados de especialización, maestrías y diplomados, relacionados con la salud pública y salud sexual y reproductiva.

III. Recomendaciones metodológicas generales para implementarlo

El rol y perfil de la persona facilitadora

Para favorecer el máximo provecho de este módulo, es necesario tomar en consideración los siguientes aspectos:

1. La persona facilitadora es la que acompañará y apoyará a un grupo para aprender, superar dificultades, funcionar con más efectividad y eficiencia, a fin de lograr con éxito los objetivos de aprendizaje propuestos.

Para ello se le recomienda:

- Cumplir los principios de unir al grupo, centrar en la tarea y mover al grupo hacia los objetivos.
 - Cumplir las funciones de informar, clarificar, controlar, relajar y dinamizar.
 - Poner en práctica los ejercicios participativos, para analizar situaciones, observar comportamientos, generar discusiones, obtener conclusiones, precisar y fijar conceptos, motivar hacia el cambio de actitudes, introducir nuevas prácticas, que es, en definitiva, lo que se pretende con la capacitación.
2. Cuando un facilitador va a dirigir el aprendizaje siguiendo las indicaciones metodológicas de este módulo, debe realizar previamente las siguientes actividades:
 - Realizar una lectura exploratoria de los diseños metodológicos para conocer las partes que contienen y poseer una idea completa de la herramienta técnico-metodológica que tiene en sus manos.
 - Realizar una lectura exploratoria de las notas técnicas o información básica relacionada con los contenidos que se estudiarán con este módulo y el nivel de profundidad en que se proponen.
 - Prepararse en lo metodológico:
 - Analizar los objetivos a lograr por las personas participantes.
 - Leer las indicaciones metodológicas o procedimientos, tiempo, etc. para facilitar el taller de capacitación. Si desea incorporar o suprimir actividades debe tener mucho cuidado porque puede crear incoherencia con los demás elementos pedagógicos (objetivos, procedimientos, tiempo, recursos o materiales, etc.)
 - Leer detenidamente los materiales de apoyo referidos a los contenidos del tema o subtema.
 - Asignar la hora específica para cada actividad, porque eso depende del horario que hayan decidido para el taller de capacitación.

- Preparar todo lo necesario para impartir los contenidos del tema o subtema, siguiendo las indicaciones metodológicas. Preparar otros materiales que no estén incluidos.
 - Asegurarse que cuenta con formularios suficientes al momento de aplicar la metodología de evaluación del aprendizaje, de acuerdo con lo indicado en este módulo.
- Prepararse en los contenidos de los diferentes temas:
 - Estudiar la información referida a los contenidos de los temas y subtemas.
 - Localizar información complementaria sobre los temas o subtemas, si es necesario, para reforzar los conocimientos sobre éstos.
 - Ejecutar las tareas correspondientes a la organización del taller de capacitación, siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos en su organización para este tipo de evento.

Estrategias para implementar este módulo

Para implementar este módulo, una alternativa es organizar un taller de cinco días para el estudio de los tres temas. Otra forma sería realizar un taller de dos días para cada uno de los dos primeros temas y, realizar un taller de un día para el tercer tema de trata de personas.

IV. Diseños metodológicos del módulo

I. Género

I.1 Diseño metodológico

Tiempo: 9 horas

Subtemas

- Aspectos conceptuales
 - Sexo, género y sistema sexo-género
 - Identidad
 - Identidad sexual
 - Diversidad sexual
 - Orientación sexual
 - Identidad/Identidades de género
- Desarrollo humano y género
 - La dimensión intrapersonal del género
 - La dimensión interpersonal del género
 - El género en el desarrollo
 - Género y enfoque de desarrollo humano
- Legislación nacional relacionada con el género
 - Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades
 - Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios
- USAID y el género
 - Política de género y empoderamiento de la mujer
- Hacia una transversalización de género en las acciones
 - La transversalización de género: pistas y desafíos

Observación general para facilitadores

Cuando la persona facilitadora seleccione para capacitar solamente uno o dos subtemas de los que se le presentan a continuación, debe localizar, en los listados respectivos, la(s) competencia(s) y los objetivos de aprendizaje que les correspondan, así como los planes docentes, a fin de guiarse por ellos en la elaboración del diseño metodológico y la agenda de la sesión que le servirá de guía y además, presentará a los participantes al inicio de la misma.

Competencias a fortalecer

Este diseño metodológico está enfocado hacia el desarrollo o fortalecimiento de las siguientes competencias técnicas en el personal de ONG e instituciones formadoras de recursos humanos de salud:

- Reconoce y se compromete de manera reflexiva y transformadora frente a las diversas situaciones que atentan contra la equidad de género en su entorno.
- Aplica pistas y desafíos para la transversalización de género en las acciones que realiza.

Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el estudio de los contenidos referidos al tema sobre género, los participantes serán capaces de:

- Conocer el marco conceptual básico referido al género.
- Reflexionar colectivamente, a partir de sus vivencias, acerca de la dimensión intrapersonal e interpersonal del género y su relación con el desarrollo.
- Conocer aspectos básicos de la legislación nacional, su relación con el marco internacional y las políticas institucionales de USAID relativas al género.
- Identificar las principales pistas y desafíos para la transversalización del género en las acciones que realizan.

Documentación de la participación

La participación será documentada mediante los siguientes mecanismos:

- Llenado del formulario de control de asistencia.
- Aplicación de la metodología de evaluación del aprendizaje.
- Información escrita que resulte del trabajo en grupos.

Criterios de aprobación del estudio del tema

Si la organización que desarrolla el estudio de este tema, mediante un taller de capacitación, no dispone de una normativa para calificar y determinar la aprobación de los participantes, se podría aplicar los siguientes criterios, siendo la nota mínima de aprobación, 60 puntos.

- Presencia, como mínimo, del 75% (2-9 h) del tiempo programado para el taller (20 puntos).
- Número de puntos en la calificación de la evaluación final del aprendizaje, valorado con 2 puntos cada respuesta correcta, para un puntaje máximo de 40 puntos.
- Entrega de los trabajos realizados en grupos equivalente a 40 puntos.

Ejemplo de cálculo de calificación por un participante:

Participante	Mínimo 75% (2-9h) asistencia 20 pts.	Entrega de trabajos en grupo 40 pts.	Evaluación final del aprendizaje hasta 40 pts.	Total
XXXXXXXXXX	20	40	30	90
Nota mínima de aprobación: 60 pts.				

Planes docentes para cada subtema

Subtema: Introducción al taller

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Organización inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las condiciones del local. - Acreditación y registro de asistencia. - Entrega de materiales, tarjetas de colores y etiquetas de identificación para los participantes. - Música de relajación de fondo. 	1 hora antes de iniciar el evento	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de asistencia - Materiales para participantes (libreta, lapicero, carpeta, tarjeta de colores, etc.) - Módulo (solamente para el taller de facilitadores) CD o DVD con archivos para el desarrollo del taller (solamente para el taller de facilitadores) - Equipo de audio
<p>2. Bienvenida e integración de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita, debe seleccionar y preparar con anticipación una dinámica de presentación igual o similar a las que se proponen en el material de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué nos parecemos vos y yo? • Varas y nombres - La persona que facilita se presentará e invitará a los asistentes a participar en la dinámica de presentación e integración. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Los que se requieran para la dinámica seleccionada. Ver en materiales de apoyo.
<p>3. Presentación de objetivos y agenda del taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita utilizará diapositivas, haciendo énfasis en la importancia de la participación para el logro de los objetivos y cumplimiento de agenda del taller. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con agenda del evento y objetivos de aprendizaje - Datashow - Laptop

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>4. Identificación de expectativas y temores/inquietudes de participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad individual: quien facilita solicitará a las personas participantes que escriban en tarjetas de colores las expectativas o inquietudes acerca de la actividad y les invitará a colocarlas en los papelógrafos que se encuentran pegados en la pared. - La persona facilitadora, solicitará dos participantes voluntarios para que consoliden las expectativas personales y las inquietudes; para ello deben subrayar las coincidencias y las diferencias. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de dos colores distintos para cada participante - Marcadores permanentes - Dos papelógrafos: uno titulado “Expectativas” y otro titulado “Inquietudes/Temores” - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos - Papelógrafos
<p>5. Construcción colectiva de las normas del taller mediante la técnica de lluvia de ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicitará a los participantes que determinen las normas de comportamiento a cumplir durante el taller. - La persona facilitadora escribirá las normas del taller en un papelógrafo para que se mantengan visibles en el salón. Cada propuesta debe ser consensuada para ser aprobada por el grupo. - Entre estas normas deberían estar, al menos, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Levantar la mano para pedir la palabra. • Escuchar con genuino interés de entender y comprender a las demás personas participantes. • Ser responsable con el uso del tiempo estipulado para intervenciones. • Mantener los celulares en modo vibración. • Cerrar correos y conexiones de redes sociales. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Marcador permanente - Cinta adhesiva para fijar el papelógrafo con las normas del taller, en un lugar visible - Papelógrafos
<p>Indicaciones organizativas</p> <p>Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a las personas participantes.</p>		

Subtemas: Aspectos conceptuales, Desarrollo humano y género, Legislación nacional relacionada con el género

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Trabajo en grupos acerca de los aspectos conceptuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicitará a los participantes que se reúnan en grupos de 6 participantes. Se eligen espontáneamente para asegurar un ambiente amigable. - Les entregará papelógrafos y marcadores y les indicará que dibujen una silueta humana. Además, a un grupo les pedirá que escriban en la silueta lo que entienden por “sexo”; a otros 2 grupos que escriban lo que entienden por “género”; y a un cuarto grupo que escriban lo que entienden por “sexualidad”. - Cada grupo presentará en plenario, sus definiciones acerca del concepto que les correspondió. - El facilitador aclarará y profundizará sobre los aspectos conceptuales expuestos por los grupos. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcador permanente - Cinta adhesiva para fijar el papelógrafo
<p>2. Exposición dialogada por la persona facilitadora acerca de los aspectos conceptuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo - Género - Sistema sexo-género - Sexualidad: cómo se construye, cómo se vive, patrones socio culturales que influyen en la vivencia de la sexualidad - Identidad sexual - Diversidad sexual - Orientación sexual - Identidad/Identidades de género 	40 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con aspectos conceptuales - Datashow - Laptop
<p>3. Trabajo individual acerca de: Desarrollo humano y género: Dimensión intrapersonal del género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora entregará la Hoja de trabajo No. 1: Mis relaciones personales, a cada uno de los participantes. Luego les indicará que cuentan con 20 minutos para que, a solas, consigo mismos, piensen en el tipo de relación que establecen con las personas y grupos con quienes se relacionan, para reconocer su condición y situación de vida, por el hecho de ser mujer/hombre/trans, gay, lesbiana. Para ello deben realizar lo que se les indica en la hoja de trabajo. 	20 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 1: Mis relaciones personales - Una hoja de papel tamaño carta por cada participante - Lapiceros

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> - Durante estos 20 minutos la persona facilitadora permanecerá a una distancia prudencial de los participantes, de manera que no se sientan observados, sino más bien en un ambiente protegido; sin embargo, debe estar alerta por si alguna persona le solicita aclaración, apoyo o acompañamiento. 		
<p>4. Trabajo en grupos: Desarrollo humano y género: Dimensión interpersonal del género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora entregará la Hoja de trabajo No. 2: Mis condiciones y situación de vida. Le indicará a los participantes que se reúnan en grupos de 4 personas. Se eligen espontáneamente, para asegurarse un ambiente amigable. - Se les solicitará que reflexionen colectivamente a partir de sus vivencias personales, e identifiquen los cambios necesarios para que exista igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de condiciones por razones de género, entre todas las personas. - La persona facilitadora circulará entre los grupos y estará atenta a aplicar medidas de contención o manejo de emociones y sentimientos, que pudiesen expresar las personas participantes durante el trabajo grupal, a partir de las experiencias individuales que hayan recordado al momento de realizar su trabajo individual. Para ello es necesario crear un clima de confianza, de apoyo mutuo. 	60 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 2: Mis condiciones y situación de vida - Marcadores permanentes - Papelógrafos - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos
<p>5. Dinámica de ambientación grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita debe seleccionar y preparar con anticipación una dinámica de ambientación de las que se proponen en el material de apoyo: La cancha de los gustos o La alfombra mágica. 	20 min	
<p>6. Plenario para socialización de los trabajos grupales acerca de: Mis condiciones y situación de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada grupo presentará al plenario, sus conclusiones acerca de las preguntas de la hoja de trabajo. - La persona facilitadora deberá contribuir a profundizar sobre la dimensión intrapersonal e interpersonal del género, con apoyo del contenido que está en la nota técnica. 	75 min	- Resultados de trabajos grupales

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>7. Exposición dialogada acerca de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El género en el desarrollo - Género y enfoque de desarrollo humano 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas - Datashow - Laptop
<p>8. Trabajo de grupos sobre el subtema: Legislación nacional relacionada con el género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades • Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios <p>La persona que facilita realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organiza 4 grupos. La cantidad de miembros de cada grupo depende del número de participantes. Para formar los grupos, se puede pedir a los participantes que se numeren del 1 al 4 y luego se juntan los que tienen el número 1, el 2, el 3 y el 4. - Entrega a cada grupo la Hoja de trabajo No. 3: Ley de igualdad de derechos y oportunidades y Ley de reforma a la ley No.40, Ley de municipios, para que identifiquen las principales oportunidades y desafíos presentes en la ley para la igualdad de género. - Entrega al grupo 1 la Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios. - Entrega a los tres grupos restantes, la Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades y les indica que realicen una lectura comentada en grupo. - Solicita a los participantes que después de la lectura grupal, realicen un debate a lo interno del grupo, para que identifiquen las principales oportunidades y los mayores desafíos expresados en esa ley. Para ello, deben responder las 4 preguntas que aparecen en la hoja de trabajo. 	60 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcador permanente - Cinta adhesiva - Hoja de trabajo No. 3: Ley de igualdad de derechos y oportunidades y Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios - Una copia de la Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios, para el grupo 1 y tres copias de la Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades, para los grupos 2, 3 y 4
<p>9. Evaluación del trabajo del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El facilitador indica que cada participante piense en una palabra con la que manifieste su valoración personal del trabajo del primer día del taller. - En ronda, cada participante expresa su valoración del trabajo, con la palabra que pensó. 	15 min	

<ul style="list-style-type: none"> - Al concluir la evaluación, la persona que facilita debe brindar sus aportes y recomendaciones, así como su reconocimiento por el trabajo realizado. Igualmente, pide aplausos para estimular el trabajo en grupos y mantener el espíritu emprendedor y dinámico de los participantes. 		
<p>Evaluación del aprendizaje</p> <p>Durante el estudio de los subtemas se comprobará el aprendizaje mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de dudas y reforzamiento del aprendizaje en las actividades 1, 2 y 7. - La realización de los ejercicios señalados en las actividades 4, 6 y 8. - La aplicación del test de evaluación del aprendizaje. <p>Todo ello permitirá mostrar la asimilación de los conceptos sobre el desarrollo humano y género en lo que corresponde a la dimensión intrapersonal e interpersonal del género.</p>		
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar previamente las presentaciones que se utilizarán. - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a los participantes. 		

Subtemas: USAID y el género y Hacia una transversalización de género en las acciones

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Dinámica de ambientación grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita debe seleccionar y preparar con anticipación una dinámica de ambientación de las que se proponen en el material de apoyo: La cancha de los gustos o La alfombra mágica. 	20 min	
<p>2. Conexión con las actividades y aprendizajes del día anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recapitulación en plenario, guiada por la persona que facilita, sobre los temas abordados el día anterior, las reflexiones y los aprendizajes. Se debe estimular a los participantes para que realicen aportes en la recapitulación y se ampliará lo que se considere necesario. - La persona facilitadora recuerda a los participantes las expectativas expresadas el día anterior, así como las normas de comportamiento asumidas por el grupo. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos con las expectativas señaladas - Papelógrafos con las normas de comportamiento asumidas por el grupo

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>3. Plenario para socialización de los trabajos grupales acerca de la legislación nacional relacionada con el género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada grupo presentará al plenario, sus conclusiones acerca de las preguntas de la guía de trabajo grupal. - La persona que facilita contribuirá a profundizar mediante una exposición dialogada sobre el vínculo de la legislación nacional con declaraciones y convenciones internacionales pertinentes. 	60 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas - Datashow - Laptop
<p>4. Exposición dialogada acerca de los subtemas: USAID y el género: Política de género y empoderamiento de la mujer y Hacia una transversalización de género en las acciones.</p>	60 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas - Datashow - Laptop
<p>5. Trabajo en grupos: La transversalización de género: pistas y desafíos.</p> <p>La persona que facilita realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizará 3 grupos. La cantidad de miembros de cada grupo depende del número de participantes. Es ideal que trabajen por afinidad de territorio, o sea, que se junten los que provienen de las mismas organizaciones o instituciones afines. - Distribuirá la Hoja de trabajo No. 4: Análisis por grupos de población y les orientará que el grupo 1 realice el análisis con mujeres y hombres, el grupo 2 el análisis con lesbianas y gays y, el grupo 3 realice el análisis con transfemininas y transmasculinos. 	45 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 4: Análisis por grupos de población - Papelógrafos - Marcadores permanentes
<p>6. Plenario para socialización de los trabajos grupales acerca de: La transversalización de género: pistas y desafíos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita solicitará a cada relator de grupo que exponga el resultado de los trabajos grupales sobre transversalización de género. - Cuando finalicen las exposiciones la persona que facilita, concluirá con una reflexión colectiva acerca de: ¿Qué consecuencias tendría el no tener en cuenta el análisis de género en un proyecto o programa? 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de los trabajos grupales - Cinta adhesiva

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>Evaluación del aprendizaje</p> <p>Durante el estudio de los subtemas se comprobará el aprendizaje mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de dudas y reforzamiento del aprendizaje en la actividad 3 y 4. - La realización de los ejercicios señalados en las actividades 5 y 6 - La aplicación del test de evaluación del aprendizaje. <p>Todo ello permitirá mostrar la asimilación de los subtemas referidos a la legislación nacional relacionada con el género, Política de género y empoderamiento de la mujer de USAID y la transversalización de género en las acciones.</p>		
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar previamente las presentaciones que se utilizarán. - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a los participantes. 		

Indicaciones metodológicas para el cierre del taller

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de Apoyo
<p>1. Aplicación de la metodología de evaluación del aprendizaje (test de conocimientos) sobre género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita explicará a los participantes que el test es un mecanismo para conocer el nivel de conocimiento adquirido en el taller, así como para obtener una calificación respecto al aprovechamiento logrado, que les permita aprobar, según el puntaje alcanzado, el estudio del tema. Así mismo, deberá recoger los test resueltos por los participantes. 	10 min	- Formatos del test para cada participante
<p>2. Evaluación del taller mediante el llenado de la guía de evaluación.</p>	5 min	- Guía de evaluación por cada participante
<p>Indicaciones organizativas</p> <p>Verificar y tener organizado los materiales que entregarán a los participantes.</p>		

1.2 Material de apoyo para el diseño metodológico

Hoja de trabajo para facilitadores Dinámica para presentación e integración de los participantes Título: ¿En qué nos parecemos vos y yo?

Duración: 10-15 minutos

Lugar: Espacio amplio

Ritmo: Tranquilo

Material: Música (opcional)

Definición: Se trata de descubrir en otras personas el mayor número posible de similitudes con uno mismo.

Objetivos: Rompehielos. Interacción divertida con un gran número de personas que no se conocían antes.

Desarrollo: El grupo se desplaza libremente por el espacio del juego (puede ser con música alegre). A una señal (se suspende la música) se juntan parejas y/o tríos al azar que empiezan a buscar el mayor número posible de similitudes. Tienen que ser características que nos hacen diferentes, no se vale decir: tenemos nariz o algo así de obvio. Pueden ser también gustos o intereses personales. ¿Quién encuentra más de diez? Se presentan entre sí y después de un momento se separan las parejas o los tríos y continúa el juego hasta que el facilitador indique que ha terminado.

Evaluación: No hace falta evaluar por separado. Si se desea evaluar, puede preguntarse al grupo en plenario, cómo se sintió con el ejercicio, si fue fácil o difícil encontrar una gran cantidad de similitudes con las otras personas y qué aprendió con el ejercicio.

Variantes: Con grupos muy jóvenes, la persona que facilita o algunas personas designadas pueden gritar la característica que deben buscar (por ejemplo, color de ojos) y cada quien busca las personas con las que tienen igual esta característica (se juntan los niños de ojos azules, cafés, ...). Después otra persona grita otra característica (color de calcetines, por ejemplo) y así sucesivamente.

Fuente: Variaciones de Frans Limpens de una actividad propuesta en Bantulá Janot, Jaume. Juegos motrices cooperativos. Barcelona: Editorial Paidotribo; 1998. Pág. 24.

Hoja de trabajo para facilitadores
Dinámica para presentación e integración de los participantes
Título: Varas y nombres

Duración: 10 minutos

Lugar: Interior

Ritmo: Activo

Material: 'Vara' suave

Definición: Consiste en tocar con una varita los pies de la persona nombrada.

Objetivos: Aprender algunos de los nombres. Desarrollar la rapidez de reflejos.

Desarrollo: El grupo sentado en círculo cerrado en el piso con las piernas estiradas hacia el centro. Una persona está de pie en el centro con la varita mágica (una ramita suave o una hoja de periódico en rollo), lista para encantar a quien pueda.

Alguien del grupo empieza nombrando a otra persona (por ejemplo 'Nuria'). La persona del centro debe tocar los pies de Nuria con su varita mágica antes de que ella diga otro nombre de alguna persona del grupo.

Si logra 'encantar' a Nuria (tocarla antes), ella cambia de lugar y pasa al centro con la varita, la persona que acaba de sentarse empieza el juego diciendo un nombre.

Si no logra 'encantar' a Nuria sigue el juego hasta lograr tocar a alguien a tiempo.

Evaluación: No hace falta evaluar por separado.

Fuente: Según una idea de R. Crevier y D. Bérubé (1987) en Jares, Xesús R. El placer de jugar juntos. Nuevas técnicas y juegos cooperativos. Madrid: Editorial CCS; 2001. Pág. 40.

Hoja de trabajo para facilitadores
Dinámica para ambientación grupal
Título: La cancha de los gustos

Duración: 20 minutos

Lugar: Espacio libre amplio

Ritmo: Activo

Material: Ninguno

Definición: Consiste en colocarse en un lado del espacio según la preferencia personal de cada quien con respecto a muchos temas.

Objetivos: Empezar a conocer un poco más a otras personas del grupo, identificando los gustos personales. Apremiar las diferencias y tomar decisiones en libertad.

Desarrollo: Todos colocados en una línea, como si fueran la red de una imaginaria cancha de tenis. La persona que facilita se ubica de cara a los participantes, en la misma línea y empieza a mencionar frases con dos opciones (por ejemplo, me gustan más los días nublados o los días con sol) señalando con sus manos un espacio para la opción uno (días nublados) y luego otro espacio para la opción dos (días con sol). Todos los participantes se colocan en el espacio de la opción de su preferencia. No hay discusión por la elección y después de unos segundos todos se vuelven a colocar en la línea 'red', para esperar otras frases.

Se enfatiza que la elección debe ser individual (no dejarse influir por otras personas) y no se vale criticar el gusto de otra gente, ni tratar de persuadir a alguien de cambiar de campo. Después de unos cuantos ejemplos se anima a los participantes a que formulen ellos también frases con dos opciones. La actividad trata de estimular el aprecio a las diferencias en el grupo.

Ejemplos de frases:

Cuando como un antojito en la calle prefiero: tacos o enchiladas. Cuando voy a bailar prefiero: merengue o salsa. Cuando salgo prefiero: ir al cine o ir a bailar. Cuando voy al cine prefiero: una película romántica o de acción. Cuando tengo de repente la tarde libre: me quedo en casa o salgo. Cuando tengo un dinero extra: me lo gasto o lo ahorro. Cuando voy de vacaciones prefiero: ir a la playa o a las montañas. Cuando hago deportes prefiero: jugar voleibol o correr. Cuando leo un libro prefiero: una novela o un libro de superación personal. Cuando quiero una golosina prefiero: dulce o salada.

Evaluación: Recalcar el aprecio a las diferencias: el juego sería francamente imposible o muy aburrido sin diferencias de gusto. Retomar reacciones concretas de presión o de burla (si se presentan) en este grupo, como reto a trabajar.

Comentarios: Es importante vigilar la posible presión (positiva o negativa) de unas personas sobre otras. No permitir, por ejemplo, que una mayoría se burle de la elección de una minoría. Evitar frases con un elemento de “deber ser”, se trata de moverse en el campo de los gustos artísticos, gastronómicos, turísticos, etcétera.

Fuente: Idea original. Limpens, Frans (Ed.). La Zanahoria. Manual de educación en derechos humanos para maestras y maestros de preescolar y primaria. Querétaro: Amnistía Internacional, Educación en Derechos Humanos; 1997. Pág. 86.

Hoja de trabajo para facilitadores Dinámica para ambientación grupal Nombre: La alfombra mágica

Duración: 20-30 minutos

Lugar: Espacio seguro (pasto)

Ritmo: Muy activo

Material: Ninguno

Definición: Se trata de elevar colectivamente a una persona acostada en el suelo.

Objetivos: Construir la confianza, la integración del grupo y la cooperación.

Desarrollo: Una persona se acuesta boca arriba en el suelo, bien recta y con los brazos pegados al cuerpo. Las demás se sitúan a los lados y una a la cabeza. Se arrodillan y ponen sus dos manos (juntas y entrelazadas, salvo los dedos índices que están estirados) debajo del cuerpo de la ‘alfombra’. Muy suavemente van elevando la ‘alfombra’ hasta donde pueden, la mantienen a esa altura unos segundos y vuelven a depositarla despacio en el suelo. Luego pasa otra persona voluntaria a ser ‘alfombra’.

Evaluación: ¿Cómo se han sentido en el juego? ¿Te animaste rápido a pasar al centro? ¿Qué cosas estimularon u obstaculizaron tu participación?

Variantes: Se puede levantar de la misma manera, entre por lo menos cuatro personas, a una persona sentada en una silla.

Comentarios: De preferencia se levanta a una sola persona a la vez, para que el facilitador pueda vigilar la seriedad y el compromiso del grupo y parar la dinámica inmediatamente si hubiera algún peligro.

Fuente: Rohnke, Karl. Rohnke, Karl, Cowtails and cobras II. A guide to games, initiatives problems, ropes courses & adventure curriculum. Dubuque, Iowa: Kendall/Hunt Publishers; 1989. Pág. 53.

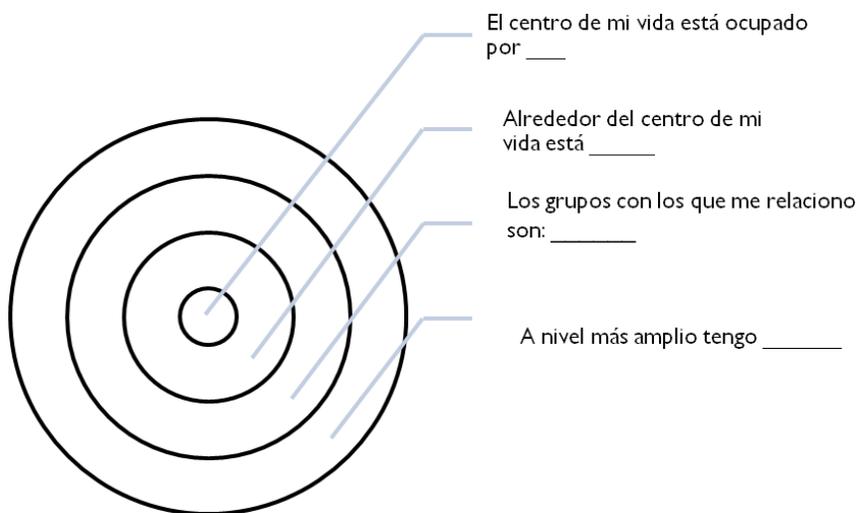
Hoja de trabajo No. 1 Dimensión intrapersonal del género Mis relaciones personales

La finalidad de este ejercicio es que los participantes se tomen unos minutos a solas consigo mismos, para reconocer su condición y situación de vida y contribuir con la reflexión acerca de su identidad reconocida y asumida.

Instrucciones:

1. **Mi círculo de relaciones.** En una hoja tamaño carta dibujo en grande el círculo que aparece a continuación. Lo voy llenando de acuerdo con las indicaciones. Comienzo desde el círculo central y doy respuesta a la pregunta: ¿Quién ocupa el centro de mi vida? Continúo dando respuesta una a una a las siguientes preguntas en cada uno de los círculos siguientes: ¿Quién está alrededor del centro de mi vida? ¿Con qué grupos me relaciono? Y, a nivel global, más amplio ¿qué tengo?

A continuación de lo que escribí en cada uno de los círculos, voy pensando en el tipo de relación que establezco con las personas y grupos con los que me relaciono.



2. **Mis condiciones y situación de vida.** Tomando en cuenta que el género se manifiesta en las relaciones que vamos estableciendo a diario con las distintas personas; me doy unos minutos para pensar:

- 2.1 Sobre el momento en que me di cuenta que era diferente a otras personas (por mi género, no solo en los aspectos físicos) y qué tuvo que ver eso con las personas con las que me he venido relacionando ¿Qué me dijeron?, ¿Qué vi?, ¿Cómo aprendí mi identidad inicial de mujer/hombre?
- 2.2 ¿Qué fueron haciendo o diciéndome (mi madre, mi padre, mis abuelos o abuelas, etc.) que me fueron configurando con el género que ahora he asumido?, Y yo, ¿Cómo fui reaccionando ante esas situaciones?
- 2.3 También me doy unos minutos para pensar qué condiciones y situación de vida con las personas mencionadas anteriormente, han venido haciéndome sentir ventajas o desventajas. Todo lo que voy pensando, lo voy representando en los cuadros siguientes:

- a) Aspectos positivos (ventajas) y dificultades (desventajas) que me encuentro en mis condiciones y situación de vida en mi hogar, por el hecho de ser mujer/hombre/trans, gay, lesbiana, etc.

- b) Aspectos positivos (ventajas) y dificultades (desventajas) que me encuentro en mis condiciones y situación de vida fuera de mi hogar (en mi comunidad, municipio, etc.) por el hecho de ser mujer/hombre/trans, gay, lesbiana, etc.

- c) ¿Qué cambios debo hacer en mi vida con relación a la igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de condiciones entre las personas?

Hoja de trabajo No. 2

Dimensión interpersonal del género

Mis condiciones y situación de vida

La finalidad de este ejercicio es que los participantes reflexionen, colectivamente a partir de sus vivencias, acerca de la dimensión intrapersonal e interpersonal (en las relaciones con las otras personas) del género, para identificar sus condiciones y situación de vida en relación con las otras personas y los cambios necesarios para que exista igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de condiciones por razones de género, entre todas las personas.

Instrucciones:

- Los participantes se reúnen en grupos de 4 personas. Se eligen espontáneamente, para asegurarse un ambiente amigable.
- Los participantes escogen una persona como moderadora para que ordene la intervención de los participantes, a fin de que todos tengan las mismas oportunidades de expresarse.
- Los participantes eligen una persona relatora, que va anotando en un papelógrafo, las respuestas a las preguntas formuladas.
- Deben recordar que solo tienen 45 minutos para el trabajo de grupo, o sea, 10 minutos por pregunta. Cada participante debe tratar de no tomar más de 2 minutos y medio al compartir sus reflexiones personales.
- La persona facilitadora estará apoyando a los diferentes grupos durante este ejercicio para socializar los comentarios importantes al momento del plenario.

Preguntas:

1. Cada participante da a conocer el resultado de su reflexión con su círculo de relaciones. (No es necesario que exponga todo su trabajo, sino que conteste a la pregunta): ¿Qué aprendió de sí mismo y de las relaciones que establece con las otras personas por razones de género, con el ejercicio individual?
2. ¿Cuáles son los principales aspectos positivos en sus condiciones y situación de vida por el hecho de ser mujer/hombre/trans, gay, lesbiana, etc.?

3. ¿Cuáles son las principales dificultades en sus condiciones y situación de vida por el hecho de ser mujer/hombre/trans, gay, lesbiana, etc..?
4. ¿Qué debería cambiar en cada uno de nosotros para que exista igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de condiciones por razones de género entre todas las personas?

Hoja de trabajo No. 3
Legislación nacional relacionada con el género
Ley de igualdad de derechos y oportunidades y Ley de reforma a la Ley No.40,
Ley de municipios

La finalidad de este ejercicio es que los participantes dialoguen sobre la legislación nacional relativa al género.

Instrucciones:

- La persona que facilita forma un máximo de cuatro grupos. La cantidad de miembros de cada grupo depende del número total de participantes.
- Los participantes escogen una persona moderadora que ordene la intervención de cada participante, de modo que todos tengan oportunidad de expresarse.
- Los participantes eligen una persona relatora, que va anotando en un papelógrafo, las respuestas a las preguntas formuladas.
- La persona facilitadora entrega al grupo 1 la Ley 786, Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios; a los tres grupos restantes, les entrega la Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades.

Los textos a leer se distribuirán entre los grupos de la siguiente manera:

- Grupo 1: Lee toda la Ley 786. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios.
 - Grupo 2: Lee la Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades, desde el inicio hasta el artículo 12 inclusive.
 - Grupo 3: Lee la Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades, desde el artículo 13 hasta el artículo 28 inclusive.
 - Grupo 4: Lee la Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades, desde el artículo 29 hasta el final.
- Después de la lectura grupal, se realiza un debate a lo interno del grupo, para identificar las principales oportunidades y los mayores desafíos presentes en esa ley.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las principales oportunidades que presenta esta ley para la igualdad de género?
2. ¿Cuáles son los ejes que usted priorizaría para la incorporación de la igualdad de género?
3. ¿Cuáles son los mayores desafíos presentes en esta ley para la igualdad de género?
4. Para contribuir al cumplimiento de esta ley, ¿Cuál es el rol que nos corresponde en nuestro carácter de promotoría o consejería de las ONG o como personal docente de los centros formadores de recursos humanos de la salud?

Hoja de trabajo No. 4 Hacia una transversalización de género en las acciones Análisis por grupos de población

La finalidad de este ejercicio es que los participantes realicen un trabajo práctico de análisis de género, que les brinde herramientas para las acciones de transversalización de género en los proyectos.

Instrucciones:

- El facilitador forma un máximo de tres grupos. La cantidad de miembros de cada grupo depende del número total de participantes. Es ideal que trabajen por afinidad de territorio, o sea, que se junten los que provienen de los municipios o departamentos más cercanos entre sí.
- Los participantes escogen una persona moderadora que ordene la intervención de cada participante, de modo que todos tengan oportunidad de expresarse.
- Los participantes eligen una persona relatora, que va anotando en un papelógrafo, el trabajo del grupo.
- En grupo, realizan el trabajo práctico de análisis de género que indica esta hoja de trabajo y al final, hacen un listado de los principales desafíos a lo interno de sus organizaciones, para la transversalización de género.

El análisis para cada grupo se distribuye de la siguiente manera:

- Grupo 1: Realiza el análisis con hombres y mujeres.
- Grupo 2: Realiza el análisis con lesbianas y gays.
- Grupo 3: Realiza el análisis con trans femeninas y trans masculinos.

Preguntas para los grupos:

1. ¿Cuáles son las actividades predominantes que realizan en su comunidad _____ (población analizada según el grupo)? (Tomar en cuenta el ámbito productivo, reproductivo, comunitario, político)
2. ¿Con qué recursos (técnicos, organizativos, humanos, de conocimientos u otros similares) cuentan los grupos de población analizados, para el desempeño de sus actividades?
3. ¿Cuáles son las principales necesidades derivadas de los papeles que realizan esos mismos grupos de población analizados?
4. ¿Cómo ampliar las opciones de desarrollo personal de _____ (población analizada según el grupo) con el fin de lograr más equidad?
5. ¿Qué obstaculiza y qué favorece la aplicación de estrategias que favorezcan la equidad de género?
6. ¿Cuáles son los principales desafíos para la transversalización de género a lo interno de nuestras organizaciones?

Nota: Para responder a las primeras cuatro preguntas, utilice la siguiente tabla. La respuesta a las preguntas 5 y 6 escribanlas en un papelógrafo.

Preguntas	Mujeres	Hombres
¿Cuáles son las actividades predominantes que realizan en su comunidad _____ (población analizada según el grupo)?		
¿Con qué recursos cuentan para el desempeño de sus actividades?		
¿Cuáles son las principales necesidades derivadas de los papeles o actividades que realizan?		
¿Cómo ampliar las opciones de desarrollo personal de _____ (población analizada según el grupo) con el fin de lograr más equidad?		

Evaluación final del aprendizaje Taller sobre Género

Fecha: día ____ / mes ____ / año ____

Nombre y apellidos del participante _____

Propósito:

Indagar el nivel de conocimiento que los participantes lograron al finalizar el estudio del tema: Género.

Indicaciones generales:

- Las repuestas son de carácter individual, por lo cual se les solicita no hacer consultas con otras personas participantes.
- Antes de responder cada sección de este test, por favor lea las indicaciones que les corresponden. Cada respuesta correcta vale un punto.

A. En las preguntas a continuación, de la número 1 a la 10, marque con una X en el recuadro, dependiendo si la frase es verdadera o falsa. Elija solo una de las respuestas.

- | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| 1) Género es sinónimo de sexo. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 2) El género es una categoría de análisis. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 3) El género está determinado desde el momento del nacimiento. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 4) El sexo está determinado biológicamente. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 5) El género se construye desde el nacimiento. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 6) El sexo tiene que ver con las representaciones sociales y culturales. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 7) La identidad sexual es asignada. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 8) La identidad de género es reconocida en la legislación internacional de derechos humanos. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 9) Para garantizar la igualdad de género, en ocasiones es necesario desarrollar acciones que no parecen equitativas. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |
| 10) El análisis de género es un asunto que tienen que realizar los especialistas en género. | Verdadero <input type="checkbox"/> | Falso <input type="checkbox"/> |

B. En las preguntas a continuación, de la número 1 a la 10, marque con una X en el recuadro, dependiendo si la frase es verdadera o falsa. Elija solo una de las respuestas.

- 1) Las necesidades prácticas son iguales para todas las personas. Verdadero Falso
- 2) Los intereses estratégicos de las mujeres son iguales a los de los hombres. Verdadero Falso
- 3) Un número mayor de mujeres en la toma de decisiones económicas, es una garantía de leyes y políticas con mayor igualdad de género. Verdadero Falso
- 4) El trabajo a tiempo parcial es ideal para las mujeres con familia a su cargo. Verdadero Falso
- 5) Los salarios percibidos por los hombres son superiores a los percibidos por las mujeres porque la productividad de éstos es mayor. Verdadero Falso
- 6) Siguen existiendo barreras discriminatorias para el acceso a determinadas profesiones y niveles de responsabilidad de la actividad laboral. Verdadero Falso
- 7) Es posible hablar de desarrollo sin hablar de equidad de género. Verdadero Falso
- 8) Una política de género nacional, garantiza la equidad de género. Verdadero Falso
- 9) En Nicaragua se cuenta con estrategias institucionales de carácter nacional para promover la equidad de género. Verdadero Falso
- 10) Mostrar de forma explícita las necesidades diferentes de mujeres y hombres, facilita la incorporación de prioridades de igualdad de género en los presupuestos. Verdadero Falso

1.3 Nota Técnica: Género

Introducción

Nicaragua es uno de los países beneficiarios de fondos PEPFAR para la prevención del VIH a través de estrategias integrales que tengan un enfoque de género. La desigualdad de género es un tema transversal en todos los programas de prevención del PEPFAR, por lo que el enfoque de género debe estar incluido y ser muy dinámico para que las intervenciones de prevención sean efectivas.

Aspectos conceptuales

La sexualidad involucra aspectos físicos y biológicos, lo que llamamos sexo biológico (genitales) porque está relacionado con el cuerpo; aspectos emocionales (deseos) ya que está vinculada con la identidad de la persona o sexo psicológico (lo que la persona asume de sí) y los procesos afectivos propios de las relaciones interpersonales, sexo sociológico; además, implica aspectos sociales, culturales, económicos y relacionales que se adquieren en la familia, la escuela, el trabajo y la vida cotidiana. La sexualidad se vivencia de una manera particular en cada sociedad, espacio (región geográfica) y tiempo¹.

Términos relacionados con el sexo

Diversidad sexual². La diversidad sexual es el resultado de la mezcla de factores biológicos, culturales y espirituales; el concepto mencionado también abarca la heterosexualidad y sus distintos tipos de manifestaciones. Incluye a quienes sólo gustan de relaciones formales en un marco “conservador” y también a quienes expresan su sexualidad en formas no convencionales.

La diversidad sexual son las diferentes formas de expresar nuestra sexualidad, independientemente de las orientaciones, preferencias y prácticas sexuales; implica el conocimiento de todas las variables que encontramos en la sexualidad humana. Se refiere a todos los aspectos y formas de expresar la vida sexual de las personas: sus deseos sexuales, sus identidades (sexuales y de género) sus orientaciones y sus prácticas sexuales; y se experimenta/vive y expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

Identidad sexual.² La identidad sexual es la conciencia propia e inmutable de pertenecer a un sexo u otro; es decir, ser varón o mujer, donde están implicados multitud de factores, entre los que podemos destacar el psicológico, social y biológico³.

Orientación sexual. La orientación sexual de una persona es independiente del sexo biológico o de la identidad de género. Se ha definido como *“la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”*⁴.

En el derecho comparado se ha entendido que la orientación sexual es una categoría sospechosa de discriminación; en esta perspectiva se ubican los términos heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad.

Personas intersex. Desde la perspectiva del sexo, además de los hombres y las mujeres, se entiende que se alude también a las personas intersex. Históricamente la comprensión de esta identidad biológica específica se ha denominado a través de la figura mitológica del hermafrodita, la persona que nace “con ‘ambos’ sexos, es decir, literalmente, con pene y vagina... cuando hablamos de intersexualidad no nos referimos a un cuerpo en particular, sino a un conjunto muy amplio de corporalidades posibles, cuya variación respecto de la masculinidad y la femineidad corporalmente ‘típicas’ viene dada por un modo cultural, biomédicamente específico, de mirar y medir los cuerpos humanos”⁵.

En la actualidad, tanto en el movimiento social LGBTI, como en la literatura médica y jurídica, se considera que el término intersex es técnicamente el más adecuado.

Sexo. En un sentido estricto, el término “sexo” se refiere “a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer”⁶, a sus características fisiológicas⁷, a “la suma de las características biológicas que define el espectro de los humanos personas como mujeres y hombres”⁸ o a “la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer”.

El género y términos relacionados

Género. La diferencia entre sexo y género radica en que el primero se concibe como un dato biológico y el segundo como una construcción social. El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW⁹, por sus siglas en inglés) ha establecido que el término “sexo” se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término “género” se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.

La noción de género como categoría social se refiere a las relaciones sociales estructuradas más allá de las diferencias biológicas. Es una construcción social en torno a la diferencia sexual, que se traduce en prácticas, valores y normas que moldean la subjetividad humana y definen identidades, junto con la etnia, la clase social y las experiencias histórico-culturales.

Construcción social de género. Se refiere a la definición de las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o como femeninos, así como el valor que se les asigna en una determinada sociedad.

Debe entenderse como parte de un proceso cultural, social e histórico, conocido como proceso de socialización, durante el cual se configuran y se asumen la identidad femenina y la masculina. No todas las personas tenemos las mismas vivencias de género. La construcción social de la identidad del género tiene aspectos comunes y particulares que cambian de un grupo social a otro, de acuerdo con su acervo cultural, valores y ámbitos o espacios geográficos diferenciados¹⁰.

Estigma y discriminación por identidad de género. El estigma es un proceso que genera y reproduce relaciones injustas de poder, en las que se dan actitudes negativas hacia un grupo de individuos, con base en atributos particulares tales como: ser VIH positivo, por cuestiones de género, ejercicio de la sexualidad o comportamientos creados y sustentados para justificar a los grupos dominantes en la sociedad.

La homofobia y la discriminación dificultan dar respuesta al VIH y al sida, pues fomentan el aislamiento y la exclusión e impiden el acceso a los programas de prevención, consejería, pruebas y atención a población con orientación o identidad diferentes a la heterosexual, particularmente que los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), se asuman como homosexuales o no.¹¹

Identidad de género. De conformidad con los Principios de Yogyakarta,^a la identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales¹².

La identidad de género tiene que ver con los patrones socio-culturales que aprendemos en nuestra socialización temprana. Desde que nacemos, la familia y la sociedad en su conjunto nos asignan un género con base en nuestro sexo y esperan que nos comportemos, actuemos y sintamos en base a esta condición¹³.

Dentro de la categoría identidad de género se incluye generalmente la categoría transgenerismo o trans.

Sistema sexo-género. La antropóloga Gayle Rubin acuñó el concepto sistema sexo/género, que ella, de manera preliminar, define como “*el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.*”¹⁴

El sistema sexo-género es uno de los pilares fundamentales de la sociedad patriarcal, o sea, una sociedad estructurada alrededor de un conjunto de prácticas, valores y normas, que legitiman las relaciones desiguales de poder y los métodos de dominación masculina y subordinación femenina. En el esquema sexo-género no sólo se divide el mundo en dos partes, sino que el ser hombre y todo lo asociado a lo masculino es valorado sobre el ser mujer y todo lo asociado con lo femenino.

El sistema sexo-género está basado en la idea de que la identidad masculina o femenina de las personas es lo mismo que el sexo corporal o genital (macho/hembra) y que esta asociación es natural.

^a Los Principios de Yogyakarta constituyen en la actualidad, una referencia relevante en relación a la comprensión jurídica de la población LGTBI, debido a que para su elaboración intervinieron expertos y expertas en la materia. En este sentido, algunas de las definiciones recogidas parten de dicho documento, a modo de referencia, que se nutre a su vez de otros pronunciamientos jurídicos relevantes en la materia.

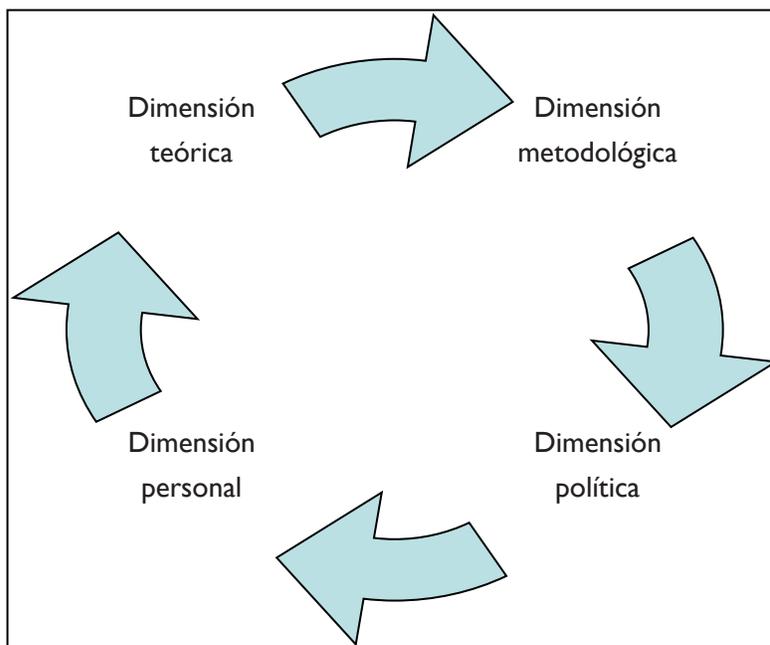
Desarrollo humano y género

El concepto de género tiene, al menos, cuatro dimensiones y todas ellas interrelacionadas: una teórica, una metodológica, una política y una personal.¹⁵

- El análisis teórico aporta conceptos que explican la relación desigual entre hombres y mujeres, los privilegios concedidos a los hombres y la valoración desigual que la sociedad hace sobre las actividades que realizan los hombres y las que realizan las mujeres, entre otros.
- La dimensión metodológica lleva a reconocer que la categoría de género y su cuerpo teórico requiere de instrumentos metodológicos que permitan utilizarla, explicarla o ponerla en práctica en diversos contextos y realidades, con personas de distintas procedencias y niveles; de distintos grupos étnicos, alfabetizadas o sin alfabetizar y para diferentes propósitos.
- La dimensión política es, por lo menos, en dos sentidos: en tanto busca modificar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres e impulsar los intereses estratégicos de género. Y en tanto, su adopción por parte de la sociedad y sus instituciones, requiere de acciones políticas concretas en donde se negocien nuevas y mejores condiciones, sobre todo para las mujeres, y se busque de manera concreta, disminuir las brechas de desigualdad existentes.
- La dimensión personal es la que resulta más difícil de aceptar pues todos, tanto hombres como mujeres, somos hijos e hijas del sistema patriarcal. O sea, hemos sido socializados en los valores, roles, estereotipos, actitudes, prejuicios, sentimientos y pensamientos jerarquizados que, en general, estigmatizan a las mujeres y conceden enorme valor y privilegios a todo lo masculino.

Muchas veces ocurre que nuestras acciones “hacia afuera”, o sea, en la implementación de proyectos y acciones de desarrollo por la igualdad entre hombres y mujeres, no se reflejan de la misma manera en nuestras relaciones cotidianas: en el ámbito familiar, laboral y del resto de nuestras esferas de relaciones.

Figura 1: Dimensiones de la categoría de género



Fuente: Volio Monge, Roxana. Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo. Pág. 53.

La dimensión intrapersonal del género

La asignación del género se produce desde que nacemos, por el entorno que nos rodea; mientras que la construcción de la identidad de género, que es un proceso enteramente personal, inicia desde el nacimiento y dura toda la vida, a través de la socialización en la familia, la escuela y las relaciones con los pares. Se va reforzando por el condicionamiento de reglas, normas institucionales, mensajes y discursos sociales, los que se realizan en función de roles y estereotipos sociales, que encasillan las actividades e identidades de mujeres y hombres¹⁶.

En este proceso de socialización se transmiten y enseñan formas de comportarse, pensar y sentir para los hombres y para las mujeres, que son diferentes y opuestas y que son asignadas a partir del sexo biológico de las personas.

La identidad de género se adquiere, en principio, a través de la socialización temprana en el seno de la familia de origen, rodeada de una fuerte carga emotiva, ya que el niño y la niña dependen de los adultos que los cuidan.

La familia ocupa un lugar importante para la generación de relaciones de afecto y de discursos que generalmente legitiman los modelos dominantes de género, aunque en ocasiones los cuestionen. Las nuevas generaciones se forman sobre la base de la negociación de sentidos en torno a lo que sus padres conciben como propio de un varón y de una mujer.

Es el mundo adulto el que se va asentando en el cuerpo, emociones, actividades de la vida diaria de los niños y niñas, quienes van realizando su síntesis personal y construyendo su género.

En realidad no se limitan solamente a imitar al padre o a la madre, sino que crecen aceptando, rechazando, resistiendo, adecuando comportamientos propios, o intentando transformar el modelo de sus padres¹⁷

Las experiencias vividas de género pueden variar mucho en el rango entre dos extremos. En la infancia, puede ser doloroso o afirmativo el responder de acuerdo con las normas y expectativas de género. Las personas que desde la infancia demuestran subjetividades de género conformes con las expectativas de sus familias y sociedades, reciben premios y son celebradas; mientras que quienes tienen formas de expresión distintas o que les cuesta conformarse a las normas, son castigadas, golpeadas, ignoradas, regañadas, rechazadas o estigmatizadas.

Además de las relaciones en la familia, la identidad personal se va construyendo en la escuela y otros ámbitos. El comportamiento de género es impuesto y reglamentado en las familias, las escuelas, las iglesias, las leyes y las instituciones estatales, a través de la reproducción de normas y valores sociales, tabúes, estereotipos, roles y trabajos forzosos, castigos psicológicos y físicos, así como discriminaciones y estigmas.

Por eso es importante reconocer que las identidades se construyen, se transforman y varían con el tiempo, dependiendo del espacio en que se desarrolla la persona. No son conceptos estáticos o formas de ser. La forma particular en que se expresa el género en la subjetividad de las personas depende de la clase socio económica a la que pertenecen, su identidad racial o étnica, su edad, profesión, religión y gustos, además de sus vivencias e historias personales, tradiciones familiares y sociales, leyes nacionales, etcétera.

En la realidad, no hay únicamente un modelo de feminidad y un modelo de masculinidad, sino un enorme rango de posibilidades y combinaciones de características. Sin embargo, sólo algunas de estas expresiones son consideradas aceptables en cada sociedad, tiempo o lugar. Los estereotipos tradicionales de género incluyen mandatos y modelos que rigen la sexualidad.

La asociación cuerpo/identidad como un fenómeno “natural” refuerza la idea de que solo existe un único modelo “aceptable” para vivir la sexualidad, este es la heterosexualidad. Esto, a pesar de las evidencias históricas y científicas del diverso rango de comportamientos sexuales en los seres humanos y en el reino animal. Bajo esta visión, cualquier actuación distinta a lo establecido por el sistema sexo-género es visto como una ruptura con la norma de la heterosexualidad o lo que se conoce como hetero normatividad¹⁸.

En las sociedades contemporáneas las principales instituciones religiosas son defensoras de una definición de la sexualidad que privilegia a los varones y naturaliza a la familia heterosexual como único espacio legítimo para la sexualidad.^b

^b Para el análisis de las principales razones del por qué la religión es una dimensión influyente sobre el género y la sexualidad se puede consultar Inglehart y Norris (2003), particularmente el Capítulo 3. Citado en: Vaggione, Juan. Sexualidad, Religión y Política en América Latina.

Los procesos de individualización y las biografías personales han venido transformándose en el tiempo. Aún en la sociedad industrial, el proceso de individualización se llevaba a cabo dentro de un grupo familiar, de la comunidad y del pueblo y se apoyaba en unas reglas y unas clases sociales bien establecidas. Ahora, que se han venido debilitando las formas de vida de la sociedad industrial, las personas se enfrentan a un mundo conectado que se les escapa.

Al establecer relaciones sociales fuera de sus contextos locales, se presenta la oportunidad cada vez mayor, de transformarse en actores de sus propias biografías e identidades. Una experiencia muy generalizada en el mundo occidental, es la individualidad y el reconocimiento de la diversidad. La cultura empieza a ser entendida no exclusivamente a partir de las tradiciones sino como áreas de libertad que protege la capacidad de las personas de producir y defender su propia individuación y sus colectividades de pertenencia (Beck, 2001)¹⁹.

En Nicaragua, se han abierto algunas oportunidades para realizar una práctica de convivencia social distinta a la hetero normatividad, pero aún persiste la exclusión y desigualdad social por razones de orientación sexual y/o identidad de género.

La dimensión interpersonal del género²⁰

En temas de género y sexualidad, desde inicios del siglo XX, las primeras a entrar en la escena política fueron las mujeres, en diversas olas de movilización y reivindicación de reclamos a sus derechos. Posteriormente se dio la aparición de los movimientos de travestis y transexuales o trans. Todo este proceso ha contribuido a revelar la complejidad existente en el modelo predominante de relaciones entre los géneros: relaciones sociales desiguales, heteronormatividad (caracterizada por una heterosexualidad con jerarquía masculina), violencia, ambivalencia en la construcción de identidades²¹.

A nivel internacional, profundizando los avances obtenidos con el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género, se cuenta con el marco político que representan los Principios de Yogyakarta, que son una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir. Prometen un futuro diferente, donde todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, podrán ejercer ese precioso derecho adquirido al momento de nacer.

Lo anterior, representa un gran desafío para Nicaragua, pues según la Procuradora Especial de la Diversidad Sexual, Samira Montiel, “incluso dentro de la propia diversidad sexual existe la discriminación de los géneros. En la cabeza de la lista son discriminadas las lesbianas y las transfemeninas. Nuestra sociedad sigue siendo una sociedad falocéntrica. Por el hecho de tener el genital masculino, un hombre aunque sea gay, sigue siendo un hombre. Valorado socialmente como hombre.”²²

Para analizar la dimensión interpersonal del género, es oportuno mencionar que existen distintos modelos de entender las relaciones entre los géneros, que tienen sus consecuencias posteriores en el planteamiento de acciones dirigidas a mujeres y/o a hombres.

Desde la perspectiva de la sociología relacional, sexo y género no son idénticos, pero tampoco completamente independientes. El modelo relacional es el modelo de «igualdad en la diferencia»²³. Plantea que, existiendo diferencias entre el varón y la mujer, estas no son obstáculos para el desarrollo personal, sino más bien una oportunidad de lograr una interdependencia y corresponsabilidad en el desarrollo de funciones y roles sociales. Se trata de ir a una igualdad más ajustada a la realidad.

Este modelo considera necesaria una mayor presencia de la mujer en lo público, a la vez que reclama una mayor presencia del varón en los asuntos domésticos y en la educación de los hijos. La maternidad y la paternidad están relacionadas de manera recíproca.

Como bien indica Burggraf: *“Probablemente, nunca será posible determinar con exactitud científica lo que es «típicamente masculino» o «típicamente femenino», pues la naturaleza y la cultura, las dos grandes modeladoras, están entrelazadas, desde el principio, muy estrechamente”*²⁴. En justicia, todos estos valores son simplemente humanos, y en este sentido la equidad genérica es un reto a alcanzar para la consecución de una sociedad más humana.

Este modelo, al que también podríamos llamar, con Donati,²⁵ de la «interdependencia relacional», tiene un fundamento biológico. Está demostrado que el varón y la mujer nacen con unas condiciones innatas para desarrollar determinadas funciones y con capacidad para desarrollar todas las funciones complementarias mediante el aprendizaje.

Natalia López-Moratalla²⁶ describe con precisión cómo desde las primeras etapas de la vida las hormonas sexuales, al enviar sus señales a los genes, dejan en el cerebro *«impronta de varón o de mujer»*, es decir, la llegada de las hormonas a las neuronas cerebrales induce la feminización o masculinización del cerebro. Esta diferenciación es tanto anatómica como funcional: hay dos modos de procesar la información, uno femenino y otro masculino.

Sin embargo, nada de esto es determinante, ya que el ser humano es libre, y puede aceptar o rechazar, inhibir o potenciar los impulsos y las tendencias y puede desarrollar capacidades para las que cuenta con una predisposición innata así como otras capacidades para las que necesita un mayor esfuerzo de aprendizaje.

El modelo relacional necesita un respaldo jurídico porque significa un cambio estructural en la sociedad: se trata de contemplar los géneros en términos de relación y de reciprocidad.

El género en el desarrollo

Los enfoques de las políticas dirigidas a las mujeres en los últimos 60 años han venido evolucionando desde el enfoque conocido como: Mujer y Desarrollo, que se caracteriza por una visión de bienestar en el que las mujeres son vistas como beneficiarias pasivas del desarrollo. Este enfoque dio paso al de Mujeres en el Desarrollo, hasta llegar al enfoque actual de Género en el Desarrollo, con el que inicialmente se buscó satisfacer los intereses estratégicos de las mujeres, mediante su organización y movilización a partir de sus necesidades prácticas y actualmente plantea que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano.

A continuación una tabla resumen de estos enfoques.

Tabla 1: Enfoques de las políticas dirigidas a las mujeres en los últimos 60 años

Bienestar	Vigente entre 1950 y 1970, aunque aún es muy popular sobre todo en el campo de la ayuda humanitaria. Las mujeres son vistas como beneficiarias pasivas del desarrollo: los proyectos les benefician automáticamente al beneficiar a los hombres. La maternidad es su rol más importante y su principal aporte al desarrollo es la crianza de niñas y niños sanos. Busca satisfacer necesidades prácticas asociadas al rol reproductivo de las mujeres, proveyéndolas de alimentos, salud materno-infantil y planificación familiar. Enfoque MYD (Mujer y Desarrollo).
Igualdad	Primer enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo), popularizado entre 1975-1985. Las mujeres son vistas como activas participantes del desarrollo y han de lograr igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y al trabajo. Se reconoce su triple rol y busca satisfacer autonomía económica y política, así como reducción de su desigualdad respecto a los hombres.
Anti-pobreza	Segundo enfoque MED. La pobreza de las mujeres es vista como consecuencia del subdesarrollo, no de la subordinación de género. Pretende promover la productividad de las mujeres pobres; reconoce su rol productivo y busca satisfacer sus necesidades prácticas de género relacionadas con la obtención de ingresos, mediante la puesta en marcha de pequeños proyectos productivos.
Eficiencia	Tercer enfoque MED, adoptado durante la crisis de la deuda y las políticas de ajuste estructural en los años 80. Su propósito es hacer más eficientes las políticas de desarrollo mediante la contribución económica de las mujeres. Busca satisfacer sus necesidades prácticas de género asociadas a su rol de madres, amas de casa y gestoras del bienestar comunitario, utilizando para ello el trabajo femenino no pagado. Una versión actual de este enfoque propone invertir en las mujeres, dados los altos retornos sociales de las inversiones en capital físico y humano femenino.
Empoderamiento	Primer enfoque GED (Género en el Desarrollo), articulado por las mujeres del Sur y las feministas socialistas, desde mediados de los años 80. Su objetivo es empoderar a las mujeres a través del acceso a recursos, autonomía y poder. Reconoce su triple rol (productivo, reproductivo y comunitario) y busca satisfacer los intereses estratégicos de las mujeres, mediante su organización y movilización a partir de sus necesidades prácticas.
Equidad	Actual enfoque GED. Emergió con fuerza en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Plantea que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano. Enfatiza el logro de la equidad y la justicia de género en el acceso y control de los recursos y el poder, como elementos indisolubles del desarrollo humano sostenible.
Fuente: Elaboración de Clara Murguialday a partir de Moser, Caroline et al. (1999). Moser, Caroline et al. Mainstreaming Gender and Development in the World Bank. Progress and Recommendations, World Bank, Washington. 1999.	

Género y enfoque de desarrollo humano

El enfoque del desarrollo humano surgió a finales de la década de los años '90s, impulsado por las aportaciones de Amartya Sen.^c Con este enfoque se cambió la concepción de que el desarrollo es igual a crecimiento económico, por la visión de que el desarrollo humano es aquel que permite aumentar los funcionamientos y las capacidades de la gente para mejorar su calidad de vida.

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de las personas mediante el fortalecimiento de sus capacidades. Este proceso implica asumir que cada persona debe ser considerada un fin en sí misma y que, por tanto, ha de ser el centro de todos los esfuerzos de desarrollo. Las personas son consideradas protagonistas de sus propios procesos de transformación social y no solo beneficiarias. El desarrollo humano es el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente²⁷.

La igualdad de género se ha instalado en la agenda del desarrollo en la medida en que ésta ha venido incluyendo las libertades y la dignidad básica del ser humano, el derecho a la igualdad y a la no discriminación y, en definitiva, los derechos humanos como parte constitutiva del propio concepto de desarrollo. La igualdad de oportunidades es esencial para abordar los retos principales de la humanidad, la pobreza y la exclusión, así como para lograr un desarrollo sostenible centrado en la persona. Así quedó rescatado en la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Adoptadas en 1995. Establecen que la igualdad de género es un requisito necesario y fundamental para el desarrollo y la *paz y un instrumento para lograr todos los demás objetivos de desarrollo: “una asociación transformada basada en la igualdad entre las mujeres y los hombres es una condición para el desarrollo sostenible centrado en las personas”*.²⁸

La Declaración del Milenio de Naciones Unidas. La Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Declaración del Milenio en el año 2000 con el objetivo de poner a las personas al centro del desarrollo. Esta Declaración es un serio compromiso con la paz, la seguridad y el desarrollo.

Se establecieron ocho objetivos de desarrollo en los que se reconoce la importancia trascendental de la igualdad de género para lograr los objetivos establecidos. Resolvió explícitamente “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”.²⁹

^c Amartya Kumar Sen, Premio Nobel de economía en 1998, es considerado uno de los padres del «desarrollo humano». Sen colaboró en la creación de los Índices de Desarrollo Humano a principios de los años noventa como asesor de la Organización de las Naciones Unidas.

El primer informe sobre desarrollo humano, publicado en 1990 por Naciones Unidas, definió el desarrollo como “un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”. A partir de 1995, el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas comienza a elaborar dos índices para medir la situación de las mujeres, que se incorporan a partir de ese año y cuya evaluación es medida anualmente en los Informes de Desarrollo Humano:

El Índice de Desarrollo de Género (IDG), va dirigido a evaluar la condición de la mujer. Ajusta el progreso medio que mide el Índice de Desarrollo Humano (IDH), para que refleje las desigualdades entre hombres y mujeres en las siguientes dimensiones:

- Vida larga y saludable, medida según la esperanza de vida al nacer.
- Educación, medida según la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matrícula en primaria, secundaria y superior.
- Nivel de vida digno, medido según el cálculo de los ingresos percibidos (PPA en US\$).

El Índice de Potenciación de Género (IPG), va dirigido a evaluar la posición de la mujer. Se compone de tres variables:

- La participación femenina en la adopción de decisiones políticas,
- Su acceso a oportunidades profesionales.
- Su capacidad de obtener ingresos.

Los conceptos condición y posición de género, fueron sugeridos por Kate Young que por **condición** entiende “el estado material en el cual se encuentra la mujer: su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo, su falta de acceso a tecnología moderna, instrumentos perfeccionados, habilidades para el trabajo, etc. Su posición supone la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres” (Young: 1991).³⁰

Por **posición** de género se entiende tanto el lugar que las mujeres ocupan en la sociedad y la valoración social adscrita a tales lugares y espacios, como también la comparación con la valoración que se hace de los lugares y espacios que ocupan los hombres.³⁰

La incorporación de la perspectiva de género requiere de un trabajo continuo para que se pueda ir fortaleciendo un respaldo jurídico que signifique un cambio estructural en la sociedad, con nuevas prácticas y concepciones culturales en el nivel individual e institucional que contribuyan a superar la inequidad y la discriminación basada en género. En el Informe: Datos Estadísticos sobre Igualdad y Equidad de Género en Nicaragua (2013), la información estandarizada y comparable muestra que las distancias entre hombres y mujeres se acortan, pero siempre persiste la discriminación.³¹

El Foro Económico Mundial elabora cada año un índice en base a diferentes datos con el objetivo de comparar las disparidades de género³² de los diferentes países. Cada dato es evaluado del 0 (desigualdad) al 100 (igualdad) y a partir de estos indicadores, los países son clasificados en un ranking. De acuerdo a este ranking, al 2013 Nicaragua ocupa el lugar No. 10 entre los países con mayor igualdad de género y el primer lugar en toda América, precedido por: Islandia, Finlandia, Noruega, Suecia, Filipinas, Irlanda, Nueva Zelanda, Dinamarca y Suiza.

El Reporte Global de Brecha de Género anualmente clasifica a 136 países con base en su habilidad de cerrar la brecha de género en áreas clave: participación y oportunidades económicas, empoderamiento político, salud y supervivencia, niveles de educación, participación política e igualdad económica. Ningún país ha logrado igualdad de género total (una puntuación integral de 100 por ciento).³³

El país alcanzó su mejor posición en el sub índice de Empoderamiento Político, en el cual Nicaragua ocupa la posición 5 a nivel mundial, sólo superada por Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia.

Según el reporte, el que algún país (incluyendo Nicaragua), sea uno de los 10 países más avanzados del mundo en términos de igualdad de género, es resultado de inversiones en la salud y educación para las mujeres. Asimismo, un país del top 10 de este ranking es uno en el que las mujeres gozan de igualdad de acceso a la educación y salud y tienen más probabilidades de poder participar enteramente en la vida política y económica de su país.

Por lo tanto, las distancias entre hombres y mujeres que se han ido acortando en Nicaragua, están revelando los primeros resultados de toda una estrategia nacional encaminada a promover la equidad entre hombres y mujeres. Una equidad que aún necesita arraigarse culturalmente para lograr las necesarias transformaciones en la vida cotidiana, que es donde persisten las mayores inequidades y actos de violencia en contra de las mujeres.

Legislación nacional relacionada con el género

Marco jurídico nacional

El Poder Legislativo, en uno de sus considerandos en la Resolución del 2013, de la Política de Género del Poder Legislativo, reconoce:

“Que para hacer realidad la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos se hace necesario la transversalización del enfoque de género como una estrategia institucional, con el propósito de aumentar la representatividad de las mujeres, reconocer derechos, necesidades e intereses diferenciados de las mujeres y hombres en la sociedad nicaragüense, todo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República” (Considerando VI.)³⁴

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, en el contexto de su modernización institucional, adquirió el compromiso de *“Incorporar el enfoque de género en el proceso de formación de la ley y en el funcionamiento institucional”*.³⁵

“Esto implica revisar las leyes, políticas públicas y prácticas institucionales desde una perspectiva de género, a través de sus estructuras especializadas y hacer que esta responsabilidad sea compartida por todos los órganos del parlamento”.³⁶

Mientras se completa esa revisión, ya se cuenta en Nicaragua con dos leyes específicas:

- La Ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades, con el Decreto No. 29-2010. Y Reglamento de la Ley No. 648, Ley de igualdad de derechos y oportunidades.³⁷

Con esta ley se dio inicio en lo que respecta a los derechos políticos, humanos y sociales de las mujeres nicaragüenses. Vino a contribuir a nuevas prácticas en el derecho y en las políticas públicas para promover y restituir los derechos de la mujer.

Dando cumplimiento a la Ley de igualdad de derechos y oportunidades, la mayoría de las instituciones del Estado ya cuentan con un área u oficina especializada de género, entre ellos se destaca la Asamblea Nacional, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Policía Nacional, entre otros.

- La **Ley 786**. Ley de reforma a la Ley No. 40, Ley de municipios.

Esta ley establece que: *“En el caso del Alcalde y Vice Alcalde, el binomio debe formularse bajo el principio de igualdad y equidad de género en el ejercicio del Poder Local, lo que significa que, uno de ellos, Alcalde o Vice Alcalde deberá ser mujer...”*

También establece que se deberá guardar la proporcionalidad en la conformación de los Concejos Municipales, para el caso de concejales propietarios o suplentes.

Una tercera ley específica es la Ley 779. Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley 641 “Código Penal”, que será abordada en el tema de violencia basada en género.

Con relación a la población LGBTI, en base a la Constitución Política de Nicaragua, se reconocen los mismos derechos que los demás ciudadanos nicaragüenses.

A partir del año 2008, con la promulgación de la Ley 641. “Código Penal de la República de Nicaragua”, se cuenta con nuevas herramientas jurídicas contra la discriminación por orientación sexual:

Arto. 36. Dentro de las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal del delito está el de discriminación por orientación sexual.

Arto. 427. Penaliza la discriminación en todas sus formas y manifestaciones.

Arto. 428. Penaliza a quien promueva la discriminación.

La mayor especificidad sobre el delito de discriminación por opción sexual se encuentra en el título X “Delito contra los Derechos Laborales”, capítulo único que en el Arto. 315. “Discriminación, Servidumbre, Explotación”, establece:

“Quien discrimine en el empleo por razón de nacimiento, nacionalidad, afiliación política, raza, origen étnico, opción sexual, género, religión, opinión, posición, económica, discapacidad, condición física, o cualquier otra condición social, será penado con prisión de seis meses a un año y de noventa a ciento cincuenta días multa...”

En el año 2009, el Ministerio de Salud, promulgó la Resolución 249-2009, la cual en su Resuelve No. 01 dice: *“Todos los establecimiento públicos y privados proveedores de Servicios de Salud, deberán promover y apoyar acciones orientadas a la erradicación de cualquier tipo de discriminación a las personas por su orientación sexual”*.

En el mes de julio del año 2014, el Ministerio de Salud, abolió la Resolución 249-2009 y aprobó la Resolución Ministerial, N° 671-2014,³⁸ la cual resuelve:

Primero: Los establecimientos de salud públicos y privados, que brindan atención y servicios de salud a la población, deben de promover acciones orientadas a la erradicación de cualquier tipo de discriminación hacia las personas por su orientación sexual, identidad y expresión de género, por ser portadora de VIH o por ejercer el trabajo sexual.

Segundo: El personal de los establecimientos de salud públicos y privados donde se brinda atención de salud, no debe discriminar a ningún ciudadano por su orientación sexual, identidad y expresión de género, por ser persona con VIH o por ejercer trabajo sexual.

Tercero: El personal de los establecimientos de salud públicos y privados donde se brinda atención de salud, deberá llamar a las personas por el nombre elegido según su vivencia de género, entendiéndose por nombre elegido el nombre social utilizado por la persona; todo sin perjuicio de lo establecido por la legislación nacional en lo concerniente a la identidad ciudadana y las normas y manuales para el manejo del expediente clínico aprobadas por el Ministerio de Salud.

Cuarto: Instar a los establecimientos de salud públicos y privados a difundir e implementar políticas públicas de salud para erradicar toda forma de discriminación hacia la comunidad lésbica, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), personas con VIH y trabajadoras sexuales.

A pesar de esto, *“la mayoría de la población Trans y Lésbica... no tienen conocimiento sobre herramientas jurídicas y políticas que promuevan el respeto por sus derechos humanos, entendiendo por estas herramientas: Leyes, Códigos, Decretos, Políticas y otras normas de carácter nacional e internacional”*.³⁹

La Procuraduría Especial de la Diversidad Sexual, ha venido generando aliadas y aliados con distintos grupos del país, como la Red de personas Trans de Nicaragua y el movimiento de mujeres feministas, y ha iniciado el diálogo con el PNUD para elaborar un anteproyecto de ley de identidad de género, que daría la potestad a la persona, de identificarse en su documento de identidad, con el género con el que se sienta cómoda.

USAID y el género

El compromiso de la USAID para la plena inclusión de las mujeres se remonta a 1973, cuando el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Enmienda Percy, lo cual requiere que se preste especial atención a la integración de las mujeres en las economías nacionales para mejorar su situación y para ayudar a los esfuerzos globales de desarrollo.⁴⁰

Se estableció la Oficina de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GenDev) para dirigir los esfuerzos de la USAID, empoderar a las mujeres y lograr la igualdad de género a través de políticas y programas de desarrollo internacionales. Su papel es mantener e incrementar la capacidad institucional de la USAID para abordar cuestiones relacionadas con el género y encontrar nuevos enfoques y soluciones para los obstáculos relacionados con el género y el desarrollo.⁴⁰

En los últimos años, el Gobierno de los Estados Unidos ha promulgado dos nuevas políticas específicas para el tema de género:

1. El Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (Dic. 2011)

2. Política de género y empoderamiento de la mujer⁴¹ (Marzo 2012)

Ambas iniciativas tienen como objetivo empoderar a las mujeres incluyéndolas como socias igualitarias en la construcción de paz, gestión de recursos y en el desarrollo.

La **Visión de desarrollo de USAID**⁴¹, es un mundo en el que las mujeres, hombres, niñas y niños disfrutan de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y derechos políticos y están igualmente facultados para garantizar una mejor vida para sí mismos, sus familias y sus comunidades; son igualmente capaces de acceder a la educación y salud de calidad; acumulan y controlan sus propios activos y recursos económicos; ejercen su propia voz y viven libres de intimidación, acoso, discriminación y violencia.

La **Política de género y empoderamiento de la mujer de USAID**, cuya implementación será evaluada en 2015, reconoce que las brechas de género se han reducido en las últimas dos décadas, pero siguen existiendo desigualdades sustanciales en todos los sectores en los que trabaja USAID.

En dicha Política, destaca la visión de que no existen restricciones para la obtención de ingresos y el cuidado de los miembros de la familia, debido a los roles asignados por la sociedad o los estereotipos definidos para los hombres y las mujeres. Hace énfasis en que mujeres y hombres, niñas y niños, se traten con respeto mutuo, dignidad y participen libremente y por igual en la toma de decisiones económicas y políticas a nivel regional, nacional y los niveles locales.

Además, que las iniciativas, liderazgo y contribuciones de las mujeres y niñas, sean reconocidas y apoyadas por los individuos y los gobiernos, lo que lleva a su desarrollo económico, social y el empoderamiento político.

La **meta de USAID**⁴¹ es “Mejorar las vidas de los ciudadanos de todo el mundo para promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, y el empoderamiento de las mujeres y niñas para participar plenamente y beneficiarse del desarrollo de sus sociedades.”

En esta Política, la igualdad entre los géneros se refiere a las mujeres y los hombres; implica trabajar con hombres y niños, mujeres y niñas, para lograr cambios en las actitudes, comportamientos, roles y responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y en la comunidad.

La auténtica igualdad significa mucho más que la paridad en números o leyes; significa la expansión de libertades y mejorar la calidad de vida en general, de manera que la igualdad se logra sin sacrificar ganancias para los hombres o las mujeres.

Desde la perspectiva antes apuntada, el empoderamiento de la mujer se logra cuando las mujeres y niñas adquieren el poder de actuar libremente, ejercen sus derechos y cumplen su potencial como miembros plenos e iguales de la sociedad. Si bien el empoderamiento a menudo proviene de dentro, las culturas, las sociedades y las instituciones crean condiciones que facilitan o socavan las posibilidades para el empoderamiento.

La Política de género y empoderamiento de la mujer, de USAID, se plantea tres grandes resultados, que son de especial importancia para los hombres y mujeres en situación de marginación o exclusión debido a la etnicidad, identidad de género, orientación sexual, la falta de ingresos, discapacidad, u otros factores:

- Reducir las disparidades de género en el acceso, el control y el beneficio de los recursos, la riqueza, las oportunidades y los servicios económicos, sociales, políticos y culturales.
- Reducir la violencia de género y mitigar sus efectos perjudiciales en los individuos y las comunidades, para que todas las personas puedan vivir vida sana y productivamente.
- Aumentar la capacidad de las mujeres y las niñas a ejercer sus derechos, la autodeterminación de su futuro y la influencia en la toma de decisiones en sus hogares, comunidades y sociedades.

Para integrar la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el trabajo de USAID, se desarrollarán acciones para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todo el ciclo del programa, desde la planificación estratégica y el diseño e implementación de proyectos en el nivel nacional o subnacional, hasta el monitoreo, evaluación y aprendizaje. Los resultados propuestos en la Política, deben adaptarse a resultados específicos que tengan metas e indicadores asociados para el seguimiento de los progresos, tomando en cuenta el contexto sociocultural.

Es fundamental el trabajo con los hombres para entender la importancia de la educación de las niñas y el empleo para las mujeres. Al mismo tiempo, los hombres y los niños se enfrentan a diferentes retos y vulnerabilidades que les impone la definición rígida de la masculinidad. Cuando se trabaja con ellos para replantear definiciones más amplias de la masculinidad, se puede ampliar su propia gama de oportunidades.

Es una Política transformadora porque establece roles y responsabilidades organizacionales tales como:

- Instar a los responsables para implementar la integración de género en la programación.
- Desarrollar indicadores que midan los objetivos específicos de igualdad de género para cada actividad.
- Reportar a USAID en los resultados relacionados con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Los indicadores clave son:

- Número de leyes, políticas, o procedimientos redactados, propuestos, o adoptados para promover la igualdad de género a nivel nacional o subnacional.
- Proporción de mujeres que participaron en los programas diseñados para aumentar el acceso a los recursos económicos productivos (bienes, crédito, ingresos o empleo), financiados por Estados Unidos.
- Proporción de mujeres que reportan un mayor empoderamiento al término de los programas financiados por Estados Unidos
- Incremento de la proporción de la población meta que expresa conformidad con el concepto de que hombres y mujeres deben tener igual acceso a las oportunidades sociales, económicas, y políticas.

Las expectativas de USAID hacia sus socios implementadores, son:

- Hacer análisis de género. El análisis de género a nivel de proyecto debe identificar las brechas de género relevantes para mejorar los niveles de participación de los hombres y mujeres.
- Identificar retos en el diseño de su proyecto e incluirlos en el plan de trabajo.
- Asignar un presupuesto adecuado al tema de género.
- Colectar datos desglosados por sexo y usar indicadores de género.
- Monitorear y evaluar problemas y logros de género.
- Reportar sobre el avance en reducir las brechas entre hombres y mujeres a través de las actividades del proyecto.

Hacia una transversalización de género en las acciones

La transversalización de género. ¿Qué es?

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las

preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales..."

Desde lo que consideran algunas personas y organismos, la transversalización de género se refiere a la aplicación de la perspectiva de género no solo en la planificación e implementación de acciones, sino también en la estructura y funcionamiento interno, desde la estructura numérica de su personal (cantidad de mujeres y hombres), pasando por la forma de funcionamiento y especialmente por los procesos de toma de decisiones.

También hace referencia a las medidas (programas, proyectos, etcétera) que se ejecutan o implementan hacia el exterior de la misma, con consecuencias en otras instituciones o ámbitos de la sociedad.

Institucionalizar la perspectiva de género supone la modificación de la cultura institucional en cuestiones técnicas y políticas que impactan la planeación y la operación rutinaria.

Para USAID, la transversalización (mainstreaming) de género, es el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las políticas, estrategias, programas, las actividades del proyecto y las funciones administrativas, así como en la cultura institucional.⁴⁰

Las desigualdades de género necesitan ser identificadas antes de poder ser tratadas con medidas de transversalidad dirigidas específicamente a mujeres u hombres. Para eso es necesario realizar el análisis de género.

¿Qué es el análisis de género? Elementos a tomar en cuenta

El análisis de género se define de diferentes maneras en distintos contextos. En: ADS Chapter 205 Integrating Gender Equality and Female Empowerment in USAID's Program Cycle⁴², se define que el análisis de género es una herramienta utilizada en ciencias sociales para:

- Identificar, comprender y explicar las brechas existentes entre hombres y mujeres en los hogares, comunidades, nivel local, municipal, etc.
- Identificar la relevancia de normas de género y relaciones de poder en un contexto específico
- Las diferencias en la situación de las mujeres y hombres y su acceso diferenciado a los activos, recursos, oportunidades y servicios;
- La influencia de los roles y normas de género en la división del tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado (incluyendo la producción de subsistencia y los cuidados y atención a los miembros de la familia) y actividades voluntarias.
- La influencia de los roles y normas de género en los liderazgos y toma de decisiones.
- Los impactos diferenciados en mujeres y hombres, de las políticas y programas de desarrollo, incluidas las consecuencias imprevistas positivas o negativas.

No hay un marco único que se considere haya sido adoptado como el método estándar de la USAID. Sin embargo, la mayor parte del análisis de género implica la recolección de información cuantitativa y cualitativa. Para profundizar en este tema, puede consultarse: Tips for Conducting a Gender Analysis at the Activity or Project Level.⁴³

Tabla 2: Análisis de la situación (Estadística descriptiva en cantidades o porcentajes)

Variables	Porcentaje (%) del total de:						
	Mujeres	Hombres	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Trans-género femeninas	Trans-género masculinos
Educación							
Salud							
Vulnerabilidad ante la violencia							
Participación política							
Actividad económica							
Nivel de ingresos promedio							
Uso del tiempo % de tiempo que destinan a actividades productivas, reproductivas y comunitarias							

Nota: Si es posible, desagregar por edad, ingresos, etnia, discapacidad.

Fuente: Elaboración personal con base en ADS Chapter 205 Integrating Gender Equality and Female Empowerment in USAID's Program Cycle.

También debe incluirse información que permita medir el avance hacia la participación y liderazgo de las mujeres.

Para profundizar en herramientas de análisis que puedan adaptarse, ver: Depósito de documentos de la FAO, Diagnóstico rural participativo y análisis de género en la Comunidad Agraria Nueva Cajolá. 2ª. Edición. Guatemala, 1999. [Acceso el 18 de junio de 2014]. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/x5225s/X5225s03.htm>

Referencias bibliográficas

- ¹ USAID|PASCA. Primer Conversatorio Nacional. Epidemia del VIH, violencia basada en género y violencia sexual. Avances y desafíos: puesta en marcha de una agenda conjunta. Managua, Nicaragua: USAID|PASCA; marzo 2012.
- ² USAID|PrevenSida. Paquete pedagógico para el desarrollo de competencias a promotores de ONG en: prevención combinada del VIH para PEMAR, prevención con positivos (PcP), violencia basada en género y registro único de PEMAR y PVIH. Nota Técnica de Violencia basada en género. [DVD]. Primera edición. Managua, Nicaragua: USAID|PrevenSida.
- ³ Correa, C. & Cubillan, F. Salud sexual y reproductiva: Desde una mirada de género. Manual de capacitación. Maracay: IAES; 2009 [acceso el 9 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.bvs.org.ve/libros/salud_sexual_reproductiva.pdf
- ⁴ Principios de Yogyakarta (2006). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, p. 6, nota al pie 1. 2006. La versión autorizada es la versión en inglés. La versión en español [acceso el 6 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf
- ⁵ Cabral Mauro y Benzur Gabriel (2005). Cuando Digo Intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad. Cuadernos Pagu No. 24 Campinas Jan; June 2005 [acceso el 6 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332005000100013
- ⁶ Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW/C/GC/28, 16 de diciembre de 2010, párr. 5 [acceso el 6 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.cc.gov.gt/ddhh2/docs/Organos/Mujer/Generales/OGmujer28.pdf>
- ⁷ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 20: La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales, E/C.12/GC/20. 2009, párr. 20 [acceso el 6 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1501
- ⁸ Organización Panamericana de la Salud y American University Washington College of Law. El Derecho a la Salud de los Jóvenes y las Identidades de Género: Hallazgos, Tendencias y Medidas Estratégicas para la Acción en Salud Pública. Washington DC, 2011, p. 7 [acceso el 6 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=1178&Itemid=643

- ⁹ CEDAW-Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Comunicación N° 22/2009. Dictamen aprobado por el Comité en su 50° período de sesiones, celebrado del 3 al 21 de octubre de 2011 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CEDAW/Jurisprudence/CEDAW-C-50-D-22-2009_sp.pdf
- ¹⁰ Glosario de términos sobre género. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia/Glosario de género y salud. USAID/Glosario: Generando en perspectiva. IIDH. Citado en: Glosario de términos sobre Género y Derechos Humanos [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf
- ¹¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional sobre Salud y Violencia. México: PNUD; 2009 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article205>
- ¹² Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2006. Pág. 6, nota al pie 2 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf
- ¹³ PNUD. América Latina Genera RSCLAC. PNUD; octubre 2010 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_diversidad.pdf
- ¹⁴ Rubin, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. Nueva Antropología, vol. VIII, núm. 30, noviembre 1986. pp. 95-145. México: Asociación Nueva Antropología A. C. México; 1986 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>
- ¹⁵ Volio Monge, Roxana: Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo. Las Palmas de Gran Canarias: Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN); 2008.
- ¹⁶ INMUJERES - Instituto Nacional de las Mujeres. Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. México; 2008 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/GUIAMETODOLOGICA2.pdf>
- ¹⁷ UNICEF. Identidades de género: Relaciones de género en las familias. Módulo 2. [acceso el 12 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/Modulo2.pdf>
- ¹⁸ Vaggione, Juan Marco. Texto Panorámico: Sexualidad, religión y política en América Latina. En: Corrêa Sonia e Parker Richard (Orgs.) Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos. Río de Janeiro; 2011 [acceso el 18 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2011/07/dialogo-la_total.pdf

- ¹⁹ Naciones Unidas. Las relaciones de género en un mundo global. CEPAL-ECLAC. Serie Mujer y Desarrollo No. 38. Chile; 2002 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/10042/lcl1729e.pdf>
- ²⁰ Corró, Ángela. La relación interpersonal de género en la familia: una aportación desde la sociología relacional de Pierpaolo Donati. Universidad Católica de Valencia; 2012 [acceso el 14 de junio de 2014]. Disponible en <http://www.personalismo.org/corro-angela-la-relacion-interpersonal-de-genero-en-la-familia-una-aportacion-desde-la-sociologia-relacional-de-pierpaolo-donati/>
- ²¹ Pecheny, Mario y De la Dehesa, Rafael: Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión. Texto panorámico. En: Corrêa Sonia e Parker Richard (Orgs.) Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos. Río de Janeiro; 2011 [acceso el 18 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2011/07/dialogo-la_total.pdf
- ²² CEPRESI. ¿Cuánto se acepta la diversidad sexual en Nicaragua? Managua, Nicaragua; 2006 [acceso el 16 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.cepresi.org.ni/noticias?idnoticia=118>
- ²³ Elósegui, M. Diez temas de género: hombre y mujer ante los derechos productivos y reproductivos. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias; 2002.
- ²⁴ Burggraf, J. Género («gender»). Consejo Pontificio para la Familia, Lexicón: términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas. Madrid: Palabra; 2004.
- ²⁵ Donati, P. Manual de sociología de la familia. (2003). Pamplona: Eunsa (Original en italiano) Manuale di sociología de lla famiglia, Roma-Bari: Laterza; 1998.
- ²⁶ López Moratalla, N. Cerebro de mujer y cerebro de varón. Madrid: Rialp; 2007.
- ²⁷ Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entreculturas e InteRed. Género y Desarrollo: Una relación imprescindible. 2009 [acceso el 14 de junio de 2014]. Disponible en: http://mueveteporlaigualdad.org/docs/genero_desarrollo_humano_castellano.pdf
- ²⁸ Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing. 1996. Número de venta: 96.IV.13 [acceso el 17 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- ²⁹ Naciones Unidas. Declaración del Milenio de Naciones Unidas. A/RES/55/2. 2000 [acceso el 7 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

- ³⁰ Young, Kate. Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. En: Género en el desarrollo, Ediciones Entre Mujeres, Flora Tristán, ediciones Lima, Perú, 1991. Citado en: Volio Monge, Roxana: Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo. Las Palmas de Gran Canarias: Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN); 2008.
- ³¹ Asamblea Nacional de Nicaragua. Datos estadísticos sobre igualdad y equidad de género en Nicaragua. 2013 [acceso el 18 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.ni/ugenero/estadisticas-sobre-igualdad-y-equidad-de-genero-en-nicaragua.pdf>
- ³² Universia Nicaragua. Igualdad de Género: Nicaragua entre los 10 mejores países del mundo para ser mujer. 2013 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: <http://noticias.universia.com.ni/en-portada/noticia/2013/10/30/1060071/igualdad-genero-nicaragua-10-mejores-paises-mundo-ser-mujer.html>
- ³³ ProNicaragua. Nicaragua tiene la menor brecha de género en toda América. 2014 [acceso el 8 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.pronicaragua.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/1033-nicaragua-tiene-la-menor-brecha-de-genero-en-toda-america>
- ³⁴ Asamblea Nacional de Nicaragua. Resolución J. D. No. 07-2013 Aprobación de la Política de Género del Poder Legislativo. 2013 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.asamblea.gob.ni/politicas/politica_de_genero_del_poder_legislativo.pdf
- ³⁵ Asamblea Nacional de Nicaragua. Líneas Estratégicas 2012-2016. Resolución administrativa No. 08-02-2012 [acceso el 10 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.ni/wp-content/uploads/2012/06/lineasestrategicas2012.pdf>
- ³⁶ Asamblea Nacional de Nicaragua. Introducción. Política de Género del Poder Legislativo.
- ³⁷ Reglamento de la Ley No. 648, Ley de igualdad de derechos y oportunidades. Decreto No. 29-2010, Aprobado el 16 de junio del 2010. La Gaceta diario oficial, No. 121 del 28 de junio del 2010 [acceso el 7 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.aerhnic.org/wp-content/uploads/2012/03/Ley-Igualdad-Genero-Oportunidades-Junio-2010.pdf?ef29ad>
- ³⁸ Ministerio de Salud. Resolución Ministerial No. 671-2014 [acceso 13 de julio 2014]. Disponible en: http://www.prevensida.org.ni/index.php?option=com_k2&view=item&id=162:resoluci%C3%B3n-ministerial-no-671-2014
- ³⁹ ADESENI. Estudio Línea de Base con Población Trans y Mujeres Lesbianas de 4 Municipios Intervenido. Nicaragua; 2010.
- ⁴⁰ USAID. Integrating Gender in Improvement Activities. Implementation Guide. 2012. p. 3 [acceso el 16 de junio de 2014]. Disponible en: https://www.usaidassist.org/sites/assist/files/hci_guide_integrating_gender_in_improvement_sept12.pdf

- ⁴¹ USAID. Gender Equality and Female Empowerment Policy. 2012 [acceso el 17 de junio de 2014]. Disponible en: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACT200.pdf
- ⁴² USAID. ADS Chapter 205 Integrating Gender Equality and Female Empowerment in USAID's Program Cycle. 2013 [acceso el 16 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1870/205.pdf>
- ⁴³ USAID. Tips for Conducting a Gender Analysis at the Activity or Project Level Additional Help for ADS Chapter 201. 2011 [acceso el 8 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1865/201sae.pdf>

2. Violencia basada en género (VBG)

2.1 Diseño metodológico

Tiempo: 10 horas

Subtemas

- Aspectos conceptuales, tipos y formas de VBG
- La violencia basada en género (VBG) en Nicaragua: magnitud, frecuencia y su relación con las vulnerabilidades por razones de género
- Prevención y atención de la violencia basada en género (VBG)

Observación general para facilitadores

Cuando la persona facilitadora seleccione para capacitar solamente uno o dos subtemas de los que se le presentan a continuación, debe localizar, en los listados respectivos, la(s) competencia(s) y los objetivos de aprendizaje que les correspondan, así como los planes docentes, a fin de guiarse por ellos en la elaboración del diseño metodológico y la agenda de la sesión que le servirá de guía y además, presentará a los participantes al inicio de la misma.

Competencias a fortalecer

Este diseño metodológico está enfocado hacia el desarrollo o fortalecimiento de las siguientes competencias técnicas en el personal de ONG e instituciones formadoras de recursos humanos de salud:

- Brinda información y orientación, en un ambiente de privacidad y confidencialidad, a personas afectadas por violencia basada en género.
- Establece la relación violencia basada en género con VIH durante los procesos de promotoria y docencia.
- Identifica, analiza críticamente y rechaza toda situación que atente contra la dignidad de las personas a partir de los valores universales expresados en los instrumentos internacionales de los derechos humanos de las personas.
- Actúa apegado a las normas nacionales e internacionales sobre derechos humanos que protegen a las personas sobrevivientes de la violencia de género.

Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el estudio de los contenidos referidos al tema sobre violencia basada en género (VBG), los participantes serán capaces de:

- Analizar las teorías de la perspectiva de género y la no violencia, como una cuestión de derechos humanos para el desarrollo personal y social.

- Identificar los instrumentos internacionales y nacionales que protegen a las personas contra la violencia basada en género en el marco del respeto de los derechos humanos.
- Identificar las formas en que se manifiesta la VBG contra poblaciones clave y personas con VIH según los tipos de violencia.
- Reconocer la respuesta institucional en la ruta de atención de las personas sobrevivientes de la violencia.

Documentación de la participación

La participación será documentada mediante los siguientes mecanismos:

- Llenado del formulario de control de asistencia.
- Aplicación de la metodología de evaluación del aprendizaje (test).
- Información escrita que resulte del trabajo en grupos.

Criterios de aprobación del estudio del tema

Si la organización que desarrolla el estudio de este tema, mediante un taller de capacitación, no dispone de una normativa para calificar y determinar la aprobación de los participantes, se podría aplicar los siguientes criterios, siendo la nota mínima de aprobación, 60 puntos.

- Presencia, como mínimo, del 75% (8-10 h) del tiempo programado para el taller (20 puntos).
- Número de puntos en la calificación de la evaluación final del aprendizaje, valorado con 2 puntos cada respuesta correcta, para un puntaje máximo de 40 puntos.
- Entrega de los trabajos realizados en grupos equivalente a 40 puntos.

Ejemplo de cálculo de calificación por un participante:

Participante	Mínimo 75% (8-10 h) asistencia 20 pts.	Entrega de trabajos en grupo 40 pts.	Evaluación final del aprendizaje hasta 40 pts.	Total
XXXXXXXXX	20	40	30	90
Nota mínima de aprobación: 60 pts.				

Planes docentes para cada subtema

Subtema: Introducción al taller

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Organización inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las condiciones del local. - Acreditación y registro de asistencia. - Entrega de materiales, tarjetas de colores y etiquetas de identificación para los participantes. - Música de relajación de fondo. 	1 hora antes de iniciar el evento	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de asistencia - Materiales para participantes (libreta, lapicero, carpeta, tarjetas de colores, etc.) - Módulo (solamente para el taller de facilitadores) - CD o DVD con archivos para el desarrollo del taller (solamente para el taller de facilitadores) - Equipo de audio
<p>2. Bienvenida e integración de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita, debe seleccionar y preparar con anticipación una dinámica de presentación igual o similar a las que se proponen en el material de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué nos parecemos vos y yo? • Varas y nombres - La persona que facilita se presentará e invitará a los asistentes a participar en la dinámica de presentación e integración. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Los que se requieran para la dinámica seleccionada. Ver en materiales de apoyo.
<p>3. Presentación de objetivos y agenda del taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita utilizará diapositivas, haciendo énfasis en la importancia de la participación para el logro de los objetivos y cumplimiento de agenda del taller. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con agenda del evento y objetivos de aprendizaje - Datashow - Laptop
<p>4. Identificación de expectativas y temores/inquietudes de participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad individual: quien facilita solicitará a las personas participantes que escriban en tarjetas de colores las expectativas o inquietudes acerca de la actividad y les invitará a colocarlas en los papelógrafos que se encuentran pegados en la pared. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de dos colores distintos para cada participante - Marcadores permanentes - Dos papelógrafos: uno titulado "Expectativas" y otro titulado "Inquietudes/Temores"

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora, solicitará dos participantes voluntarios para que consoliden las expectativas personales y las inquietudes; para ello deben subrayar las coincidencias y las diferencias. 		<ul style="list-style-type: none"> - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos
<p>5. Construcción colectiva de las normas del taller mediante la técnica de lluvia de ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicitará a los participantes que determinen las normas de comportamiento a cumplir durante el taller. - La persona facilitadora escribirá las normas del taller en un papelógrafo para que se mantengan visibles en el salón. Cada propuesta debe ser consensuada para ser aprobada por el grupo. - Entre estas normas deberían estar, al menos, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Levantar la mano para pedir la palabra. • Escuchar con genuino interés de entender y comprender a las demás personas participantes. • Ser responsable con el uso del tiempo estipulado para intervenciones. • Mantener los celulares en modo vibración. • Cerrar correos y conexiones de redes sociales. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcador permanente - Cinta adhesiva para fijar el papelógrafo con las normas del taller, en un lugar visible
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a las personas participantes. 		

Subtemas: Aspectos conceptuales, tipos y formas de VBG. La violencia basada en género (VBG) en Nicaragua: magnitud, frecuencia y su relación con las vulnerabilidades por razones de género

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de Apoyo
<p>1. Introducción del tema sobre aspectos conceptuales, tipos y formas de VBG, utilizando la técnica de Lluvia de ideas en plenario.</p> <p>- La persona facilitadora, introduce el tema aplicando la técnica lluvia de ideas con tres preguntas generadoras y registra los aportes de los participantes en un papelógrafo a la vista de todo el grupo.</p> <p>- Las preguntas generadoras son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué entendemos por violencia basada en género (VBG)? • ¿De qué manera se manifiesta la violencia de género? • ¿Cuáles son los tipos de violencia o formas de violencia contra la mujer? 	45 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcadores - Masking tape
<p>2. Exposición dialogada sobre aspectos conceptuales, tipos y formas de VBG.</p> <p>- La persona facilitadora realiza presentación utilizando las diapositiva en power point y retomando los aportes de los participantes.</p>	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con aspectos conceptuales - Datashow - Laptop
<p>3. Ejercicio en grupos acerca del Marco legal contra la violencia en Nicaragua.</p> <p>- La persona facilitadora orientará que formen grupos de cinco integrantes, a fin de realiza un trabajo grupal, donde se analiza el marco legal contra la violencia en Nicaragua.</p> <p>- Una vez conformados los grupos, se distribuye la Hoja de Trabajo No. 1, cuya finalidad es orientar el análisis del marco normativo internacional y nacional de derechos en materia de violencia basada en género.</p> <p>- Se orienta el tiempo disponible para el ejercicio y se solicita que en cada grupo se nombre una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en los grupos y una persona como expositora que participará en la socialización del producto del trabajo grupal en plenaria.</p> <p>- La persona facilitadora monitoreará el desarrollo del trabajo de cada grupo, a fin de resolver dudas o reorientar la reflexión en caso de ser necesario.</p>	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 1 - Papelógrafos - Marcadores - Masking tape

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de Apoyo
<p>4. Plenario para socialización del ejercicio en grupos sobre Marco legal contra la violencia en Nicaragua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En plenario comentarán los resultados y aclararán dudas surgidas durante el trabajo en grupos. - La persona facilitadora debe realizar un resumen acerca de aspectos relevantes encontrados. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con aspectos relevantes - Datashow - Laptop
<p>5. Trabajo en grupos acerca de la violencia basada en género contra personas de la diversidad sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora orientará que se siga trabajando en los grupos previamente conformados, a fin de analizar la temática de la violencia hacia poblaciones más vulnerables, y personas de la diversidad sexual en Nicaragua. - Se les distribuye la Hoja de trabajo No. 2, que tiene la finalidad de orientar el análisis de la magnitud y frecuencia de la VBG en Nicaragua. - Se les orienta el tiempo disponible para el ejercicio. - La persona facilitadora monitoreará el desarrollo del trabajo de cada grupo, a fin de resolver dudas o reorientar la reflexión en caso de ser necesario. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 2 - Papelógrafos - Marcadores - Masking tape
<p>6. Plenario para socialización del ejercicio en grupos sobre la violencia basada en género contra personas de la diversidad sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto todos los grupos concluyan la reflexión, se procederá a la plenaria, para lo cual se asignará cinco minutos a cada grupo. - Los papelógrafos se colocarán en un lugar donde puedan quedar durante todo el taller a la vista de los participantes. - Después de la presentación de los grupos, se elabora de forma conjunta las conclusiones del ejercicio, anotándolos en papelógrafos. Sobre la base de estos aportes, se continúa con la siguiente exposición dialogada. 	30 min	

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de Apoyo
<p>7. Exposición dialogada acerca de la VBG, abordando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia basada en género contra personas de la diversidad sexual • Vulnerabilidad de las mujeres transgénero y hombres transgénero <p>- Se debe incorporar a la presentación en power point, los datos específicos de la VBG en su localidad.</p>	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas en PPT - Datashow - Laptop
<p>8. Evaluación del trabajo del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El facilitador indicará que cada participante piense en una palabra con la que manifieste su valoración personal del trabajo del primer día del taller. - En ronda, cada participante expresará su valoración del trabajo, con la palabra que pensó. - Al concluir la evaluación, la persona que facilita deberá brindar sus aportes y recomendaciones, así como su reconocimiento por el trabajo realizado. Igualmente, pedirá aplausos para estimular el trabajo en grupos y mantener el espíritu emprendedor y dinámico de los participantes. 	15 min	
<p>Evaluación del aprendizaje</p> <p>Durante el estudio de los subtemas se comprobará el aprendizaje mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de dudas y reforzamiento del aprendizaje en las actividades 2, 4, 6 y 7. - La realización de los ejercicios señalados en las actividades 3, 4, 5 y 6. - La aplicación del test de evaluación del aprendizaje. <p>Todo ello permitirá mostrar la asimilación sobre generalidades, antecedentes, marco legal y evidencias de la VBG y las formas en que se manifiesta la VBG hacia las personas de la diversidad sexual y su relación con el VIH.</p> <p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar previamente las presentaciones que se utilizarán. - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a los y las participantes. 		

Subtemas: Prevención y atención de la violencia basada en género (VBG)

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Organización inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las condiciones del local. - Registro de asistencia. - Entrega de materiales y etiquetas de identificación para los participantes. - Música de relajación de fondo. 	<p>1 hora antes de iniciar el evento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de asistencia - Materiales para el participante - Equipo de audio
<p>2. Conexión con las actividades y aprendizajes del día anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recapitulación en plenario, guiada por la persona que facilita, sobre los temas abordados el día anterior, las reflexiones y los aprendizajes. Se debe estimular a los participantes para que realicen aportes en la recapitulación y se ampliará lo que se considere necesario. - La persona facilitadora recuerda a los participantes las expectativas expresadas el día anterior, así como las normas de comportamiento asumidas por el grupo. 	<p>15 min</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos con las expectativas señaladas - Papelógrafos con las normas de comportamiento asumidas por el grupo
<p>3. Trabajo en grupos utilizando la técnica del sociodrama.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se conforman tres grupos de trabajo, a fin de preparar y realizar un sociodrama, donde se reflejen las manifestaciones de violencia hacia las personas de la diversidad sexual: • El primer grupo debe representar la violencia hacia una persona HSH (Gay). • El segundo grupo debe representar la violencia hacia una mujer transgénero. • El tercer grupo debe representar la violencia hacia una trabajadora sexual. <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora debe explicarles que cuentan con 15 minutos para la preparación y 5 minutos para la presentación de cada grupo. - En plenario, después de todas las presentaciones de los sociodramas se discute sobre las realidades que viven a diario estos tres grupos de la población. 	<p>45 min</p>	

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>4. Trabajo en grupos acerca de la prevención de la violencia basada en género (VBG).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora orientará que continúen trabajando en los grupos conformados para el ejercicio anterior y les explicará la Hoja de trabajo No. 3 que tiene como finalidad orientar la identificación de las principales señales de una situación de VBG y los elementos clave para la prevención de la violencia. - La persona facilitadora se movilizará entre los grupos de trabajo para aclarar dudas. 	60 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 3 - Papelógrafos - Marcadores - Masking tape
<p>5. Plenario para socialización del ejercicio en grupos sobre la prevención de la violencia basada en género (VBG).</p> <ul style="list-style-type: none"> - En plenario comentarán los resultados y aclararán dudas surgidas durante el trabajo en grupos. - La persona facilitadora debe realizar un resumen acerca de aspectos relevantes encontrados. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con aspectos relevantes sobre la prevención de la violencia - Datashow - Laptop
<p>6. Ejercicio en grupos acerca de la atención a las personas sobrevivientes de la violencia: el Modelo de atención integral. Ruta de atención del MAI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora orientará que deben continuar los grupos del ejercicio anterior y les explicará el formato de la Hoja de trabajo No. 4 que tiene la finalidad de orientar el conocimiento del MAI y la ruta de atención propuesta. - Les orienta que en la primera parte del trabajo en grupo deben realizar una lectura comentada sobre el MAI, lo cual aparece descrito en la nota técnica. - A continuación deben preparar un sociodrama donde se refleje la ruta crítica de atención a sobrevivientes de la violencia. - La persona facilitadora se movilizará entre los grupos de trabajo para aclarar dudas. 	45 min	- Hoja de trabajo No. 4
<p>7. Plenario para socialización del ejercicio en grupos sobre la Ruta de atención del MAI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presentarán los sociodramas, se comentarán los aspectos relevantes de la representación y se aclararán dudas surgidas durante el trabajo en grupos. - La persona facilitadora debe realizar un resumen acerca de aspectos relevantes encontrados. 	45 min	

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>8. Ejercicio en grupos acerca de las acciones que podrían realizar en cuanto a VBG y VIH.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora orientará que deben continuar los grupos del ejercicio anterior y les explicará el formato de la Hoja de trabajo No. 5, que tiene la finalidad de orientar la identificación de las diferentes acciones intersectoriales e interinstitucionales en torno a la prevención, atención y rehabilitación de las personas sobrevivientes de la violencia. - La persona facilitadora se movilizará entre los grupos de trabajo para aclarar dudas. 	45 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 5 - Resultados de trabajos grupales - Papelógrafos - Marcadores - Masking tape
<p>9. Plenario para socialización del ejercicio en grupos sobre las acciones que podrían realizar en cuanto a VBG y VIH.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En plenario comentarán los resultados y aclararán dudas surgidas durante el trabajo en grupos. La persona facilitadora debe destacar la coincidencia con acciones que se están realizando y la inclusión de nuevas acciones. - La persona facilitadora debe realizar un resumen acerca de aspectos relevantes encontrados. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con aspectos revelantes - Datashow - Laptop
<p>Evaluación del aprendizaje</p> <p>Durante el estudio de los subtemas se comprobará el aprendizaje mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de dudas y reforzamiento del aprendizaje en las actividades 2, 5, 7, y 9. - La realización de los ejercicios señalados en las actividades 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. - La aplicación del test de evaluación del aprendizaje. <p>Todo ello permitirá mostrar la asimilación de los conceptos sobre prevención de la VBG, la atención a las personas sobrevivientes de la violencia, el MAI y su ruta de atención y las acciones que se podrían realizar en cuanto a VBG.</p>		
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar previamente las presentaciones que se utilizarán. - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a los participantes. 		

Indicaciones metodológicas para el cierre del taller

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de Apoyo
<p>1. Aplicación del test de conocimientos sobre violencia basada en género.</p> <ul style="list-style-type: none">- La persona que facilita explicará a los participantes que el test es un mecanismo para conocer el nivel de conocimiento adquirido en el taller, así como para obtener una calificación respecto al aprovechamiento logrado, que les permita aprobar, según el puntaje alcanzado, el estudio del tema. Así mismo, deberá recoger los test resueltos por los participantes.- La persona facilitadora recogerá los postest resueltos por los participantes.	15 min	- Formatos del test para cada participante
<p>2. Evaluación del taller mediante el llenado de la guía de evaluación.</p>	5 min	- Guía de evaluación por cada participante
<p>Indicaciones organizativas Verificar y tener organizado los materiales que entregarán a los participantes.</p>		

2.2 Material de apoyo para el diseño metodológico

Hoja de trabajo No. 1 Marco legal contra la violencia en Nicaragua

La finalidad de este ejercicio es que los participantes analicen el marco normativo internacional y nacional de derechos en materia de violencia basada en género.

Instrucciones:

En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que presentará el producto del trabajo grupal en plenaria.

Preguntas para orientar la discusión de grupo

1. Según el conocimiento de los integrantes del grupo, elaboren un listado de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos que atañen a las mujeres.
2. Según el conocimiento de los integrantes del grupo, elaboren un listado de los principales instrumentos que contiene la legislación nacional en materia de violencia basada en género.

Hoja de trabajo No. 2 La violencia basada en género en Nicaragua

La finalidad de este ejercicio es que los participantes analicen la magnitud y frecuencia de la VBG en Nicaragua, las situaciones de violencia que viven las mujeres, la niñez, la adolescencia, las personas clave o en mayor riesgo, las personas con VIH y las personas de la diversidad sexual, con énfasis en la vulnerabilidad de las mujeres transgénero y hombres transgénero.

Instrucciones:

- En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que socializará el producto del trabajo grupal en plenaria.

- Realizar una lectura grupal sobre las evidencias de la magnitud y frecuencia de la VBG en Nicaragua que se resume en la nota técnica.
- Con base en la lectura responder las siguientes preguntas.

Preguntas para la discusión en grupo

1. ¿Cuál es la magnitud de la violencia contra mujeres, niñez y adolescencia en Nicaragua según el Instituto de Medicina Legal y la ENDESA?
2. ¿Cómo se evidencia la violencia contra los hombres que tienen sexo con hombres y la población trans femenina?
3. ¿Cómo se evidencia la violencia contra poblaciones vulnerables como las trabajadoras sexuales y las personas con VIH?

Hoja de trabajo No. 3 Prevención de la violencia basada en género (VBG)

La finalidad de este ejercicio es que los participantes identifiquen:

- Las principales señales de sospecha que una persona está viviendo una situación de VBG.
- Los factores asociados a ser perpetrador o sobreviviente de la violencia.
- Los elementos clave para la prevención de la violencia.

Instrucciones:

- En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que socializará el producto del trabajo grupal en plenaria.
- Leer cada una de las preguntas de la hoja de trabajo, responder conforme el consenso en el grupo y luego escribir las respuestas en un papelógrafo.

Preguntas para discusión en grupo

1. ¿Cuáles son las señales de alerta o de sospecha que una persona está viviendo una situación de violencia basada en género?
2. ¿Cuáles son los factores asociados al riesgo de ser perpetrador o víctima o sobreviviente de la violencia?
 - Factores de ser perpetrador:
 - Factores de ser víctima o sobreviviente:

3. Señalar elementos clave para la prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia basada en género.
 - Prevención primaria
 - Prevención secundaria
 - Prevención terciaria

Hoja de trabajo No. 4 **Atención a las víctimas: el Modelo de atención integral (MAI)**

La finalidad de este ejercicio es que los participantes se familiaricen con objetivos, principios y beneficios del MAI y reconozcan cuáles son las distintas puertas que deben tocar las sobrevivientes de violencia a través de la ruta de atención propuesta por el MAI.

Instrucciones:

1. En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo.
2. Realizar una lectura comentada sobre el MAI, descrito en la nota técnica.
3. Con base en lo asimilado por el grupo durante la lectura comentada, deben preparar un sociodrama para representar la ruta que le toca atravesar a una persona sobreviviente de la violencia.
 - Al grupo 1, se le asignará representar a una mujer transgénero sobreviviente de la violencia.
 - Al grupo 2, se le asignará representar a una mujer trabajadora sexual.
 - Al grupo 3, se le asignará representar a una mujer adolescente.
 - Al grupo 4, se le asignará representar a un HSH (Gay).

Hoja de trabajo No. 5

Acciones que podrían realizar en cuanto a VBG

La finalidad de este ejercicio es que los participantes identifiquen en sus ámbitos locales, las diferentes acciones articuladas, intersectoriales e interinstitucionales en torno a la prevención, atención y rehabilitación de las personas sobrevivientes de la violencia.

Instrucciones:

En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que socializará el producto del trabajo grupal en plenaria.

Orientaciones para la discusión de grupo

1. Los participantes deberán intercambiar información sobre las acciones que han identificado que se están realizando y las que se pudieran mejorar en las diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la prevención, atención y rehabilitación de las personas sobrevivientes de la violencia.
2. Escribir estas acciones en la matriz sobre acciones que se presenta a continuación.

Matriz sobre acciones que pudieran realizar en cuanto a VBG a nivel local

Sector	Prevención		Atención	
	¿Qué se está haciendo?	¿Qué se puede mejorar?	¿Qué se está haciendo?	¿Qué se puede mejorar?
MINSA				
MINED				
MIFAM				
Poder Judicial				
Policía Nacional				
Universidades				
Organizaciones de la Sociedad Civil				
Comunidad				

Evaluación final del aprendizaje Taller sobre violencia basada en género

Nombre: _____ Fecha: _____

Propósito

Indagar el nivel de conocimiento que los participantes lograron al finalizar el estudio del tema: Violencia basada en género.

I. Indicaciones

- Las repuestas son de carácter individual, por lo cual se les solicita no hacer consultas con otras personas participantes.
- Lea cada uno de los siguientes enunciados y decida si es Verdadero o Falso. Si usted decide que es verdadero escriba una V y si decide que es falso escriba una F. Cada respuesta correcta vale 2 puntos.

No.	Enunciado	V o F
1.	La violencia basada en género en cualquiera de sus manifestaciones es un asunto de derechos y desarrollo humano y un problema de salud pública.	
2.	La OMS define la VBG como “Todo acto que resulta, o puede resultar, solo en un daño o sufrimiento físico a la persona”.	
3.	Los hombres también pueden ser víctimas de violación y de violencia por su compañero/a íntimo/a, aunque la mujer sufre esto en forma más frecuente y desproporcionada.	
4.	La violencia auto infligida es la que comprende comportamientos suicidas o de autolesionarse.	
5.	Violencia familiar o de pareja es la que se produce entre los miembros de la familia o pareja y por lo general sucede en el hogar.	
6.	Violencia comunitaria es la que se produce entre personas que no tienen una relación familiar o parentesco y usualmente sucede fuera del hogar.	
7.	La violencia sexual se manifiesta por empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, lanzamiento de objetos, estrangulamiento, heridas por armas de fuego o blanca.	
8.	La violencia psicológica, se manifiesta entre otras cosas por gritos, amenazas, aislamiento social y físico, celos extremos, intimidación, degradación y humillación, insultos, críticas constantes, acusaciones falsas, atribución de culpas por todo lo que pasa.	

No.	Enunciado	V o F
9.	Según el Modelo ecológico, la VBG es un problema que obedece a factores individuales, situacionales, relacionales y culturales.	
10.	Los índices de VBG son más altos en aquellos escenarios donde las normas sociales apoyan desigualdad basada en género, en aquellas sociedades que no sancionan a hombres que ejercen violencia física o sexual contra la mujer.	
11.	En el Ámbito individual, el alcoholismo es el factor asociado a VBG que más reiteradamente se menciona.	
12.	En el Ámbito familiar, los conflictos de pareja, el dominio de la economía por el hombre y la toma de decisiones del hombre en la familia, son factores de riesgo ante una situación de violencia.	
13.	Cuando la mujer tiene un nivel educativo alto, es dependiente económicamente, y tiene autoridad y poder fuera de la familia, el maltrato es infrecuente.	
14.	La Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres tiene como objetivo actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia.	
15.	El femicidio es la forma más extrema de violencia de género.	
16.	El único rol de los servicios de salud consiste en remitir a las personas afectadas por VBG hacia las ONG, Comisaría de la Mujer e Instituto de Medicina Legal, para que estas les ayuden a que no vuelvan a estar expuestas a otros hechos de violencia.	
17.	Los programas de salud —incluyendo aquellos dedicados a VIH— no deben involucrarse en las consecuencias de la violencia basada en género.	
18.	Al abordar VBG debe mejorar la calidad de atención médica de mujeres, ya que ésta será de acuerdo con necesidades médicas y psicológicas.	
19.	La VBG requiere acciones multidisciplinarias, una sola organización no puede llevar a cabo o financiar todo el proceso.	
20.	Las personas víctimas de violencia requieren servicios de emergencia, incluyendo primeros auxilios, profilaxis para ITS o VIH, exámenes forenses y anticonceptivos de emergencia.	

2.3 Nota Técnica: Violencia basada en género

Introducción

Los efectos de la violencia contra las mujeres se reflejan a nivel personal en problemas de salud física, mental, discapacidad y, en casos extremos, conllevan a la muerte. Las muertes intencionales y violentas de mujeres (asesinatos y femicidios) por el hecho de ser mujeres, adquieren mayores dimensiones cada día en las sociedades centroamericanas y constituyen la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres, por tratarse de la vulneración al bien jurídico de mayor protección, la vida, derecho protegido por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales.^a

La violencia basada en género en cualquiera de sus manifestaciones es un asunto de derechos y desarrollo humano y un problema de salud pública. Se convierte en un ciclo que se repite, al aprender las víctimas de sus victimarios a reproducir la violencia haciendo que las condiciones sociales de la violencia sean permanentes en el tiempo con serias repercusiones psico-sociales y de salud pública, al estar la violencia estrechamente vinculada, sobre todo la violencia sexual, al contagio de infecciones de transmisión sexual y el VIH¹ y al aumento de la carga en los costos en las instituciones sanitarias.²

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su informe sobre la violencia (2002)³ reporta que la violencia es una de las principales causas de muerte a nivel mundial y que afecta principalmente a las poblaciones de 15 a 44 años.

Según estudio del Banco Mundial, 1 de cada 5 días activos que pierden las mujeres por problemas de salud, se debe a manifestaciones de violencia doméstica. De igual manera, un estudio del BID refiere que los hijos de familias con violencia intrafamiliar contra la mujer, son tres veces más propensos a asistir a consultas médicas y, también, son hospitalizados con mayor frecuencia. El 63% de estos niños repite años escolares y abandona la escuela, en promedio, a los nueve años de edad.⁴

La violencia y su repercusión en el contagio por el VIH es un tema que está siendo abordado globalmente por gobiernos, agencias de cooperación y organismos no gubernamentales, a través de medidas estructurales y de prevención. En la actualidad se ha venido acumulando conocimiento y se cuenta con instrumentos y regulaciones necesarios para reducir la violencia, sobre todo la que se relaciona con problemas de salud.

Según el Instituto de Medicina Legal y desde el punto de vista epidemiológico, la violencia intrafamiliar y sexual por las dimensiones en que se manifiesta, se debe considerar como un problema de salud pública, lo que se expresa en los siguientes indicadores del año 2013:

- Tasa anual de VIF del 2013 = 152 por 100,000 habitantes.
- Tasa anual de VS del 2013 = 99 por 100,000 habitantes.

^a Primer Informe Regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana. Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. 2006

- El 88% de las víctimas de VS son del sexo femenino.
- El 62% de las víctimas mujeres de VIF tienen entre 18 y 35 años.
- El 82% de las víctimas de VS son menores de 18 años.
- El total de años de vida saludables perdidos por violencia sexual en Nicaragua en el año 2013 fue de 6, 595 años.

Aspectos conceptuales, tipos y formas de VBG

La violencia basada en género tiene repercusiones en todos los aspectos de las políticas y programas de salud reproductiva. La violencia física y sexual no sólo produce morbilidad y mortalidad significativas en las mujeres, también en aquellas personas que sufren este tipo de violencia por su opción sexual, afectando significativamente su situación de salud, incluyendo la transmisión del VIH. ^{5,6}

¿Qué entendemos por violencia basada en género (VBG)?

La Organización de Naciones Unidas define la VBG como *“Todo acto que resulta, o puede resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurren tanto en la vida pública, como en la privada”*.

¿Qué más es violencia de género? Todo lo anterior cuando se ejerce en contra de:

- Hombres por “abandonar” su rol de machos dominadores heterosexuales
- Mujeres con una identidad de género diferente a la heterosexual pasiva
- Mujeres/hombres trabajadoras/es sexuales
- Mujeres/hombres transgéneros
- Personas transexuales

Este es un tipo de violencia que incluye hombres y mujeres, en la cual, usualmente, la mujer es la víctima, ya que se deriva de relaciones de desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Además, no se limita a daños físicos, sexuales y psicológicos. Así mismo, incluye violencia perpetuada o tolerada por el Estado o por los gobiernos locales.

Entre las diversas formas de VBG están: violencia sexual hacia niños y niñas, violencia física, violencia sexual, violación matrimonial, acoso sexual en lugar de trabajo y/o en instituciones educativas, prostitución forzada, tráfico de niñas y mujeres, mutilación genital femenina, despidos laborales, negación de derechos.

Los hombres también pueden ser víctimas de violación y de violencia por su compañero/a íntimo/a, aunque la mujer sufre esto en forma más frecuente y desproporcionada.

Manifestaciones de la violencia basada en género (VBG)/Tipos de violencia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)³ la violencia es un fenómeno tan complejo y que depende de lo que se considere aceptable o no en determinadas culturas, que se hace difícil enunciar una definición que tenga exactitud científica.

En la consulta mundial sobre violencia y salud llevada a cabo por la OMS en Ginebra,³ se definió violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

La OMS en el informe mundial sobre violencia y salud,⁷ propone una clasificación de la violencia en tres categorías, según las características de quienes cometen el acto de violencia.

- La violencia auto infligida
- La violencia interpersonal
- La violencia colectiva

La violencia auto infligida: Es la que comprende comportamientos suicidas o de autolesionarse.

La violencia interpersonal: La OMS la divide en dos subcategorías:

- Violencia familiar o de pareja. Es la que se produce entre los miembros de la familia o pareja y por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar. Se incluye el maltrato de menores, pareja y contra personas mayores de edad.
- Violencia comunitaria. Es la que se produce entre personas que no tienen una relación familiar o parentesco y usualmente sucede fuera del hogar. Se incluye la violencia juvenil, violación o ataque sexual causado por extraños, violencia producida en los centros escolares y de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.

La violencia colectiva: Este tipo de violencia se subdivide en:

- violencia social,
- violencia política y
- violencia económica.

Según la naturaleza de los actos de violencia,⁸ éstos se subdividen en:

- **Física**, siendo sus principales manifestaciones:
 - Empujones, bofetadas, puñetazos, patadas
 - Lanzamiento de objetos
 - Estrangulamiento, heridas por armas de fuego o blanca
 - Sujetar, amarrar y paralizar

- Abandono en lugares peligrosos
- Negación de ayuda cuando la persona está enferma o herida
- **Psicológica**, siendo sus principales manifestaciones
 - Gritos, amenazas
 - Aislamiento social y físico
 - Celos extremos
 - Intimidación, degradación y humillación
 - Insultos, críticas constantes, acusaciones falsas, atribución de culpas por todo lo que pasa
 - Ignorar o no dar importancia o ridiculizar las necesidades de la víctima
- **Sexual**, cuyas expresiones son:
 - Forzar a la persona a tener relaciones sexuales o practicar actos sexuales.
 - Llevar a cabo actos sexuales con una persona inconsciente o que tiene miedo de negarse.
 - Lastimar físicamente durante el acto sexual.
 - Forzar a la persona a tener relaciones sexuales sin protección contra un embarazo y/o una ITS y VIH.
 - Obligar a ver películas o revistas pornográficas.
 - Forzar a la pareja a observarla mientras tiene relaciones sexuales con otra persona.
- **Descuido o privaciones**. Este tipo de violencia se expresa cuando:
 - Falla en proteger a una persona de alguna situación de peligro.
 - Falla en brindar los cuidados que lo lleven al hambre, soportar frío que lleven a la víctima a un importante deterioro de su salud.

Modelo ecológico para entender las causas de la violencia basada en género⁴

La violencia contra las mujeres no se puede atribuir a una sola causa, es un problema que obedece a factores individuales, situacionales, relacionales y culturales.

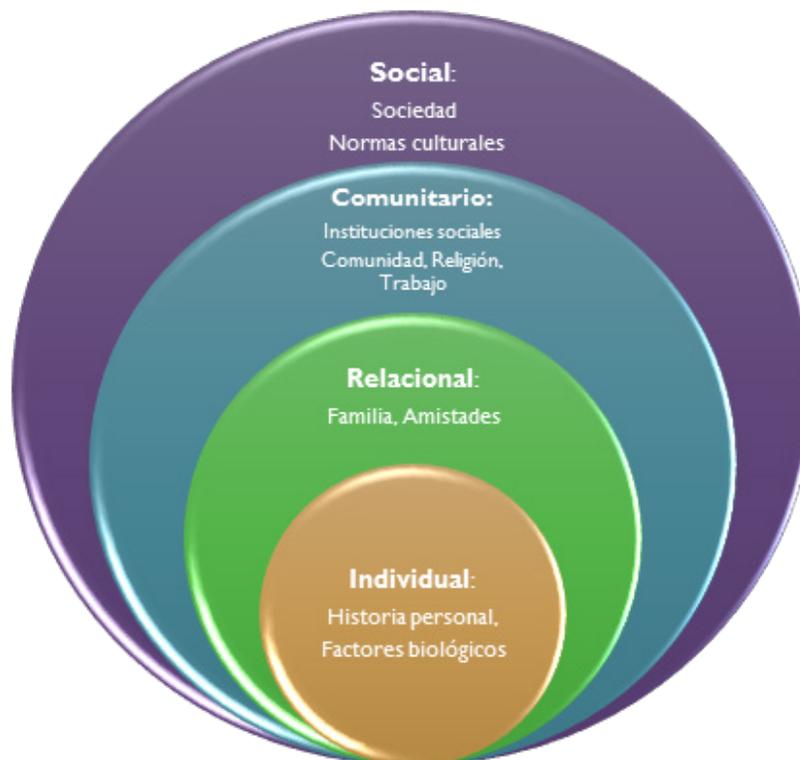
En el nivel personal, se encuentra los factores biológicos y la historia personal. Al nivel de relaciones reconocemos la importancia de los compañeros, las parejas y los familiares en el surgimiento de violencia, ellos tienen “el potencial de configurar el comportamiento de un individuo y la gama de experiencias de este” (OMS, 2002, p 14).

El nivel de la comunidad es el nivel de todas las instituciones sociales alrededor de la familia y el cuarto nivel, el nivel social, es el nivel más general. En ese nivel consideramos las actitudes, normas y costumbres culturales de la sociedad.

Este modelo, denominado modelo ecológico recomendado por especialistas en el tema, enfoca el problema desde la perspectiva de los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, y ayuda a identificar los distintos niveles en los que se manifiesta la violencia, los factores que influyen en ella, y proporciona un marco para explicar la interacción entre dichos factores.

De acuerdo con este modelo, los factores que influyen en la probabilidad de experimentar o cometer violencia interactúan en cuatro niveles (Figura 2).

Figura 2: El Modelo Ecológico de factores asociados a la violencia



Fuente: Basado en Jorge Corsi, Violencia Intrafamiliar una mirada interdisciplinaria sobre un gran problema social, Ed. Paidós, 3ª impresión, Buenos Aires, 1999. El Modelo Ecológico Ayuda a la Comprensión Integral del Problema de la Violencia.

Para comprender por qué la violencia física y sexual contra la mujer es más común o grave en algunos ambientes, los expertos e investigadores del tema han identificado factores de riesgo a nivel comunitario y social que aparentan estar relacionados con mayores índices de violencia basada en género.

Las evidencias sugieren que los índices de VBG son más altos en aquellos escenarios donde las normas sociales apoyan desigualdad basada en género, en aquellas sociedades que no sancionan a hombres que ejercen violencia física o sexual contra la mujer y en donde la violencia contra la mujer se considera normal o justificada.

Heise, propone un “marco ecológico integrado” para el estudio y conocimiento de la violencia. Para abordar la violencia basada en género, él plantea que se haga bajo cuatro ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y socioeconómico.⁴

Ámbito individual

En este ámbito el alcoholismo es el que más reiteradamente se menciona, por la frecuencia con que se reportan estos casos. Aunque también es importante conocer que muchos de los casos de violencia son cometidos por personas que no están relacionadas con el consumo de alcohol.

Ámbito familiar

Los conflictos de pareja, el dominio de la economía por el hombre y la toma de decisiones del hombre en la familia, son factores de riesgo ante una situación de violencia.

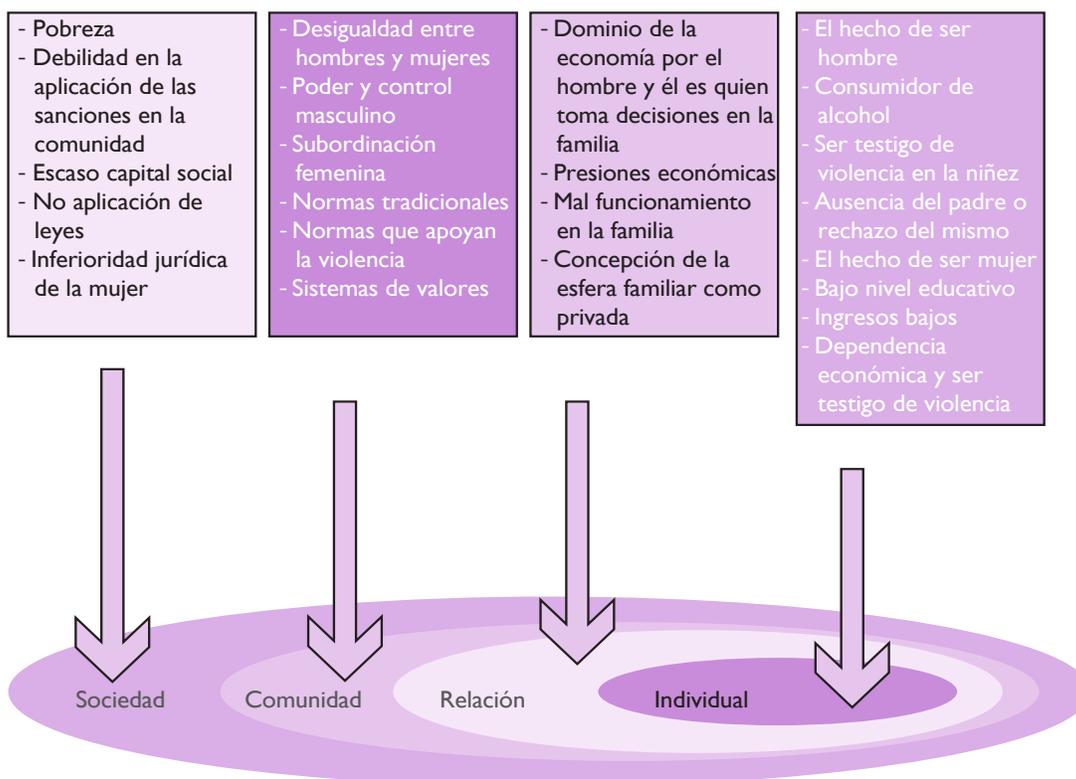
Ámbito comunitario

Aunque es sabido que la violencia ocurre en todos los grupos sociales, las estadísticas reportan que los que más frecuentemente la refieren son personas de bajo nivel educativo, pocos ingresos y dependencia, entre otras.

Ámbito socioeconómico

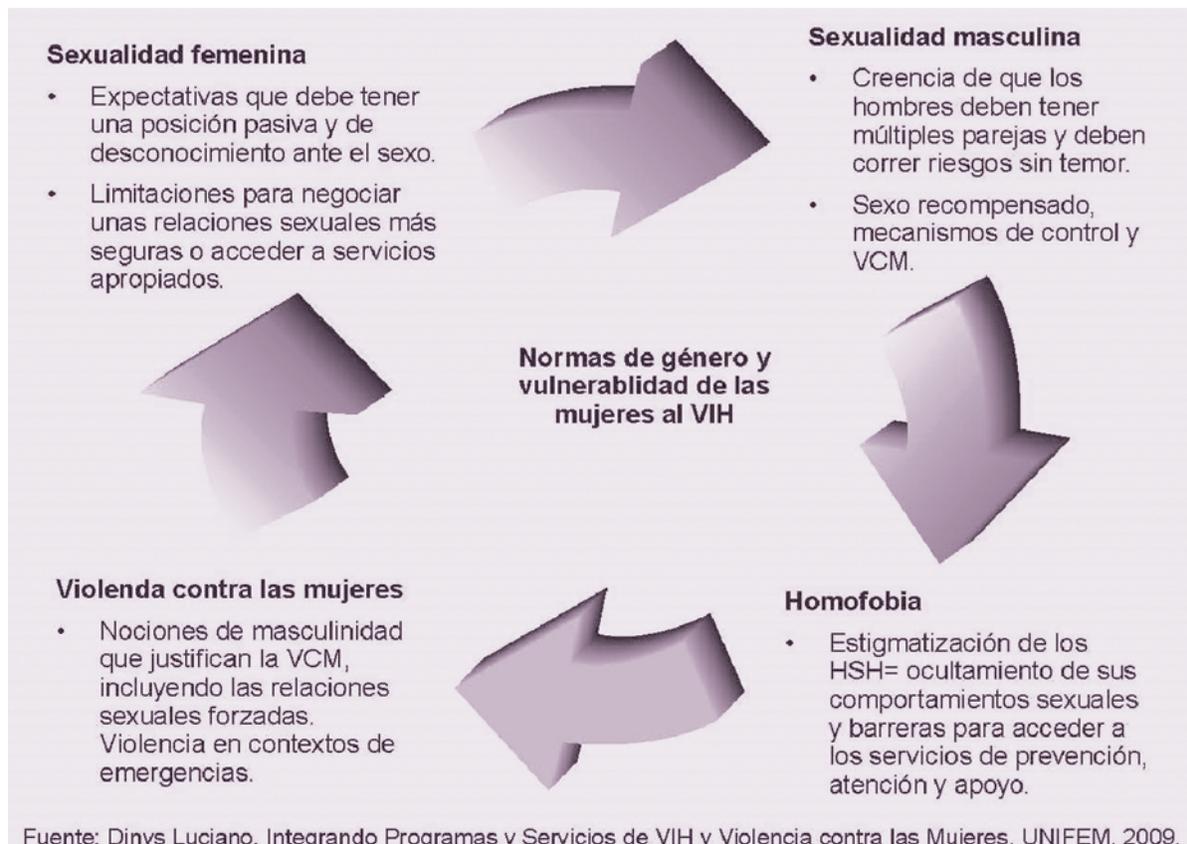
Cuando la mujer tiene un nivel educativo alto, es independiente económicamente, y tiene autoridad y poder fuera de la familia, el maltrato es infrecuente. Elementos como los mencionados, junto con el apoyo que le brinde la familia y la intervención oportuna, contribuyen a disminuir la violencia de forma notable.

Figura 3: Factores que en determinado momento pueden ser desencadenantes de la violencia



En el siguiente gráfico se presenta el círculo que lleva a la violencia contra las mujeres (VCM), partiendo de la creencia de que la sexualidad masculina conlleva al hombre a que debe tener múltiples parejas y, al mismo tiempo, asumir una posición de poder o dominación sobre la mujer.

Figura 4: Normas de género y vulnerabilidad



La violencia basada en género (VBG) en Nicaragua: magnitud, frecuencia y su relación con las vulnerabilidades por razones de género

Marco legal contra la violencia en Nicaragua

La Constitución Política de Nicaragua de 1987 establece los derechos fundamentales de los y las nicaragüenses, que en su preámbulo consagra el respeto absoluto a los derechos humanos.

En el artículo 46 garantiza la protección estatal, el reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana y el irrestricto respeto, promoción y protección de éstos en todo el territorio nacional, así como la plena vigencia de los derechos consignados en los más importantes instrumentos jurídicos internacionales.

El artículo 59, establece: “Los nicaragüenses tienen derecho por igual a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Los ciudadanos tienen la obligación de acatar la medidas sanitarias que se determinen”.

En los artículos 24, 25 y 36 queda consignada la protección a la integridad física y moral de todos los nicaragüenses.

El artículo 27 establece la igualdad de todos los nicaragüenses ante la ley para gozar de protección sin ningún tipo de discriminación.

El artículo 73 consigna que las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer.

La Ley 423: Ley General de Salud⁹ establece en el artículo 28 lo siguiente: “es responsabilidad del Ministerio de Salud y de la sociedad en su conjunto, contribuir a la disminución sistemática del impacto que la violencia ejerza sobre la salud”.

La Ley 287: Código de la Niñez y la Adolescencia¹⁰, aprobada en 1998, en su artículo 80 establece:

“cuando la autoridad administrativa tuviere conocimiento por cualquier medio, que alguna niña, niño y adolescente se encuentre en cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 76 de este Código, iniciará de inmediato la investigación y comprobación de dichas circunstancias”.

El Artículo 85 establece: *“Las personas que por acción u omisión realicen maltrato, violencia o abuso físico, psíquico o sexual, estarán sujetos a las sanciones penales que la ley establece. La autoridad administrativa correspondiente tomará las medidas necesarias para proteger y rescatar a las niñas, niños y adolescentes cuando se encuentre en peligro su integridad física, psíquica o moral. Podrá contar con el auxilio de la policía, la que deberá prestarlo sin mayor trámite”.*

La Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”, aprobada por la Asamblea Nacional el 26 de enero de 2012, tiene como objetivo actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder.¹¹

Evidencias de la magnitud y frecuencia de la VBG en Nicaragua

Violencia contra las mujeres

En nuestro país, es más probable que la mujer sea atacada, sexual o físicamente, incluso asesinada, por una persona conocida, usualmente su propia pareja.

Según un reporte de PATH sobre el femicidio en Nicaragua y propuesta de indicadores para la acción,¹² el femicidio es la forma más severa de violencia contra las mujeres y es el resultado de la necesidad de control y poder del hombre sobre la mujer e incluyen los casos ocurridos en el seno familiar como aquellos sucedidos por violencia sexual (Carcedo 2000).

El femicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. El femicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género (ver los trabajos de Diana Russel y Jill Radford, 1992 y Ana Carcedo y Monserrat Sagot, 2000).¹²

El femicidio se puede clasificar en tres categorías:

- Femicidio íntimo
- Femicidio no íntimo
- Femicidio por conexión

El femicidio íntimo se da cuando el crimen es cometido por el hombre que tiene o tuvo una relación de convivencia con ella, en el caso del femicidio no íntimo es cuando la víctima no tiene o no ha tenido un vínculo familiar o afectivo con el victimario y el femicidio por conexión, ocurre cuando muere en el enfrentamiento entre el hombre y otra mujer a la que éste está tratando de matar, éstos se dan en el contexto cuando otra mujer, pariente o niña quisieron intervenir y fueron asesinados como resultado del acto violento del femicida.¹²

Según datos de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud de 2012¹³ “el 36.7 por ciento de las mujeres encuestadas reportaron haber sufrido al menos un episodio de violencia en su vida”. Prevalece la violencia de tipo física o sexual (22.5%) entre las mujeres que viven en zonas urbanas (26.4%), que las que viven en zonas rurales (17.1%).

En el Anuario 2013 del Instituto de Medicina Legal, de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua,¹⁴ se presenta el informe de las actividades médico legales realizadas en el 2013, y los datos reflejan la realidad del comportamiento de la violencia en Nicaragua.

En el Anuario se describe que las lesiones, producto de violencia la sufrieron principalmente las personas con un nivel escolar de secundaria (39%) y primaria (36%) y los que sufrieron menos lesiones son las personas alfabetizadas, de preescolar y de nivel desconocido (8%).

La violencia fue el principal motivo de peritaje en el 2013, siendo en primer lugar la de tipo comunitaria con un total de 22,971 (37.4 %), en segundo lugar la violencia psicológica que comprende con 11,352 (17%), en tercer lugar la violencia intrafamiliar con 9,332 casos (14%) y en cuarto lugar la violencia sexual con 6,069 (9%). La tasa nacional por violencia intrafamiliar de 151 por 100,000 habitantes, lo que significa 778 peritajes clínicos por mes, 26 por día y 1 por hora.

En los peritajes por VIF predomina el género femenino (82%) y en relación con los grupos de edad afectados son, en primer lugar el de 23 a 35 años con 4,018 peritajes para el 43%, en segundo lugar el grupo de 36 a 50 con 1,769 para 19% y el de 18 a 22 con 1,543 para el 17% del total. Todos corresponden a mujeres en edad económicamente activa. El 7% se registró en el grupo de 0-13 años que corresponde al maltrato infantil en ambos sexos.

Tabla 3: Peritajes clínicos por tipo de violencia. Instituto de Medicina Legal, Nicaragua 2012-2013

Motivo del Peritaje	Número de peritajes		Variación	
	2012	2013	Absoluta	Relativa
Violencia comunitaria	24087	22971	-1116	-4.6
Psiquiatría y Psicología	7565	11352	3787	50
Violencia intrafamiliar	10375	9332	-1043	-10
Estado de salud	9146	9426	280	3
Violencia sexual	5977	6069	92	2
Hechos de tránsito	5773	5665	-108	-2
Edad biológica	954	787	-167	-18
Accidente laboral	186	129	21	14
Otros accidentes	148	169	106	442
Sin lesiones	67	45	-57	-31
Sin datos	24	130	-22	-33
Ampliaciones	20	14	-6	-30
Negligencia médica	11	8	-3	-27
TOTAL	64333	66097	1764	3
Fuente: Departamento de Estadísticas del Instituto de Medicina Legal - Nicaragua				

Hay diferentes formas en cómo se presenta la violencia en nuestro país; sin embargo, de manera especial la violencia sexual se manifiesta no solamente con la agresión física, sino que también se acompaña de amenaza, fuerza, miedo, castigo psicológico y la reducción de la persona para realizar el acto sexual en contra de su voluntad, muchas veces esta agresión es callada sobre todo cuando se trata de algún miembro de la familia o conocido, puede ser por sentimientos de culpa, vergüenza o porque el agresor coacciona a la víctima.

Durante el 2013 en el Instituto de Medicina Legal, se registraron un total de 6,069 peritajes por violencia sexual, los que representan el 9% de todos los peritajes médico-legales realizados a personas vivas en todo el territorio. Significa que se evaluaron 506 personas por mes, 17 por día y un caso cada dos horas, siendo la tasa nacional de peritajes por violencia sexual de 99 por 100,000 habitantes. El 88% (5,370) de las víctimas pertenecen al género femenino y el 12% (699) al masculino, lo que manifiesta el patrón de comportamiento de la violencia sexual hacia las mujeres en Nicaragua.

Al observar los grupos de edad, el 51% (3,065) de los peritajes por violencia sexual se practicó a menores de 13 años, de este grupo las niñas registraron el 83%. En segundo lugar se encuentra el grupo de 14 -17 años con 31% (1,897) y de ellos el 95% son del sexo femenino, en

consecuencia estos dos grupos representan el 88% del total en niñas y adolescentes de manera específica.

El 46% (2,816) fue cometido por una persona dentro del vínculo familiar, donde se incluyen también las parejas y exparejas. Los agresores conocidos sin ser pariente registraron el 32% del total (1,973); se mencionan: vecinos, profesores, religiosos y otros. El 10% (623) fue cometido por personas desconocidas.¹⁴

Tabla 4: Peritajes clínicos por VIF según sexo y edad. IML, Nicaragua 2013

Grupos de edad	Violencia Intrafamiliar									
	Otro miembro de la Familia		De pareja		Infantil		Tercera edad		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
0 -13	0	0	0	15	324	331	0	0	324	346
14 -17	100	257	16	281	0	0	0	0	116	538
18 -22	126	377	44	996	0	0	0	0	170	1373
23 -35	281	745	246	2746	0	0	0	0	527	3491
36 -50	215	461	152	941	0	0	0	0	367	1402
51-59	86	148	47	96	0	0	0	0	133	244
60 y más	0	0	12	40	0	0	64	128	76	168
Desconocida	7	9	6	35	0	0	0	0	13	44
Sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub-Total	815	1997	523	5150	324	331	64	128	1726	7606
TOTAL	2812		5673		655		192		9332	

Fuente: Departamento de Estadísticas del Instituto de Medicina Legal - Nicaragua

Conclusiones del reporte de 2013 del Instituto de Medicina Legal:¹⁴

- La principal causa de peritajes por violencia es la comunitaria; se realizaron 22,902 peritajes, lo que representa una tasa nacional de 373 por 100,000 habitantes.
- La violencia intrafamiliar en el 2013 ocupó el tercer lugar como causa de peritajes por lesiones físicas con 9,332 peritajes lo cual representa una tasa de 152 por 100,000 habitantes.

- En el 2013 los peritajes por violencia sexual experimentaron un incremento del 2% al totalizar 6,609, con respecto al año 2012 (5,977). Obteniendo una tasa de 99 por 100,000 habitantes.
- El tipo de violencia intrafamiliar que predomina es el de pareja con un 61%.
- El maltrato infantil se observó en el 7% y la violencia a las personas de la tercera edad ocupa el 2% del total.
- El 88% de las personas evaluadas por violencia sexual pertenecen al sexo femenino y el 74% del total son menores de 17 años.
- El 78% de víctimas de violencia sexual refiere que el agresor es conocido y dentro de ellos el 23% es el novio o pareja y en un 23%, un miembro de la familia.
- La violencia intrafamiliar causó una pérdida de 3,898 años de vida saludable en la sede Managua durante el año 2013.
- El total de años de vida saludables perdidos por violencia sexual en Nicaragua fue de 6,595 años, durante el 2013.
- El 81% de las víctimas de violencia sexual del sexo femenino tienen un nivel escolar de primaria y secundaria y el 65% de las víctimas son estudiantes.
- Se registraron 58 muertes donde la manera de muerte fue homicidio en el sexo femenino lo que representó el 11% del total de los homicidios en el país.
- El agresor en la manera de muerte homicida fue la pareja o expareja en el 24% y en un 33% el origen del agresor no fue conocido.

En el Informe Anual de Femicidio 2013 de la Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV)¹⁵ se registra un descenso del 16.44% (12 femicidios), registrándose un total de 73 femicidios.

Este informe contiene el resultado del monitoreo del año 2013. En su informe la Red de Mujeres contra la Violencia señala que “La saña y la crueldad con que se están cometiendo estos crímenes son prueba que el sistema de justicia no está dando respuesta a las demandas de las víctimas, dado que de los 73 femicidios, 4 ya fueron condenados, 36 están prófugos de la justicia, 20 se encuentran presos a la espera de ser juzgados, 7 se quitaron la vida; 1 por mala tipificación del delito la policía lo dejó libre, huyó a Costa Rica y 1 la policía lo mató infraganti en el hecho del femicidio.”

Conceptualizando las cifras, el informe señala que se registran 50 femicidios íntimos (crímenes cometidos por hombres con quienes la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia) y 23 femicidios no íntimos (crímenes contra mujeres cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, no existía vínculo familiar, ni de convivencia).

En la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA) 2006 – 2007¹⁶ se describe que del total de mujeres nicaragüenses, entre 15 y 49 años de edad, el 26% observó a su padre maltratar físicamente a su madre. Estas cifras varían según área de residencia, región y otras características demográficas.

A nivel total, el 21% declaró haber recibido algún maltrato físico por alguna persona, antes de cumplir 15 años de edad; mientras el 19% fueron maltratadas físicamente a partir de los 15 años de edad.

Por otra parte, el 48% de las mujeres, alguna vez casadas o unidas, reportó que habían recibido maltratos verbales o psicológicos, el 27% violencia física y el 13% violencia sexual, por parte de alguna pareja o expareja. En total, los datos indican que, la mitad de mujeres, alguna vez casadas o unidas, ha experimentado, al menos, uno de los tres tipos de violencia en su vida, en tanto un 10% ha experimentado los tres tipos de violencia.

Mientras tanto, el 11% de las mujeres de 15 a 49 años de edad reportó que, en el transcurso de su vida, había experimentado alguna forma de violencia sexual; el 9% fue forzada sexualmente y el 6% alguna situación de abuso sexual (sin penetración). Un 4% de las mujeres reportó que había sido víctima de ambos tipos de violencia sexual.

Según los resultados de la encuesta en referencia, en el 79% de los casos de sexo forzado y en el 87% de casos de abuso sexual, las personas abusadoras eran alguien conocido por la víctima.

En el informe preliminar de ENDESA 2011/2012¹⁷, se registra como prevalencia de la violencia verbal, física o sexual hacia las mujeres unidas en algún momento de la vida las siguientes cifras: el 36% violencia verbal, el 20% violencia física y el 10% violencia sexual, y el 22.5% violencia física o sexual.

De igual manera registra la prevalencia de la violencia verbal, física o sexual hacia las mujeres alguna vez unidas durante los últimos 12 meses las siguientes cifras: el 16.2% violencia verbal, el 6.1% violencia física y el 3.5% violencia sexual, y el 7.5% violencia física o sexual.

Violencia contra los hombres que tienen sexo con hombres

Según el estudio de Vigilancia de Comportamiento Sexual y Prevalencia de VIH e ITS, en poblaciones vulnerables, ECVN Nicaragua 2013,¹⁸ se reporta que el 18.8% en Managua, 18% en Masaya, 22.4% en Chinandega, 9% en Bluefields y el 17% en Bilwi, han sufrido algún tipo de abuso o maltrato por ser hombres que tienen sexo con hombres o con trans, siendo el tipo de abuso predominante el verbal, seguido del físico. Los principales causantes del abuso o maltrato son la familia, amigos o parejas, seguido de desconocidos o clientes y, en tercer lugar, por compañeros de trabajo o de estudio.

En relación con la población trans, de las 102 participantes en Managua, 41 (40.2%) reportaron haber sufrido algún tipo de abuso o maltrato, por su condición de trans, en Chinandega, de las 42 participantes en el estudio 22 (52.4%) habían sufrido abusos y en Masaya, de las 21 participantes en el estudio 6 (28.6%) habían sufrido abusos; siendo el mismo tipo de abuso que el de los HSH, primero el verbal, en segundo lugar el físico, en tercer lugar la extorsión, chantaje o robo y en cuarto lugar la violencia sexual. En la ciudad de Managua, el 40.3% de las trans manifestaron algún tipo de maltrato en los servicios de salud por su condición de transexual.

Violencia contra las trabajadoras sexuales

Dicho estudio, en relación con las trabajadoras sexuales, reporta que el 33% en Managua, 26% en Masaya, 32.5% en Chinandega y el 29% en Bluefields y Bilwi, manifestaron haber sido víctimas de abuso o maltrato por su trabajo sexual, siendo el tipo de abuso o maltrato, similar al manifestado por los HSH y trans.

Violencia contra las personas con VIH

En el caso de las personas con VIH, el 15.5% en Managua, 21% en Masaya y el 11% en Chinandega reportó haber sufrido algún tipo de discriminación, siendo las formas más frecuentes el rechazo, el aislamiento y el maltrato verbal.

USAID/PrevenSida, en el año 2011, realizó una investigación sobre estigma y discriminación en poblaciones clave en mayor riesgo y PVIH, en 9 departamentos del país, en el que se describen importantes niveles de discriminación y violencia¹⁹.

Se presentan los principales resultados a través de los siguientes gráficos:

Gráfico 1: ¿Alguna vez se ha sentido discriminado?

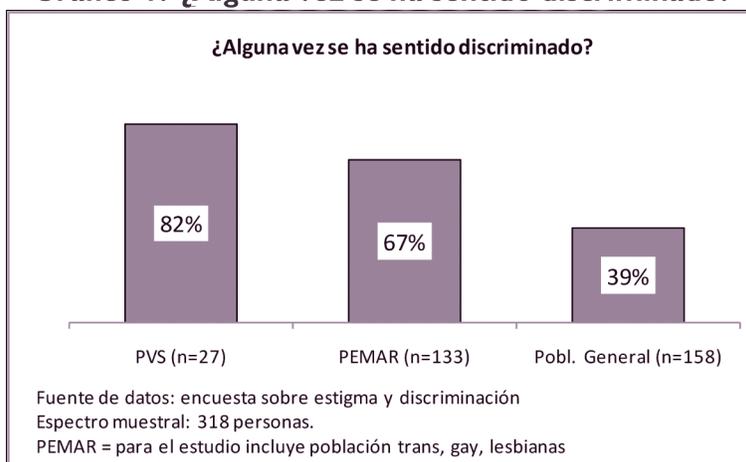


Gráfico 2: ¿Por quiénes se han sentido discriminados?

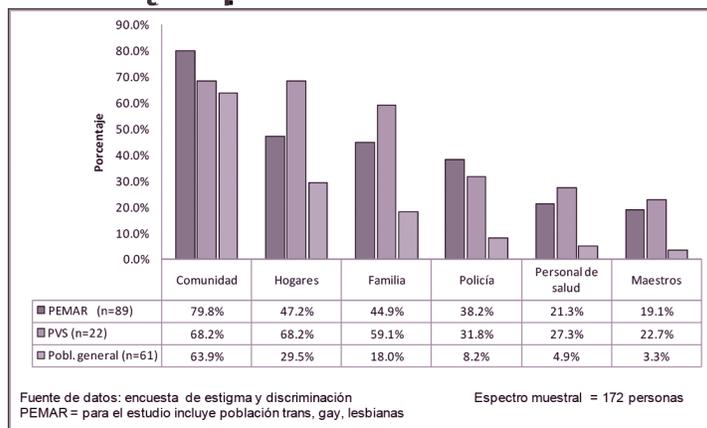


Gráfico 3: ¿Alguna vez ha recibido violencia?

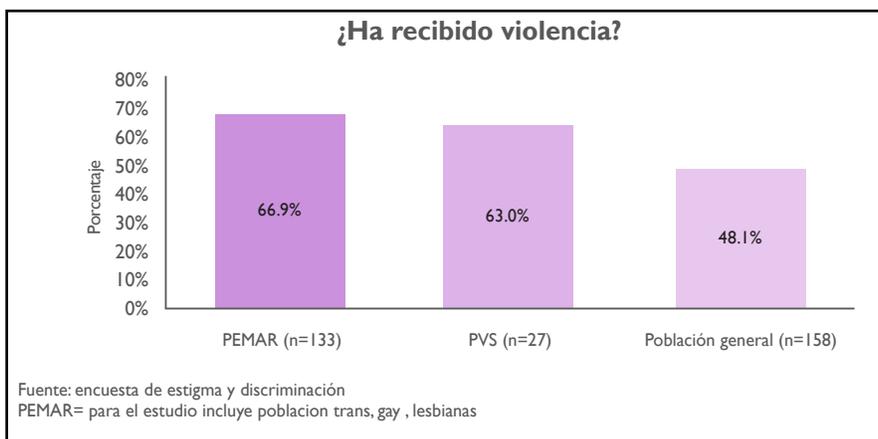
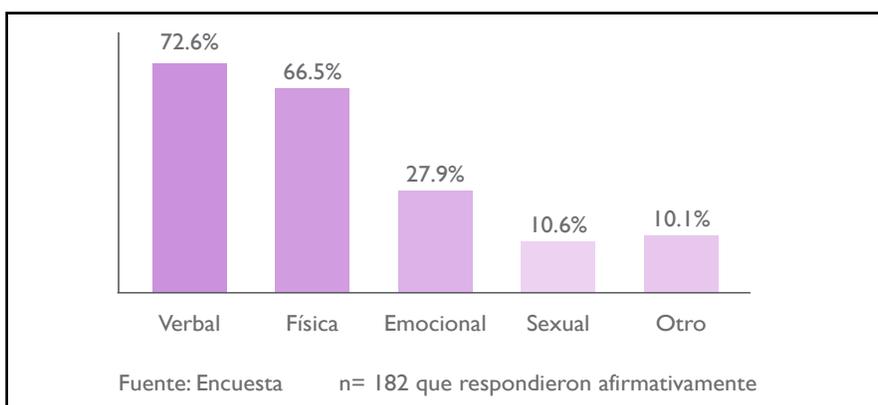


Gráfico 4: ¿Qué tipo de violencia han recibido?



Los hallazgos del estudio en mención, también revelan que el 57.2% (182) del total de 318 personas encuestadas refirieron haber recibido violencia alguna vez en su vida, siendo el tipo de violencia que más se presenta la verbal (72.6%) y la violencia física (66.5%).

Violencia basada en género y VIH

A nivel mundial, casi la mitad de las personas infectadas son mujeres,²⁰ siendo el patrón de transmisión dominante la vía sexual. El abordaje para la prevención del VIH en las mujeres implica intervenciones estructurales, biomédicas y conductuales.

Las estrategias de reducción de la transmisión del VIH incluyen el mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluir y dirigir acciones para reducir la VBG, mejorar el entorno social, reducir la pobreza en las mujeres y de esta manera evitar el trabajo sexual como fuente de ingreso económico y, además, estimular una mayor responsabilidad del hombre.

A nivel mundial, el porcentaje de mujeres entre las personas que viven con el VIH se ha mantenido estable (en el 50%) durante varios años, aunque la proporción de infecciones en las mujeres está aumentando en varios países.²¹

La mujer adquiere la infección de VIH al menos 5 a 7 años más temprano que los hombres. Actualmente no existen evidencias de la contribución del VIH/Sida en la mortalidad materna,²² pero sí hay una creciente evidencia de que es la principal causa de muertes en poblaciones con alta prevalencia.²³

Otro grupo poblacional que es afectado por la violencia son las personas positivas que viven principalmente en zonas marginales, que producto de la desigualdad social sufren de estigma y discriminación, así como de violencia en diversas formas.²⁴

La población transgénero, sea masculina o femenina, enfrenta un sinnúmero de problemas de discriminación y violencia en el día a día; además de su adicción a las drogas, con frecuencia se les niega el derecho a la atención en salud. Esta situación se agrava cuando las personas trans pertenecen a minorías étnicas o raciales. Se ha identificado que estos problemas pueden reducirse cuando existen redes sociales que les apoyan.²⁵

La violencia basada en género (VBG), reduce la capacidad que deben tener las mujeres para negociar prácticas sexuales seguras, revelar su condición de VIH, y acceder a los servicios médicos y de consejería.

La violencia sexual contra las niñas tiene consecuencias dramáticas para ellas, sobre todo porque tienen mayor fragilidad biológica, lo que facilita el contraer el VIH y otras ITS;²⁶ por otro lado, este tipo de ataque modifica el porvenir de muchas de las niñas, empujándolas al abuso de sustancias, depresión, comportamiento de alto riesgo y hasta el suicidio.

Mujeres que han experimentado o están en situación de violencia intrafamiliar son de alto riesgo de adquirir el VIH^{27, 28, 29, 30} y pueden beneficiarse de intervenciones bien adaptadas a su entorno social, cultural y sus necesidades, sobre todo en aquellas mujeres que buscan de forma activa apoyo a causa de la violencia cometida por su pareja, ya que pueden estar dispuestas a aceptar información y desarrollar habilidades acerca de la prevención del VIH.

Las mujeres sufriendo VBG pueden no cumplir con los mensajes de reducción de riesgo debido a su temor a las consecuencias de una relación intimidante con su pareja. El intento de querer tener sexo protegido puede ser un motivo de una respuesta violenta, sea física o sexual. Es por ello que los programas de prevención de VIH en mujeres en VBG, deben entender y estar claros del drama que sufren las mujeres. Ante este contexto de violencia e intimidación, las mujeres deben adquirir habilidades que puedan llevar a cabo en una relación desigual de poder.

El abuso y la violación de los derechos de las mujeres trabajadoras del sexo, muy pocas veces es discutido³¹ cuando se aborda el tema de VBG. Cuando el uso de drogas involucra a las trabajadoras sexuales, se ha asociado a una elevada probabilidad de adquirir una ITS o VIH por tener bajo esas circunstancias sexo sin protección, intercambio de drogas por sexo y múltiples parejas, los cuales, usualmente, son de comportamientos de alto riesgo.³²

Además, la relación con el consumo de crack, cocaína, ha demostrado que incrementa la violencia y la explotación hacia la trabajadora sexual, incrementando el riesgo de adquirir el VIH ³³ como resultado en la disminución de la capacidad de negociación para tener sexo con protección.³⁴

Se da la coerción sexual y muchas veces es forzada a tener relaciones grupales que en un contexto de uso de alcohol, se produce una barrera para la negociación del uso del condón; además, por un asunto de las normas tradicionales de género, le inhabilita con su pareja afectiva la negociación del uso del condón. ^{35,36}

Varios estudios han revelado que las adolescentes que sufren violencia física o sexual, están comprometidas a tener relaciones sexuales de riesgo, lo que incluye inicio temprano de las relaciones sexuales, múltiples parejas y uso de drogas;^{37,38} y la evidencia revela que la VBG en adolescentes está asociada a la infección de VIH.³⁹

Factores asociados con un mayor riesgo de contagio de VIH por parte de las mujeres

Riesgo biológico para la mujer para contraer el VIH

La edad del inicio de las relaciones sexuales⁴⁰, carga viral⁴¹, estadio de la infección⁴², ruta de la transmisión⁴³, integridad del epitelio y la presencia de infecciones de transmisión sexual (ITS)²⁵, son algunos de los factores biológicos asociados a un mayor riesgo de contagio de VIH por parte de las mujeres.

Una joven que se contagia de VIH a temprana edad, usualmente está asociado al haber tenido relaciones sexuales con un hombre mayor y que, probablemente, éste tenía otras parejas sexuales y una carga viral alta.⁴⁴

Factores que influyen en la probabilidad de transmisión de VIH durante un único episodio de contacto sexual:⁴⁵

- Tipo de relación (vaginal, anal u oral)
- Presencia de trauma vaginal, anal u oral (incluyendo sangrado)
- Sitio de eyaculación
- Carga viral en el semen
- Presencia de lesiones genitales o de ITS en el agresor y/o víctima
- Uso de drogas intravenosas por el asaltante
- Número de asaltantes
- Frecuencia de los asaltos
- Prevalencia de VIH en la región

Las acciones preventivas, en la detección y la atención, deben tomar en cuenta los factores que hacen que las mujeres estén en situación de mayor vulnerabilidad: biológica, sociocultural y económica; entre otros, se pueden mencionar los siguientes:

Factores biológicos

- Mucosa genital más susceptible a desgarros
- Mayor superficie de contacto
- Mayor concentración de virus en el semen
- Duración de la exposición (hasta horas)
- Sexo sin lubricación, + abrasiones
- Adolescentes con epitelio inmaduro, más frágil
- Otras ITS que suelen ser asintomáticas
- Úlceras genitales

Factores estructurales y riesgo de VIH

Actualmente existe un reconocimiento mayor de cómo los factores estructurales influyen en aumentar el riesgo de VIH, especialmente el rol de género que la mujer tiene en la sociedad, lo que puede limitar el acceso a servicios de salud, sobre todo cuando es VIH positiva.

La pobreza es otro elemento estructural de gran peso que puede llevar a la mujer al trabajo sexual,⁴⁷ esto se ve más pronunciado en las áreas rurales. La pobreza influye en ambos, tanto en los hombres como en las mujeres, que los motiva a migrar para mejorar sus ingresos y estas poblaciones móviles son altamente vulnerables al VIH por los comportamientos sexuales de riesgo. Una estrategia con enfoque de género que ha demostrado ser efectiva son los programas de microfinancieras lo que permite a la mujer su empoderamiento económico y mejores beneficios para su salud.^{48,49}

Relación entre VBG, salud sexual y reproductiva

Las consecuencias de la VBG pueden resultar en muertes por homicidio o suicidio, así como en muertes relacionadas con el sida.

La probabilidad de transmisión del VIH, a través de un solo acto de relación sexual, anal o vaginal, con una persona infectada por el virus es similar en magnitud a aquella asociada con la exposición percutánea (0.67% para aguja intravenosa y 0.4% por episodio de exposición percutánea en el ambiente hospitalario).⁵⁰

En la siguiente tabla se describe el impacto de la VBG sobre los indicadores de salud sexual y reproductiva y el VIH/sida.

Tabla 5: VBG y el impacto en los programas de salud materna infantil

Elementos programáticos	Área clave	Relación de VBG con los elementos programáticos
Planificación familiar	Menos embarazos no planeados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujer que ha sido violentada utiliza método de planificación familiar en forma clandestina. - Sus parejas impidan el uso de un método. - Parejas íntimas se niegan a usar condón. - Mayor índice de embarazos no planeados. - Mayor incidencia de abortos inseguros. - Embarazo durante la adolescencia.
Salud materna infantil	Menor índice de mortalidad materna	<ul style="list-style-type: none"> - Abuso físico lleva a 4-15% de embarazos de alto riesgo. - Abuso durante el embarazo conlleva riesgo para la madre y el bebé. - Mujeres violentadas por su pareja, están más propensas a problemas durante el parto, así como a preeclampsia o diabetes gestacional. - Infantes de mujeres abusadas tienen mayor probabilidad de morir antes de los cinco años de edad. Muestran tasas más elevadas de desnutrición y baja altura para su edad.
Mayor uso de respuestas mejoradas, eficaces y sostenibles para reducir la transmisión del VIH y para mitigar el impacto epidémico del VIH	Mejorar la supervivencia infantil Menos ITS-VIH	<ul style="list-style-type: none"> - La violación puede resultar en la transmisión del VIH. - Sobre todo porque, en la mayoría de los casos, se realiza sin protección y hay traumas vaginales o rectales, los cuales aumentan el riesgo de la transmisión del virus. - Víctimas de violencia sexual no pueden negociar el uso del condón. - El temor a ser víctima de un hecho de violencia y sida puede impedir que la mujer se haga la prueba de VIH; o el solo hecho de realizársela puede desencadenar hechos de violencia contra la mujer. - La VBG afecta negativamente la capacidad de las mujeres con sida, para poder tener una vida positiva, así como contar con acceso a la atención, tratamiento y apoyo. - El abuso de alcohol, por hombres y mujeres, se relaciona con la mujer teniendo el mayor riesgo de sufrir VBG, así como infección de VIH.

Fuente: IGWG, USAID. 2008. Programas de USAID aluden violencia basada en género: Guía para funcionarios de programas de salud. 2ª ed. Washington, D.C.: 2008

Existen otras consecuencias en la salud relacionadas con la VBG, lo que demuestra que la misma siempre tiene repercusiones en la vida y salud de las víctimas, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 6: VBG y consecuencias en el bienestar de las mujeres

Resultados fatales	Resultados no fatales		
	Físicos	Sexual y reproductivo	Psicológico y de conducta
<ul style="list-style-type: none"> - Femicidio - Suicidio - Mortalidad relacionada al VIH/sida - Mortalidad materna 	<ul style="list-style-type: none"> - Fracturas - Síndrome de dolor crónico - Permanente discapacidad - Enfermedades gastro intestinales 	<ul style="list-style-type: none"> - Infección de transmisión sexual incluyendo VIH - Embarazo no intencionado - Complicaciones del embarazo - Traumatismo ginecológico - Complicaciones del aborto 	<ul style="list-style-type: none"> - Depresión y ansiedad - Alteraciones del sueño y de la alimentación - Uso de drogas y alcohol - Pobre autoestima - Estrés post traumático - Autodaño

Fuente: Adaptado de Heise et al, 1999.

Prevención y atención de la violencia basada en género

Prevención de la violencia ⁵⁰

Es importante que las personas que sufren violencia en cualquiera de sus formas, conozcan que existen formas de prevención. La comunidad y las organizaciones que apoyan estas intervenciones, juegan un papel importante para orientar a las víctimas de violencia dónde acudir oportunamente, de tal manera que los derechos afectados sean restituidos para contribuir a eliminar la violencia basada en género.

Tipos de prevención

- **Prevención primaria:** es aquella que se realiza con la finalidad de que las parejas conozcan e identifiquen los factores de riesgo ante un hecho de violencia, así como dónde pueden buscar ayuda y cuáles son las medidas de protección para ella y su familia.
- **Prevención secundaria:** se refiere a brindar apoyo y atención inmediata a una persona que ha sufrido violencia, para evaluar y atender su estado de salud, tanto física como psicológicamente.
- **Prevención terciaria:** se refiere a la detección y tratamiento de las afecciones físicas y emocionales provocadas por la violencia.

Programas de provisión de servicios de salud a víctimas de VBG

Para mejor atención médica a mujeres es necesario abordar las necesidades y la seguridad de mujeres víctimas de violencia. El no cumplir con algunos principios básicos de la atención, como confidencialidad, y no tener en cuenta las consecuencias de violencia sexual, pueden colocar inadvertidamente a mujeres y niñas ante el riesgo de violencia adicional.

Uno de los roles de los servicios de salud consiste en atender las necesidades de mujeres afectadas por VBG y ayudarlas a que no vuelvan a estar expuestas a otros hechos de violencia. Es fundamental la prevención primaria (impedir hechos de violencia antes de que éstos ocurran) así como su tratamiento.

Razones seleccionadas por las que los servicios de salud deberían abordar violencia basada en género⁶

- *La violencia basada en género es una de las causas principales de incapacidad y muerte entre mujeres.*
- *Los programas de salud —incluyendo aquellos dedicados a VIH— serían más eficaces si reconocieran consecuencias de violencia contra la mujer en salud reproductiva.*
- *Los profesionales de salud que no preguntan sobre violencia basada en género pueden hacer un mal diagnóstico de víctimas u ofrecer tratamientos inadecuados.*
- *Las organizaciones que prestan servicios de atención médica pueden ser el primero o el único punto de contacto fuera de la casa para mujeres víctimas de violencia.*
- *Los proveedores de servicios de salud que asesoran y proporcionan información a mujeres pueden ocupar una posición estratégica para contribuir a que mujeres soliciten ayuda antes de que hechos de violencia adquieran mayor frecuencia o intensidad.*
- *Si proveedores no están bien informados o preparados pueden colocar inadvertidamente a la mujer en una situación de mayor riesgo, especialmente aquellos que trabajan en consejería y pruebas voluntarias (VCT por sus siglas en inglés) y en el diagnóstico de ITS/notificación a compañeros íntimos.*
- *Es posible que al abordar violencia basada en género mejore la calidad de atención médica de mujeres, ya que ésta será de acuerdo a necesidades médicas y psicológicas.*
- *Organizaciones de salud pueden fomentar la toma de conciencia de la sociedad de que VBG es un problema de salud pública.*

Cómo los programas de servicios de salud pueden abordar violencia basada en género⁶

- *Utilizar un “enfoque sistémico” para mejorar la respuesta de servicios de salud ante VBG.*
- *Apoyar esfuerzos para integrar totalmente la atención de casos de VBG dentro de programas de salud existentes.*
- *Apoyar esfuerzos a largo plazo para sensibilizar y capacitar a profesionales de salud sobre VBG.*
- *Apoyar políticas de “detección de rutina” o “tamizaje de rutina” sólo cuando programas hayan implementado protecciones básicas para la seguridad física y emocional de la mujer.*

- Apoyar la participación de organizaciones de salud en esfuerzos más amplios de prevención, redes de referencia y en campañas de incidencia política.
- Impulsar programas de salud que consideran la sostenibilidad económica antes de lanzar servicios sociales especializados para víctimas (por ejemplo, consejería, grupos de apoyo).

En síntesis, los programas de servicios de salud deberían:

- Incluir VBG en programas de VIH/SIDA y de salud reproductiva en las actividades existentes.
- Apoyar los esfuerzos a nivel institucional para abordar VBG con “enfoque sistémico” (financiando todos los elementos o parte, colaborando con las agencias del sector público, organizaciones no gubernamentales y aquellas que aborden VBG en forma activa).
- Apoyar esfuerzos a largo plazo para sensibilizar y capacitar a profesionales de salud, incluyendo integración de VBG en programas de estudio de facultades de medicina, escuelas de enfermería, etcétera.
- Garantizar que proveedores reconozcan y escuchen experiencias de mujeres sobre VBG, sin juzgarlas y sin revictimizarlas.
- Requerir que programas protejan la seguridad, privacidad y confidencialidad de la mujer antes de lanzar políticas de detección rutinarias.
- Invertir en investigación para recaudar evidencia sobre intervenciones de salud eficaces.
- Apoyar programas de salud que desean prestar ciertos tipos de servicios sociales a mujeres sobrevivientes en escenarios en que no existen dichas alternativas, en tanto sean apropiados, perdurables y no suplanten servicios prestados en otras partes de la comunidad.⁵¹

Tabla 7: Elementos clave para mejorar la respuesta de servicios de salud ante VBG

Elementos Clave	Por qué este elemento es tan importante
Fortalecer el compromiso institucional para abordar VBG	El compromiso general de una institución puede influir en gran medida la cultura profesional de las organizaciones de salud. Idealmente, directores deberían reconocer que VBG es un problema de salud pública y una violación de derechos humanos y deberían apoyar el esfuerzo para mejorar la respuesta de servicios de salud ante hechos de violencia. El ambiente de trabajo debería promover respeto del personal, incluyendo mujeres y personas en cargos subordinados y demostrar un compromiso para eliminar violencia a través de una política que prohíba el acoso sexual en lugares de trabajo.
Colaborar activamente con organizaciones que abordan VBG	Aceptar que VBG requiere acciones multidisciplinarias. Una sola organización no puede llevar a cabo o financiar todo el proceso, cada institución debe colaborar para evaluar y decidir qué parte del rompecabezas adoptará. La incapacidad de realizar todos los pasos necesarios debería motivarles a colaborar y adoptar el tema.

Elementos Clave	Por qué este elemento es tan importante
<p>Mejorar la privacidad y confidencialidad de toda mujer que se acerque a obtener servicios de salud a través de cambios a infraestructura y políticas clínicas</p>	<p>La privacidad y confidencialidad son esenciales para la seguridad de mujeres en cualquier caso que requiere atención médica. La violación de confidencialidad sobre embarazo, condición VIH y otros temas, expone involuntariamente a mujeres y niñas en riesgo de futuros hechos de violencia. Más aún, mujeres necesitan privacidad y confidencialidad para revelar hechos de VBG sin temor a represalias. Los programas deben garantizar privacidad; que los procedimientos clínicos no exijan que las mujeres revelen información personal en áreas públicas tales como en la recepción y que las políticas establezcan dónde y cuándo los proveedores pueden compartir información personal de las clientes.</p>
<p>Mejorar la comprensión por parte del personal de salud y de legisladores locales y nacionales acerca de cómo la violencia afecta a la mujer y al sector de salud pública</p>	<p>Tanto gerentes como proveedores de servicios deben conocer las leyes sobre VBG, incluyendo qué constituye un delito, cómo preservar las pruebas forenses, cómo denunciar hechos de VBG, de qué modo mujeres pueden obtener órdenes de protección, qué deben hacer las mujeres si desean separarse y qué tiene que hacer legalmente el personal de salud cuando identifica un caso de abuso sexual en menores. Estos conocimientos permiten que profesionales de salud provean información precisa a mujeres sobrevivientes y garanticen recolección de pruebas forenses cuando corresponde. Además, estos conocimientos también pueden aliviar la preocupación de proveedores sobre su rol en procedimientos legales.</p>
<p>Mejorar conocimientos, actitudes y habilidades de proveedores a través de sensibilización y capacitación</p>	<p>Todo personal de salud que atienda mujeres debe estar preparado para responder con capacidad y en forma compasiva ante la revelación de hechos de VBG. Aún cuando proveedores no pregunten acerca de violencia, la mujer puede revelar hechos de violencia en forma voluntaria. Aquellos proveedores que respondan en forma inadecuada pueden provocar un gran daño emocional o no prestar la atención médica esencial. Más aún, al ignorar la posibilidad de que una mujer viva con violencia basada en género puede hacer que sea imposible que el personal asesore eficazmente a mujeres sobre métodos anticonceptivos, prevención de VIH o el tratamiento para condiciones de salud, tales como ITS recurrentes. Cada institución deberá decidir cuánta capacitación puede brindar a su personal. Como mínimo, el personal debería comprender la epidemiología de VBG y las necesidades de mujeres que sobreviven a estos hechos. Así mismo, las organizaciones deberían ofrecer apoyo emocional a profesionales de salud que trabajan en área de violencia basada en género.</p>
<p>Fortalecer redes de referencia y facilitar acceso de mujeres sobrevivientes a recibir servicios</p>	<p>Es difícil que una única organización atienda todas las necesidades de las mujeres sobrevivientes, así que los programas de salud deberían investigar a servicios legales y sociales locales, compilar esta información para el personal de salud y desarrollar redes de referencia para facilitar el acceso a mujeres sobrevivientes. Por otro lado, las organizaciones deberían considerar la implementación de servicios internos, incluyendo intervenciones de bajo costo, tales como grupos de apoyo para mujeres y niñas, que han sido identificadas como intervenciones importantes para sobrevivientes de VBG. Las redes y alianzas también permiten que el sector de salud desempeñe un rol importante debatiendo políticas y fomentando la toma de conciencia de cómo la violencia contra la mujer es un problema de salud pública.</p>

Elementos Clave	Por qué este elemento es tan importante
<p>Desarrollar o mejorar políticas y protocolos institucionales para apoyar mujeres que han sido víctimas de hechos de violencia</p>	<p>Los programas de salud deberían establecer protocolos escritos para el personal detallando cómo preguntar sobre violencia, cómo tratar a mujeres y niñas que revelan haber sido víctimas de hechos de violencia y cómo derivar los servicios especializados (ver, por ejemplo, Warshaw y Ganley, 1998; Bott et al., 2004). Las políticas claras por escrito pueden reducir el riesgo a perjudicar a clientes debido a actitudes negativas por parte del personal, especialmente si participaron proveedores que atienden mujeres víctimas de violencia. A pesar de que ya existen muchos prototipos, dichas políticas funcionan mejor si están adaptadas al contexto específico de cada institución.</p>
<p>Garantizar suministro de servicios de emergencia y suministros</p>	<p>Es posible que mujeres víctimas de violencia requieran servicios de emergencia, incluyendo primeros auxilios, profilaxis para ITS o VIH, exámenes forenses, anticonceptivos de emergencia (en aquellos lugares en los que el acceso recibe apoyo del gobierno) y otros. Los programas de salud deben contar con insumos necesarios y el personal debe estar capacitado para utilizarlos.</p>
<p>Disponer de material educativo de temas relacionados con VBG para clientes</p>	<p>La exhibición y distribución de carteles, panfletos y tarjetas sobre VBG pueden ser medios importantes para indicar el compromiso de la organización para combatir violencia y para la toma de conciencia del problema, educar a clientes e informar a mujeres sobre sus derechos legales y adónde pueden solicitar ayuda.</p>
<p>Fortalecer registros médicos y sistemas de información para permitir que el personal documente y monitoree casos de VBG</p>	<p>Los sistemas de información tienen un papel importante en la respuesta a VBG. La documentación en los registros médicos puede ser un medio importante para garantizar que historiales clínicos de mujeres estén completos y, en algunos casos, puede constituir una prueba para futuros procedimientos legales. Para proveer seguridad y bienestar a mujeres, los registros deben estar archivados en forma segura. Asimismo, sistemas de información son importantes para monitorear el trabajo de organizaciones de salud en área de VBG. Las organizaciones de salud pueden recaudar las estadísticas de la calidad de servicios a mujeres identificadas como víctimas de violencia para determinar la demanda de servicios.</p>
<p>Garantizar el monitoreo y evaluación adecuada en lo que respecta a VBG</p>	<p>El monitoreo y evaluación de la calidad de atención médica es esencial para garantizar que los servicios de salud respondan apropiadamente ante casos de violencia. Gerentes deberían solicitar la opinión constante del personal de modo de identificar problemas y formas de mejora a servicios. La opinión de mujeres que han sido víctimas de violencia puede resultar crucial para refinar exitosamente el diseño de servicios de atención médica. Así mismo, los programas deberían esforzarse por documentar consecuencias imprevistas.</p>
<p>Fuente: IGWG de USAID. Programas de USAID Aluden Violencia Basada en Género: Guía para Funcionarios de Programas de Salud. 2ª ed. Washington, D.C.; 2008</p>	

El modelo de atención integral (MAI)

Es un conjunto de procedimientos de gestión, que fortalece la articulación del sistema de atención para proteger a las víctimas de delitos, realizando acciones de investigación, persecución y sanción penal desde el conocimiento del hecho, hasta su recuperación, resarcimiento de daños y restitución de sus derechos.

El MAI responde a la necesidad de contar con un modelo que operativice el capítulo I De las medidas de atención, protección y sanción, del Título III de la Ley No. 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”.

El MAI permite que los servicios de atención públicos y privados que se brinda a las víctimas sea un servicio confiable, seguro, digno, en un ambiente de privacidad y de confianza, tomando en cuenta la condición y situación de vulnerabilidad física y emocional de las víctimas.

Objetivos del modelo

General

Contribuir al efectivo acceso a la justicia, atención en salud y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes para alcanzar la restitución de su derecho a vivir con dignidad y libres de violencia.

Específicos

- a) Implementar normas de atención y actuación centrada en las víctimas, evitando la victimización secundaria.
- b) Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en la ruta de atención en los casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, reduciendo la impunidad, contribuyendo al resarcimiento de daños y la recuperación emocional de las víctimas.
- c) Atender integralmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, desde los enfoques de: género, derechos humanos, generacional e intercultural.
- d) Proteger la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial, con la aplicación de las medidas precautelares y cautelares a favor de las víctimas tanto en el ámbito público como en el privado.
- e) Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en la ruta de atención en los casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, restableciendo el derecho a la salud, cuando este ha sido vulnerado y aumentando el número de sentencias que resuelven el conflicto de naturaleza penal.
- f) Atender integralmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, desde el resarcimiento de los daños y la recuperación emocional de las sobrevivientes.

Principios fundamentales del MAI

- **Acceso a la justicia:** Las instituciones que participan en la ruta de atención de acceso a justicia garantizan el acceso efectivo a los servicios y recursos que otorga el Estado a las víctimas, eliminando todo tipo de barreras y obstáculos que impidan este acceso.
- **No victimización secundaria:** En la atención, investigación y sanción se evitan situaciones de incomprensión y reiteraciones innecesarias que puedan afectar a la víctima, reduciéndose el número de entrevistas (entrevista única) y número de funcionarios/os (dos fiscales) en el proceso.
- **Celeridad e inmediatez:** Los procedimientos realizados en el proceso de atención, investigación y sanción se realizan con agilidad, celeridad, inmediatez, sin demora y en los plazos establecidos.
- **Especialización:** Para mejorar la calidad en la atención a las víctimas, las instituciones utilizan instancias y personal especializado (Juzgados Especializados en Violencia y Unidad Especializada de Delitos contra la Violencia de Género del Ministerio Público).
- **Integralidad:** Prioriza la protección y atención integral: médica, jurídica, psicológica y social centrada en la persona como sujeta de derechos.

Beneficios del MAI

1. Atención centrada en las víctimas de violencia de género como sujetas de derecho.
2. Disminución de la victimización secundaria mediante la implementación de la Entrevista Única, incorporando el relato como parte de la misma y un medio probatorio basado no en principios anatomistas sino en el Psicotrauma.
3. Efectiviza el uso del tiempo y cumplimiento de los procedimientos legales.
4. Relación costo/beneficio tanto para las víctimas como para las instituciones que integran parte de la ruta de atención (más eficiencia, menos personas tramitando entrevistas, formatos estandarizados, más agilidad en los procesos, menos desistimientos, recuperación del estado de salud de las víctimas y el resarcimiento efectivo del daño).
5. Cambio en la percepción de la violencia, pasando de un enfoque cultural a un enfoque de género, de derechos humanos, generacional e intercultural, priorizando el restablecimiento de sus derechos.
6. Establecimiento de las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales que facilitan el acceso a la justicia y la atención integral a las víctimas, en los ámbitos de justicia, salud física y psicológica, protección, acompañamiento y asesoramiento legal.

Instancias y ámbitos de competencias

- Comisarías de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional
- Ministerio Público (MP)
- Instituto de Medicina Legal (IML)
- Ministerio de Salud (MINSA)
- Poder Judicial los Juzgados Locales Únicos y los Juzgados de Distrito Penal de Audiencia habilitados, o los especializados en violencia
- Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)
- Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Ministerio de Educación (MINED)
- Ministerio del Trabajo (MITRAB)

Ruta de atención del MAI

Una persona que ha sufrido violencia sexual, amerita atención médica de urgencia e insistir que acuda a una unidad de salud tan pronto como sea posible. Las primeras 72 horas después de la agresión son fundamentales y se debe garantizar a la persona un abordaje integral desde la perspectiva de los derechos humanos.

Es importante no juzgarla y saber escucharla para conocer su situación, así como para informarle donde puede buscar apoyo para hacer valer sus derechos. El abordaje integral consiste en detener la violencia, identificar los daños y prevenir el riesgo de un embarazo, ITS, VIH y sida.⁵²

En el MAI, todas las instancias enfocan sus respectivas competencias y actuaciones en función de la atención especializada que la víctima requiere para el acceso a la justicia, el logro de su recuperación y resarcimiento. Es por ello que concomitante con la ruta de atención integral que se describe en el flujo de atención, se consideran los ámbitos de atención priorizados, los cuales están en función de la víctima como sujeta de derechos y objeto de dicha atención. Con ello se delimita claramente que la víctima tiene mayor importancia que el objeto, sin negar la importancia de las interrelaciones entre ambos.

Los ámbitos priorizados son los siguientes:

El primer ámbito de atención priorizado es la Salud, considerando que el principal impacto de estos hechos de violencia se da en la salud física o psíquica de las mujeres, independientemente que existan o no lesiones físicas o psicológicas visibles o daños económicos cuantificables, en el ejercicio de sus competencias, la salud es y debe ser el primer ámbito de atención.

El segundo ámbito de atención priorizado es la Seguridad y Protección, que debe brindarse a las víctimas, tanto en términos personales como a su entorno familiar. Esto implica garantizar la aplicación de medidas de protección y precautelares tanto para ellas, hijas y/o hijos u otros miembros de su familia, sus bienes y su seguridad económica, siempre que se encuentre en alto riesgo.

De igual forma, comprende el adecuado registro de los datos y de los hechos iniciales, para reunir elementos de investigación y demás elementos de información necesarios para dar base al ejercicio de la acción por el Ministerio Público.

El tercer y último ámbito de atención es el Judicial, responsable de garantizar la protección final a las víctimas, de conformidad con el proceso penal: esclarecer los hechos, determinar las responsabilidades del acusado, la aplicación de la pena, de las medidas cautelares o resarcimiento de los daños causados para que en justicia se proceda de acuerdo con el Arto. 7 del Código Procesal Penal.

Lo anterior implica que cada una de las instancias debe conocer y ser responsable de los ámbitos de actuación especializados que les corresponden, priorizando sin embargo su actuación de acuerdo con el flujo de atención en tres ámbitos priorizados: salud; seguridad y protección; y judicial, siguiendo ese orden de prioridades.

La implementación del MAI considera en la práctica, además de la atención integral brindada desde cada oficina de las instancias que lo integran, la característica de centros integrados que tiene la particularidad que el personal técnico de las tres instancias involucradas en los procesos de investigación, acusación y representación de las víctimas (Comisaría de la Mujer y la Niñez, el Instituto de Medicina Legal y el Ministerio Público) brindan la atención correspondiente, ubicados físicamente en un mismo edificio.

El MAI considera como puerta de entrada a la Ruta de Atención a las Comisarías de la Mujer y la Niñez, en tanto estadísticamente éstas captan el 90 por ciento de las denuncias registradas. Es conocido que las mujeres víctimas de violencia concurren a las Comisarías de manera directa, por referencia del Ministerio Público, otras instituciones gubernamentales y los Centros Alternativos de Atención.

Igualmente, las unidades de salud del MINSA son espacios institucionales de recepción inicial en muchos de los casos de violencia, especialmente en los de violencia sexual o aquellos que implican lesiones físicas graves. Este elemento es básico considerarlo, no sólo por lo que a la integridad personal física o psicológica de las mujeres se refiere, sino también por la oportunidad que puede significar el registro adecuado de los mismos y como medios de prueba en los procesos penales que de ellos se deriven, de ahí la importancia de remitir a las víctimas a las Comisarías de la Mujer y la Niñez Auxilio Judicial de la Policía Nacional para que inicien el proceso de denuncia.

En todos los casos, la actuación de las instancias tendrá en cuenta, las pautas de atención conforme los ámbitos priorizados, y los diferentes instrumentos que se utilizan en dicho proceso, como son:

- El flujo o pasos de la ruta de atención del MAI, el cual es de uso obligatorio para las instancias participantes;
- Las normas o protocolos de atención con sus respectivos formatos que son propios de cada institución, exceptuando los formatos de Entrevista Única y de Referencia y Contrarreferencia, que son comunes a todas las instancias; y
- Los recursos humanos especializados y materiales requeridos para su implementación.

Atención a sobrevivientes de la violencia en las unidades de salud

Nicaragua cuenta con la Norma 031 del MINSAL: Normas y Protocolos para la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual, 2009, la cual establece que, al atender a una víctima de abuso sexual, la prioridad de atención siempre debe estar encaminada a preservar la vida, la salud y bienestar de la misma.⁵³

La Normativa 031 del Ministerio de Salud de Nicaragua, con las normas y protocolos para la prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar y sexual, establece las siguientes medidas de atención a las víctimas:

Profilaxis Post Exposición

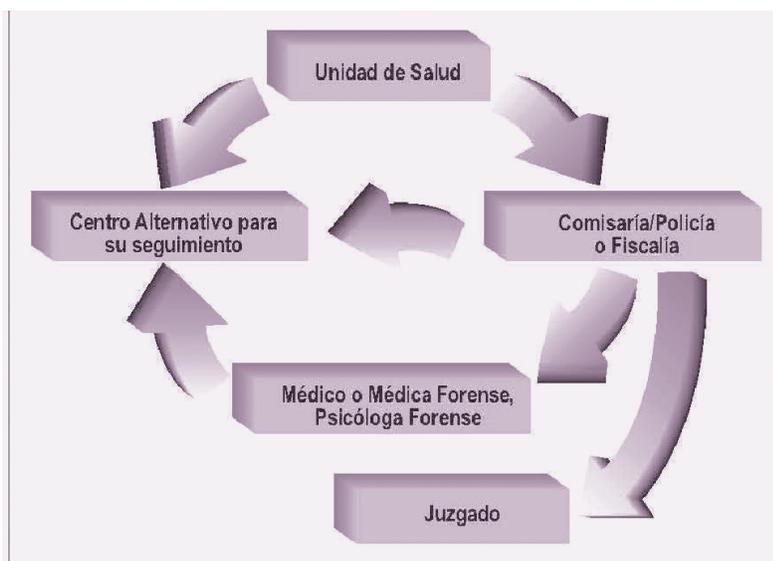
La norma instruye la prueba de VIH en los casos de violaciones y explotación sexual comercial, que acuden a los centros del Ministerio de Salud.

En relación con el VIH indica los siguientes pasos para la atención de las víctimas de violencia sexual:

En la atención inmediata:

- Consejería pre y post realización de prueba rápida para VIH.
- Explicar los signos y síntomas de infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH y la necesidad de regresar por tratamiento, si ocurriese o si presentara cualquiera de estos signos y síntomas.
- Aplicar los esquemas de tratamiento en el manejo sindrómico de las ITS, así como esquema profiláctico del VIH.
- Hacer énfasis en la necesidad de usar un condón con su pareja, hasta que se descarte la positividad o no de infecciones de transmisión sexual o VIH”.

Figura 5: Ruta de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual



Justificación de la profilaxis post exposición:

- La infección sistémica no ocurre inmediatamente a la transmisión.
- Se produce una secuencia de eventos antes de producirse la viremia.
- Es durante esa fase de “ventana” que la profilaxis con antirretrovirales puede limitar la replicación viral local.
- Cuando esté indicada la PPENO, debe emplearse una pauta convencional con tres fármacos ARV, siendo la duración del tratamiento 30 días.
- En caso de violación y se desconoce la situación de la fuente, debe indicarse de inmediato la profilaxis con ARV, decisión consensuada siempre con la persona expuesta.⁵⁴
- Se recomienda que se administre durante 4 semanas. El inicio de la profilaxis debe indicarse lo antes posible, en las primeras 6 horas de la exposición y como tiempo máximo hasta 72 horas de ocurrido el evento.⁵⁴

A los 3 meses:

- Haga pruebas de VIH y analice los resultados con los usuarios.

A los 6 meses:

- Haga pruebas de VIH y analice los resultados con los usuarios.

Dónde buscar apoyo en casos de violencia basada en género

Las Comisarías de la Mujer y la Niñez son una instancia especializada de la Policía Nacional de Nicaragua creadas para dar respuesta a las personas afectadas por violencia intrafamiliar y sexual, brindando atención diferenciada, realizando actividades de atención, investigación y prevención con eficiencia, calidad y calidez.⁵⁵

Las comisarías se encuentran en cada una de las cabeceras departamentales del país. Existe un directorio en el documento del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua de 2010, en el que se detallan direcciones y números telefónicos de cada una de las comisarías,⁵⁶ así como centros alternativos u organizaciones de mujeres.

Muchas de estas organizaciones no gubernamentales acompañan a las mujeres cuando tienen que denunciar delitos, algunas ofrecen refugio cuando las mujeres deciden huir de la violencia. En el documento de Naciones Unidas de Nicaragua se incluyen más de 100 organizaciones que trabajan en el tema de la violencia.

Pasos a realizar por un (a) promotor (a) para ofrecer apoyo a una persona que sufre violencia⁵⁷

Paso No. 1 Creá un ambiente de confianza

- Buscá un lugar donde la persona encuentre privacidad, para que pueda sentirse a gusto, con confianza de contarte su situación y sin temor a ser vista por los demás.
- Escuchala con atención, no la juzgués y tampoco la critiquéis.
- Dejá que saque sus emociones y si llora, no intentés calmarla de inmediato.
- Preguntale si te quiere contar qué le pasó. No le digás: “¿Por qué te pegó?” o “¿Qué hiciste para que te forzara a tener sexo?” Eso les hace sentirse culpables por lo ocurrido.
- Evitá la conversación morbosa, no le pidás información innecesaria y tampoco le hagás sentir culpable.
- Ayudala a entender que necesita apoyo y que ocultar los hechos no resuelve la situación.
- Recordale que tu papel es brindarle apoyo.

Paso No. 2 Brindale apoyo e información

- Si la persona está muy nerviosa, alterada o angustiada, no la dejés sola.
- Averiguá qué quiere en ese momento: si es que la escuchen, que la acompañen a poner la denuncia, proteger a sus hijos u otras razones.
- Hacele saber que hay esperanza y que es necesario atender su salud y protegerse.
- Brindale información práctica y puntual de las opciones que ella tiene para hacer valer sus derechos.
- Ofrecele datos de instituciones, teléfonos, programas de radio, organizaciones o redes que pueden brindarle su apoyo.

Paso No. 3 Enseñale a medir los riesgos

- Preguntale cuánto tiempo lleva en esa situación y quiénes son las personas a las que afecta esta situación de violencia. Esto le ayudará a tomar conciencia de la gravedad de la situación y, sobre todo, de los riesgos que corren ella, sus hijos e hijas.
- Indicale que si existen golpes, aunque sean leves, pueden terminar con la muerte.
- Enfatizá que entre más se repita la violencia y siga aislada, mayor será el riesgo.

- Preguntale si la ha amenazado con matarla o ha tratado de hacerlo, si consume alcohol o drogas, si maneja armas blancas o de fuego que pueda usar contra ella y, si cree que estará a salvo cuando regrese a casa. Si la persona que sufre violencia, identifica una o más de esas situaciones, su vida y la de sus hijos e hijas está en riesgo.
- Explícale la urgencia de pensar un plan de seguridad y apóyala para organizar esas ideas que le sean útiles al momento de una emergencia.
- En caso de alto riesgo, identifiquen un albergue temporal y asegúrate que sabrá cómo llegar o que podrá acompañarla.
- No la obligues a denunciar a su agresor si ella no quiere.
- En vez de decir: “¡Vamos a la policía!” mejor pregúnta: “¿Te parece que vayamos a la policía?”. Si ella no se decide, no la critiques. Respeta su decisión siempre.

Aspectos a tomar en cuenta al organizar el plan de seguridad con la persona que sufre violencia

Identificar sus recursos y sus redes de apoyo

- Ayúdala a valorar la importancia de contactar a sus familiares y amistades.
- Analiza junto con ella, quiénes son las personas cercanas a ella con posibilidad de apoyarla.
- Identifica cuáles son las organizaciones que existen en su comunidad y que pueden ayudarla en una emergencia.
- Ayúdala a memorizar o anotar los teléfonos y direcciones en caso de una emergencia.
- Busca con ella un lugar seguro donde guardar los números de teléfonos y direcciones. Si es posible, decirle que siempre los ande con ella para que pueda llamar en cualquier momento.
- Ayúdala a identificar en el lugar a otras mujeres que han sufrido violencia y que han sido apoyadas por organizaciones o instituciones.
- Si es adolescente, dile que también puede hablar del asunto con su madre u otro familiar de confianza. Puede ser su profesora o consejera escolar.

Enseñar cuáles pueden ser las medidas de protección que debe tomar

- Enseñar a sus hijas e hijos la importancia de conocer los riesgos y su derecho a protegerse.
- Cambiar la ubicación de los muebles para que el agresor cuando llegue haga ruido y eso dé lugar a la persona que sufre violencia a estar alerta.
- Tener lista una bolsa o maleta en un lugar seguro con los objetos que son más importantes: ropa, llaves de la casa, documentos (cédula, partidas de nacimiento, tarjetas de vacunas, escrituras de propiedades, libretas de cuentas de ahorro, etc.).
- Cambiar las cerraduras, si el agresor no vive en su casa.
- Explicar a los vecinos que el agresor ya no vive en la casa y que si lo ven cerca o entrar a ésta, que avisen de inmediato a la policía y acudan a darle socorro.
- Decirle que piense en la posibilidad de poner una denuncia en la Comisaría de la Mujer, Policía Nacional o Ministerio Público y pedir medidas de protección.

Enseñar a los hijos qué hacer en una emergencia

- Decirles que en caso de un pleito, deben salir rápido de la casa y pedir ayuda.
- Si ya son grandes, que tengan también a mano los nombres, teléfonos y direcciones de las personas que ella ha identificado que pueden ayudarles.
- El lugar de su comunidad que puede servirle de refugio.
- Quién es la persona vecina de confianza, a quien pueden avisar que están en peligro. Una señal fácil es sonar los trastes.
- Procurar que su celular, siempre tenga saldo y esté cargado.
- Algunos números a los que pueden llamar sin tener saldo; estos son el 118/126 de la Policía Nacional, 128 de la Cruz Roja Nicaragüense y 115 – 120 Bomberos.

Referencias bibliográficas:

- ¹ WHO. Department of Gender, Women and Health. Integrating gender into HIV/AIDS programmes in the health sector: Tool to improve responsiveness to women's needs. 2002 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.who.int/gender/documents/gender_hiv_guidelines_en.pdf
- ² Miller T R, Cohen M A, Rossman S B. Victim costs of violent crime and resulting injuries. Health Affairs, 1993, 12:186–197 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.npaihb.org/images/epicenter_docs/injuryprevention/Motor/VictimCostsOfViolentCrimeAndResultingInjuries.pdf
- ³ Organización Panamericana de la Salud (OPS). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud; 2002 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- ⁴ Rodríguez, Marieliz. Situación de la violencia de género y resultado de la atención a usuarias del centro IXCHEN, Bluefields, RAAS, II semestre 2007 [tesis para título de Master en Salud Pública]. Bluefields, Nicaragua: Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (CIES); 2008 [acceso 2 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://cedoc.cies.edu.ni/digitaliza/t438/t438-a.pdf>
- ⁵ Heise L, Ellsberg M, Gottemoeller M. Ending violence against women. Baltimore, MD, Johns Hopkins University Press, 1999; Guedes, 2004 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.vawnet.org/assoc_files_vawnet/populationreports.pdf
- ⁶ IGWG de USAID. Programas de USAID Aluden Violencia Basada en Género: Guía para Funcionarios de Programas de Salud. 2ª ed. Washington, D.C.; 2008 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.igwg.org/igwg_media/GBVGuide08_Spanish.pdf

- ⁷ Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.; 2003 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9275315884_spa.pdf
- ⁸ Vargas Ruth. Marco conceptual de la violencia. Presentación en power point de USAID|Iniciativa de Políticas en Salud. [Acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://es.slideshare.net/consultoriauniversidad/marco-conceptual-de-la-violencia>
- ⁹ Ley General de Salud. Ley No. 423 del 14 de marzo del 2002. La Gaceta, diario oficial No. 91, [Managua, Nicaragua] (17-05-2002) [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/FF82EA58EC7C712E062570A1005810E1?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/FF82EA58EC7C712E062570A1005810E1?OpenDocument)
- ¹⁰ Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley No. 287 del 24 de marzo de 1998. Nicaragua. Marzo de 1998. La Gaceta, diario oficial No. 97, [Managua, Nicaragua] (27-05-1998). [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?)
- ¹¹ Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”. Ley 779 del 26 de enero del 2012. La Gaceta, diario oficial No. 35 (22-02-2012) [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.movimientoautonomodemujeres.org/downloads/128.pdf>
- ¹² Álvarez, María Dolores y D´Angelo, Almachiara. PATH. El femicidio en Nicaragua. Abordaje y propuesta de indicadores para la acción / PATH. 1ª ed. Managua: InterCambios; 2010, 60 p. [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.alianzaintercombios.org/files/doc/1292610173_FEMICIDIO_PATH-1%20%5B28-11-2010%5D.pdf
- ¹³ Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. Nicaragua; 2012 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/12/INFORME-PRELIMINAR-ENDESA-2011-12.pdf>
- ¹⁴ Duarte Castellón, Zacarías; Romero, Gema; Acevedo Pastora, Verónica. Informe estadístico anual de servicios médico-legales, Nicaragua 2013. Corte Suprema de Justicia. Instituto de Medicina Legal [acceso el 1 de septiembre de 2014]. Disponible en: http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/ANUARIO_2013.pdf
- ¹⁵ Red de Mujeres contra la Violencia. [sede Web]. Informe Anual de Femicidio 2013. Nicaragua [acceso el 2 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webrmcv/wp-content/uploads/file/Informe%20Anual%20de%20Femicidio%20RMCV%202013rmcv.pdf>
- ¹⁶ Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y Ministerio de Salud. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2006/07. Informe final. Nicaragua: INIDE; junio 2008 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.inide.gob.ni/endesa/Endesa_2006/InformeFinal06_07.pdf

- 17 Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y Ministerio de Salud. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2011/12. Informe preliminar. Nicaragua: INIDE; junio 2013 [acceso el 24 de agosto de 2014]. Disponible en: http://www.inide.gob.ni/endesa/Endesa11_12/HTML/endesa11/assets/common/downloads/Informepreliminar.pdf
- 18 Ministerio de Salud, CDC-GAP. Encuesta centroamericana de vigilancia de comportamiento sexual y prevalencia de VIH e ITS en poblaciones vulnerables (ECVC). Nicaragua: MINSAL; 2013. [Informe preliminar en presentación PDF]. No está disponible en páginas web.
- 19 USAID|PrevenSida Nicaragua. Estigma y Discriminación en relación con el VIH/Sida en Nicaragua. Informe de Investigación. Publicado por el Proyecto USAID|PrevenSida Nicaragua. 2011 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.prevensida.org.ni/index.php?option=com_k2&view=item&id=123:estigma-y-discriminaci%C3%B3n-en-relaci%C3%B3n-con-el-vih/sida-en-las-pemar-y-pvs-en-nicaragua&Itemid=4
- 20 Quarraisha Abdool K, Sengeziwe Sibeko, Cheryl Baxter. Preventing HIV infection in women: a global health imperative. *Infect Dis.* 2010 May 15;50 Suppl 3:S122-9. Review [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3021824/>
- 21 UNAIDS HIV and AIDS. Report on the Global AIDS Epidemic. Ginebra; 2008 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/dataimport/pub/globalreport/2008/jc1510_2008globalreport_en.pdf
- 22 Khan M, Pillay T, Moodley JM, Connolly CA. Maternal mortality associated with tuberculosis-HIV-1 co-infection in Durban, South Africa. *AIDS (London, England)* 2001 Sep 28;15(14):1857-63 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.unboundmedicine.com/medline/citation/11579249/Maternal_mortality_associated_with_tuberculosis_HIV_1_co_infection_in_Durban_South_Africa_
- 23 Fawcus SR, van Coeverden de Groot HA, Isaacs S. A 50-year audit of maternal mortality in the Peninsula Maternal and Neonatal Service, Cape Town (1953-2002). *Br J Obstet Gynaecol.* 2005 Sep;112(9):1257-63 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16101605>
- 24 Grimberg M. Sexuality, bodily experiences, and gender: an ethnographic study of persons living with HIV in Greater Metropolitan Buenos Aires, Argentina. *Cad Saude Publica.* 2009 Jan;25(1):133-41 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X2009000100014
- 25 Pinto RM, Meléndez RM, Spector AY. Male-to-Female Transgender Individuals Building Social Support and Capital From Within a Gender-Focused Network. *J Gay Lesbian Soc Serv.* 2008 Sep 1;20(3):203-220 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20418965>
- 26 PEPFAR [sede Web]. Addressing Sexual Violence Against Girls: The Together for Girls Partnership. [Acceso el 08 de mayo de 2012]. Disponible en: <http://www.pepfar.gov/partnerships/ppp/girls/index.htm>

- ²⁷ Maman S, Mbwambo JK, Hogan NM, et al. HIV-positive women report more lifetime partner violence: findings from a voluntary counseling and testing clinic in Dar es Salaam, Tanzania. *Am J Public Health*. 2002;92(8):1331–7 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12144993>
- ²⁸ Dunkle KL, Jewkes RK, Brown HC, Gray GE, McIntyre JA, Harlow SD. Gender-based violence, relationship power, and risk of HIV infection in women attending antenatal clinics in South Africa. *Lancet*. 2004;363(9419):1415–21 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15121402>
- ²⁹ Dunkle KL, Jewkes RK, Brown HC, et al. Prevalence and patterns of gender-based violence and revictimization among women attending antenatal clinics in Soweto, South Africa. *Am J Epidemiol*. 2004;160(3):230–9 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15257996>
- ³⁰ Sikkema KJ, Neufeld S, et al. Integrating HIV prevention into services for abused women in South Africa. *AIDS Behav*. 2010 Apr;14(2):431–9 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3249384/>
- ³¹ Watts C, Zimmerman C. Violence against women: global scope and magnitude. *Lancet* 2002;359:1232–7 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://sjp.sagepub.com/content/34/1/1.full.pdf>
- ³² El-Bassel N, Gilbert L, Wu E, Go H, Hill J. HIV and intimate partner violence among methadone-maintained women in New York City. *Soc Sci Med* 2005;61:171–83 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15847970>
- ³³ Ward H, Pallearos A, Green A, Day S. Health issues associated with increasing use of “crack” cocaine among female sex workers in London. *Sex Transm Infect* 2000; 76:292–3 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11026886>
- ³⁴ Shannon K, Kerr T, Strathdee SA, et al. Prevalence and structural correlates of gender based violence among a prospective cohort of female sex workers. *BMJ*. 2009 Aug 11 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.bmj.com/content/339/bmj.b2939>
- ³⁵ Panchanadeswaran S, Johnson SC, Sivaram S, et al. Intimate partner violence is as important as client violence in increasing street-based female sex workers’ vulnerability to HIV in India. *Int J Drug Policy*. 2008 Apr;19(2):106–12. Epub 2008 Jan 9 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2423812/>
- ³⁶ Phorano O, Nthomang K, Ntseane D. Alcohol abuse, gender-based violence and HIV/AIDS in Botswana: establishing the link based on empirical evidence. *SAHARA J*. 2005 Apr;2(1):188–202 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17601023>

- ³⁷ El-Bassel N, Gilbert L, Krishnan S, et al. Partner violence and sexual HIV-risk behaviors among women in an inner-city emergency department. *Violence Vict.* 1998;13:377–393 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10328445>
- ³⁸ Wingood GM, DiClemente RJ. The effects of an abusive primary partner on the condom use and sexual negotiation practices of African-American women. *Am J Public Health.* 1997;87:1016–1018 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1380941/>
- ³⁹ Vlahov D, Wientge D, Moore J, et al. Violence among women with or at risk for HIV infection. *AIDS Behav.* 1998;2:53–60 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1022359307814#close>
- ⁴⁰ Pettifor AE, van der Straten A, Dunbar MS, Shiboski SC, Padian NS. Early age of first sex: a risk factor for HIV infection among women in Zimbabwe. *AIDS (London, England)* 2004 Jul 2;18(10):1435–42 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15199320>
- ⁴¹ Gray RH, Wawer MJ, Brookmeyer R, et al. Probability of HIV-1 transmission per coital act in monogamous, heterosexual, HIV-1-discordant couples in Rakai, Uganda. *The Lancet.* 2001;357(9263):1149–53 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11323041>
- ⁴² Wawer MJ, Gray RH, Sewankambo NK, et al. Rates of HIV-1 transmission per coital act, by stage of HIV-1 infection, in Rakai, Uganda. *J Infect Dis.* 2005 May 1;191(9):1403–9 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15809897>
- ⁴³ Vittinghoff E, Douglas J, Judson F, McKirnan D, MacQueen K, Buchbinder SP. Per-Contact Risk of Human Immunodeficiency Virus Transmission between Male Sexual Partners. *American Journal of Epidemiology.* 1999;150 (3):306 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10430236>
- ⁴⁴ Gregson S, Nyamukapa CA, Garnett GP, et al. Sexual mixing patterns and sex-differentials in teenage exposure to HIV infection in rural Zimbabwe. *Lancet.* 2002 Jun 1;359(9321):1896–903 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12057552>
- ⁴⁵ Kimberly A. Workowski, M.D., William C. Levine, M.D., M.Sc. Centers for Disease Control and Prevention. Sexually transmitted diseases treatment guidelines 2002. *MMWR* 2002;51 (No. RR-6):69-74. [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/rr5106a1.htm>
- ⁴⁶ Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Violencia de género, ITS y VIH/SIDA. [presentación en power point]. Secretaría de Salud de México. [Acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/congreso2011/Violencia_de_genero_ITS_VIH_SIDA.pdf

- 47 Quarraisha Abdool Karim, Sengeziwe Sibeko, Cheryl Baxter Preventing HIV Infection in Women: A global Health Imperative. [Acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://cid.oxfordjournals.org/content/50/Supplement_3/S122.full
- 48 Kim J, Ferrari G, et al. Assessing the incremental effects of combining economic and health interventions: the IMAGE study in South Africa. Bull World Health Organ. 2009 Nov; 87(11):824-32 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2770274/?tool=pubmed>
- 49 Kim JC, Watts CH, Hargreaves JR, Ndhlovu LX, Phetla G, et al. Understanding the impact of a microfinance-based intervention on women's empowerment and the reduction of intimate partner violence in South Africa. Am J Public Health. 2007 Oct;97(10):1794-802. Epub 2007 Aug 29 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1994170/>
- 50 Babl FE, Cooper ER, Damon B, et al. La profilaxis pos exposición del VIH para los niños, niñas y adolescentes. Am J Emerg Med 2000; 18 (3): 282-87 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: [http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed?term=Babl%20FE%2C%20Cooper%20ER%2C%20Damon%20B%2C%20et%20al.%20La%20profilaxis%20post-exposici%C3%B3n%20del%20VIH%20para%20los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.%20Am%20J%20Emerg%20Med%202000%3B%2018%20\(3\)%3A%20282-87.%20](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed?term=Babl%20FE%2C%20Cooper%20ER%2C%20Damon%20B%2C%20et%20al.%20La%20profilaxis%20post-exposici%C3%B3n%20del%20VIH%20para%20los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.%20Am%20J%20Emerg%20Med%202000%3B%2018%20(3)%3A%20282-87.%20)
- 51 UN-INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer) (2004). Glosario de Términos y Conceptos relacionados con el Género. 2004.
- 52 PATH/Intercambios y otros. Intercambios para la prevención de la violencia basada en género desde la salud. Nicaragua. [Acceso 2 de septiembre de 2014]. Disponible en: <https://www.dropbox.com/sh/7rbIsgmcthkD022/bkAh8l-70c/Violencia%20Sexual%20m%C3%AAs%20all%C3%A1%20de%20la%20Violaci%C3%B3n.pdf>
- 53 Ministerio de Salud. Normas y Protocolos para la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual. Normativa 031. Nicaragua: MINSa; noviembre 2009 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.minsa.gob.ni/index.php?option=com_remository&Itemid=52&func=startdow n&id=7852
- 54 Ministerio de salud. Normativa 123. Guía de profilaxis ocupacional y no ocupacional ante el VIH. Managua: MINSa; octubre 2013 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: <http://www.minsa.gob.ni/index.php?option=com>
- 55 Portal Víctimas de Maltrato Abuso y Hostigamiento Sexual. Código de la Policía con Asistencia Integrada a través de la 'Comisaría de la Mujer' – Código 118 [sede web]. [Acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: victimasportal.org/Paises/Nicaragua.html

- ⁵⁶ Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua. Violencia contra las mujeres. ¿Qué hacer? ¿Dónde acudir? Directorio de organizaciones que trabajan en prevención y atención a la violencia contra las mujeres/Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua. 1ª ed. Managua: ONU; 2010 [acceso el 13 de julio de 2014]. Disponible en: [http://www.undp.org.ni/files/doc/1297707054_unifem-guia-1-\[30-oct-2010\].pdf](http://www.undp.org.ni/files/doc/1297707054_unifem-guia-1-[30-oct-2010].pdf).
- ⁵⁷ PATH/Alianza Intercambios y otros. Trabajando por la vida de las mujeres. Guía para el acompañamiento de mujeres que viven violencia. Nicaragua: PATH/Alianza Intercambios; 2012 [acceso 2 de septiembre de 2014]. Disponible en: <https://www.dropbox.com/sh/7rb1sgmchkd022/18IG466m1r/Trabajando%20por%20la%20vida.pdf>
http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1398189402_Las%20Comunidades%20trabajan%20por%20la%20vida%20de%20las%20mujeres.pdf

3. Trata de personas

3.1 Diseño metodológico

Tiempo: 7 horas

Subtemas

- Aspectos conceptuales y de caracterización de la trata de personas
 - Generalidades y elementos constitutivos de la trata de personas
 - Principales instrumentos internacionales en materia de trata de personas
 - Legislación nacional
 - Definición
 - Relación migración y trata de personas/Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas
 - Fines de la trata de personas: explotación sexual, explotación laboral, servidumbre
 - Factores asociados a la trata de personas
 - Consecuencias de la trata de personas
- Situación actual sobre la trata de personas en Nicaragua
 - Características de la trata de personas en Nicaragua, magnitud, rutas y destinos, propósitos y finalidades
 - Avances en la lucha contra la trata de personas y desafíos
- Prevención de la trata de personas
 - Indicadores para identificar una víctima de trata de personas
 - Medidas de prevención
- Asistencia a víctimas de trata de personas
 - Asistencia de emergencia o inmediata
 - Asistencia de reintegración o mediata
 - Política de USAID contra el tráfico de personas

Observación general para facilitadores

Cuando la persona facilitadora seleccione para capacitar solamente uno o dos subtemas de los que se le presentan a continuación, debe localizar, en los listados respectivos, la(s) competencia(s) y los objetivos de aprendizaje que les correspondan, así como los planes docentes, a fin de guiarse por ellos en la elaboración del diseño metodológico y la agenda de la sesión que le servirá de guía y además, presentará a los participantes al inicio de la misma.

Competencias a fortalecer

Este diseño metodológico está enfocado hacia el desarrollo o fortalecimiento de las siguientes competencias técnicas en el personal de ONG e instituciones formadoras de recursos humanos de salud:

- Reconoce y distingue las diferentes modalidades de trata de personas.
- Identifica factores de riesgo que pueden estar llevando a una persona a ser víctima de la trata
- Orienta a las personas que están siendo víctimas de la trata, la ruta de asistencia a seguir.

Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el estudio de los contenidos referidos al tema sobre trata de personas, los participantes serán capaces de:

- Conocer el marco conceptual básico referido a la trata de personas.
- Conocer el marco legal de DDHH, de la legislación nacional, su relación con el marco internacional y las políticas institucionales de USAID relativas a la trata de personas.
- Identificar las principales pistas, acciones que se realizan y desafíos para la prevención y el abordaje de las personas víctimas de la trata.
- Señalar las estrategias que usan los tratantes para captar a sus víctimas.
- Señalar la magnitud del problema y la gravedad de las consecuencias de la trata de personas en Nicaragua.
- Identificar los diferentes servicios de asistencia que se prestan a las víctimas de trata de personas.
- Explicar la ruta de asistencia a seguir en los casos de trata de personas interna o externa.

Documentación de la participación

La participación será documentada mediante los siguientes mecanismos:

- Llenado del formulario de control de asistencia
- Aplicación de test
- Información escrita que resulte del trabajo en grupos

Criterios de aprobación del estudio del tema

Si la organización que desarrolla el estudio de este tema, mediante un taller de capacitación, no dispone de una normativa para calificar y determinar la aprobación de los participantes, se podría aplicar los siguientes criterios, siendo la nota mínima de aprobación, 60 puntos.

- Presencia, como mínimo, del 75% (8-10 h) del tiempo programado para el taller (20 puntos).
- Número de puntos en la calificación de la evaluación final del aprendizaje, valorado con 2 puntos cada respuesta correcta, para un puntaje máximo de 40 puntos.
- Entrega de los trabajos realizados en grupos equivalente a 40 puntos.

Ejemplo de cálculo de calificación por un participante:

Participante	Mínimo 75% (5.5-7h) asistencia 20 pts.	Entrega de trabajos en grupo 40 pts.	Evaluación final del aprendizaje hasta 40 pts.	Total
XXXXXXXXXX	20	40	30	90
Nota mínima de aprobación: 60 pts.				

Planes docentes para cada subtema

Subtema: Introducción al taller

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>I. Organización inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las condiciones del local. - Acreditación y registro de asistencia. - Entrega de materiales, tarjetas de colores y etiquetas de identificación para los participantes. - Música de relajación de fondo. 	1 hora antes del evento	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de asistencia - Materiales para participantes (libreta, lapicero, carpeta, tarjetas de colores, etc.) - Módulo (solamente para el taller de facilitadores) - CD o DVD con archivos para el desarrollo del taller (solamente para el taller de facilitadores) - Equipo de audio
<p>2. Bienvenida e integración de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita, debe seleccionar y preparar con anticipación una dinámica de presentación. Se recomienda la dinámica conocida como La Telaraña - La persona que facilita se presentará e invitará a los asistentes a participar en la dinámica de presentación e integración. - Solicite a los participantes que se pongan de pie y formen un círculo. Entregue a uno de ellos una bola de lana, hilo o cinta. - La primera persona que reciba la bola debe decir su nombre, procedencia, el oficio o trabajo al que se dedica, la entidad a la que pertenece y su cargo. Luego de hablar, esa persona debe tomar la punta de la lana, hilo o cinta, y lanzar la bola a otra persona, quien debe estar atenta a recibirla y presentarse del mismo modo que lo observó. 	10 min	<ul style="list-style-type: none"> - Los que se requieran para la dinámica seleccionada. Ver en materiales de apoyo.

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> - Esto se debe repetir hasta que todos los participantes, incluida la persona facilitadora, se presenten y queden enlazados en una telaraña. 		
<p>3. Presentación de objetivos y agenda del taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita utilizará diapositivas, haciendo énfasis en la importancia de la participación para el logro de los objetivos y cumplimiento de agenda del taller. 	10 min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con agenda del evento y objetivos de aprendizaje - Datashow - Laptop
<p>4. Identificación de expectativas y temores/inquietudes de participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad individual: quien facilita solicitará a las personas participantes que escriban en tarjetas de colores las expectativas o inquietudes acerca de la actividad y les invitará a colocarlas en los papelógrafos que se encuentran pegados en la pared. - La persona facilitadora, solicitará dos participantes voluntarios para que consoliden las expectativas personales y las inquietudes; para ello deben subrayar las coincidencias y las diferencias. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjetas de dos colores distintos para cada participante - Marcadores permanentes - Dos papelógrafos: uno titulado “Expectativas” y otro titulado “Inquietudes/Temores” - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos - Papelógrafos
<p>5. Construcción colectiva de las normas del taller mediante la técnica de lluvia de ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicitará a los participantes que determinen las normas de comportamiento a cumplir durante el taller. - La persona facilitadora escribirá las normas del taller en un papelógrafo para que se mantengan visibles en el salón. Cada propuesta debe ser consensuada para ser aprobada por el grupo. - Entre estas normas deberían estar, al menos, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Levantar la mano para pedir la palabra. • Escuchar con genuino interés de entender y comprender a las demás personas participantes. • Ser responsable con el uso del tiempo estipulado para intervenciones. • Mantener los celulares en modo vibración. • Cerrar correos y conexiones de redes sociales. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcador permanente - Cinta adhesiva para fijar el papelógrafo con las normas del taller, en un lugar visible
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a las personas participantes. 		

**Subtema: Aspectos conceptuales y de caracterización de la trata de personas.
Situación actual sobre la trata de personas en Nicaragua**

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>I. Lluvia de ideas en plenario acerca de los aspectos conceptuales referidos a trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora coloca dos papelógrafos en la pared, en uno escribe la frase “trata de personas” y en el otro la frase “trata de blancas”. - Solicita a los participantes que identifiquen y digan a través de una “lluvia de ideas” con qué palabras asocian cada término y les pregunta sobre las diferencias o semejanzas que consideren que existen entre las dos expresiones. - La persona facilitadora anota y organiza los aportes según corresponda en cada papelógrafo. - A partir de los resultados y con base en los apuntes que consignó en el papelógrafo, genera una discusión sobre las razones históricas por las que se ha utilizado uno u otro término. - Para la discusión, se apoya en las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué creen que se usó la palabra “blancas”? • ¿Por qué creen que se cambió la terminología y cuándo creen que se realizó el cambio? • ¿Por qué se dice que las personas que son utilizadas en la trata de personas, son consideradas víctimas? <ul style="list-style-type: none"> - Articulando los aportes del grupo, introduce el elemento histórico: cuándo comenzó a detectarse la trata, dónde, cuál era la modalidad y sus víctimas. Insista en que trata de blancas y trata de personas no son cosas distintas, sino que por sucesos históricos y cambios en los procesos sociales de las sociedades, el fenómeno tomó nuevas características que hicieron necesario reformular el término, ya que el primero se volvió obsoleto, discriminatorio (no solo en mujeres, otras modalidades de explotación, casos de trata interna, de los países, etc.). - Enfatiza el tema de la trata de personas como forma de esclavitud del siglo XXI (comercio de seres humanos tratados como objetos de explotación, privados de su libertad y sometidos a situaciones inhumanas, maltratados física y psicológicamente, vendidos, abusados), por lo que se considera delito esa humanidad. Habla de dimensión del problema en el mundo. 	<p>30 min</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcador permanente - Cinta adhesiva para fijar el papelógrafo

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>2. Exposición dialogada con el apoyo de diapositivas, profundizando acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de trata de personas de acuerdo con el protocolo de Palermo. • Elementos que caracterizan la trata de personas: las acciones, los medios y los fines 	15min	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas con aspectos conceptuales - Datashow - Laptop
<p>3. Trabajo de grupos acerca de los factores asociados y fines de la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora, solicita a los participantes que se reúnan en grupos de trabajo de 6-8 participantes. Se eligen de forma espontánea, para asegurar un ambiente amigable. - La persona facilitadora, entrega la Hoja de trabajo No.1: Doña Maligna Trata. - Solicita que respondan, reflexivamente entre todos, la pregunta que se plantea y preparen el ejercicio expuesto. Solicita que anoten los resultados en papelógrafos. - La persona facilitadora, rotará entre los grupos y estará atenta para aclarar dudas. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 1 - Marcadores permanentes - Papelógrafos - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos
<p>4. Plenario para socialización de los trabajos grupales acerca de los factores asociados y fines de la trata de personas según la hoja de trabajo “Doña Maligna Trata”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explique que cada grupo dispone de 5 minutos para exponer sus conclusiones acerca de las preguntas de la hoja de trabajo grupal. - Cada vez que un equipo termine de exponer, pregunte a los demás qué opinan de la historia y si están de acuerdo con las respuestas que dio el equipo expositor. - La persona facilitadora debe ir escribiendo las ideas clave que surjan de la discusión en un papelógrafo. 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de trabajos grupales
<p>5. Trabajo en grupos acerca de los fines o modalidades de la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicita que se continúe trabajando en los grupos formados para el ejercicio anterior y les entrega la hoja de trabajo No. 2: Sopa de letras. Les explica que deben identificar todas las palabras que se encuentren en la tabla de sopa de letras, marcarlas y anotarlas en un papelógrafo. - Explica que el equipo que primero termine será el ganador, pero que saldrá del juego si al momento de revisar se encuentran vacíos o errores. 	50 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo para facilitadores - Hoja de trabajo No. 2 - Marcadores permanentes - Papelógrafos - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> - Detiene el juego en el momento en que uno de los grupos avise que ha terminado y realmente sea el ganador. - Solicita a cada grupo que, de acuerdo con las palabras clave de la sopa de letras, armen una pequeña presentación donde expongan en qué consiste la modalidad de trata de personas que les correspondió trabajar. - Terminado el tiempo de trabajo, organiza a los participantes en media luna y solicita a cada grupo que exponga en plenario su trabajo ante los demás compañeros sobre la(s) modalidad(es) que les correspondió trabajar. 		
<p>6. Trabajo en grupos acerca de los factores de riesgo y consecuencias de la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora previamente prepara 50 figuras de peces con un pequeño orificio en su boca, 19 peces de un color y 31 de otro color. Cada uno debe tener incrustado un aro pequeño en el orificio, para facilitar la “pesca”. En cada una de las 19 fichas de un color, debe haber escrito al respaldo una palabra o frase sobre un factor de riesgo, y en las otras 31 del otro color, una frase o palabra sobre las consecuencias de la trata de personas. Estos factores de riesgo y consecuencias pueden ser tomados de la nota técnica. - Se solicita que se continúe trabajando en los grupos formados anteriormente. - La persona que facilita brinda las orientaciones de trabajo conforme la Hoja de trabajo para facilitadores: “En río revuelto, ganancia de tratantes”. Cuando se está seguro de que los participantes comprendieron las reglas se inicia la dinámica. - Terminada la competencia, felicita a los miembros del grupo ganador, organiza a los participantes en media luna y cuelga la cartelera con la tabla (debe estar previamente hecha) en el papelógrafo. - Pide a cada grupo que pase a pegar ordenadamente los peces que recolectaron en alguna de las columnas, según dónde consideren que corresponde (deben pegarlos con la cara de las frases hacia el frente). Cuando todos los grupos hayan ubicado los peces, profundiza y aclara el tema. 	45 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo para facilitadores - Marcadores permanentes - Papelógrafos - 50 peces de cartulina con hueco - 8 cañas de pescar (8 varillas de madera o palos delgados de 80 cm) - 8 tiras de cuerda o nailon de 80 cm - 8 ganchos o pedazos de alambre para hacer los anzuelos - Cinta aislante - Tiza - Dos rótulos en hoja de papel bond uno se titula: <u>factores de riesgo</u> y, el otro <u>consecuencias</u>

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>7. Trabajo en grupos acerca de la situación actual sobre la TP en Nicaragua y legislación nacional relacionada con la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicita que se continúe trabajando en los mismos grupos. - La persona facilitadora, le entrega a cada grupo la Hoja de trabajo No. 3: Marco legal internacional y nacional sobre la trata de personas. - La persona facilitadora, entrega a los grupos la nota técnica que resume los tratados y acuerdos internacionales sobre trata de personas y la legislación nacional alusiva a la misma y les pide hacer una lectura comentada en grupo. - La persona facilitadora, solicita a los participantes que después de la lectura grupal correspondiente, se realice un debate a lo interno del grupo, a fin de que identifiquen los principales elementos para combatir la trata de personas. Así mismo, deberán responder las preguntas que aparecen en la hoja de trabajo. - Terminado el tiempo de trabajo, organiza a los participantes en media luna y solicita a cada grupo que exponga en plenario su trabajo ante los demás. 	45 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 3 - Marcadores permanentes - Papelógrafos - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos - Nota técnica
<p>8. Evaluación del trabajo del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El facilitador indicará que cada participante piense en una palabra con la que manifieste su valoración personal del trabajo del primer día del taller. - En ronda, cada participante expresará su valoración del trabajo, con la palabra que pensó. - Al concluir la evaluación, la persona que facilita deberá brindar sus aportes y recomendaciones, así como su reconocimiento por el trabajo realizado. Igualmente, pedirá aplausos para estimular el trabajo en grupos y mantener el espíritu emprendedor y dinámico de los participantes. 	15 min	
<p>Evaluación del aprendizaje</p> <p>Durante el estudio de los subtemas se comprobará el aprendizaje mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de dudas y reforzamiento del aprendizaje en las actividades 1, 2, 4, 5 y 7. - La realización de los ejercicios señalados en las actividades 1, 3, 4, 5, 6 y 7. - La aplicación del test de evaluación del aprendizaje. 		
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar previamente las presentaciones que se utilizarán. - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a los participantes. 		

**Subtema: Avances y desafíos en la lucha contra la trata de personas en Nicaragua.
Prevención de la trata de personas. Abordaje de la trata de personas**

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Conexión con las actividades y aprendizajes del día anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recapitulación en plenario, guiada por la persona que facilita, sobre los temas abordados el día anterior, las reflexiones y los aprendizajes. Se debe estimular a los participantes para que realicen aportes en la recapitulación y se ampliará lo que se considere necesario. - La persona facilitadora recuerda a los participantes las expectativas expresadas el día anterior, así como las normas de comportamiento asumidas por el grupo. 	15 min	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos con las expectativas señaladas - Papelógrafos con las normas de comportamiento asumidas por el grupo
<p>2. Trabajo en grupos acerca de los avances y desafíos en la lucha contra la trata de personas en Nicaragua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicita que se continúe trabajando en los mismos y les entrega la Hoja de trabajo No. 4. - Solicita a cada grupo que, de acuerdo con su experiencia, contesten las preguntas de la hoja de trabajo. - Terminado el tiempo de trabajo, organiza a los participantes en media luna y solicita a cada grupo que exponga su trabajo ante los demás compañeros. 	60 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 4 - Marcadores permanentes - Papelógrafos - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos - Nota técnica
<p>3. Exposición dialogada acerca de los avances y desafíos en la lucha contra la trata de personas en Nicaragua, utilizando diapositivas en power point.</p>	30 min	- Presentacion
<p>4. Trabajo en grupos acerca de la prevención de la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona facilitadora solicita que se continúe trabajando en los grupos formados anteriormente y le entrega a cada grupo la Hoja de trabajo No. 5. - Los grupos discutirán sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Señales de alerta o de sospecha de una situación de trata de personas • Indicadores para identificar una víctima de trata de personas • Medidas de prevención 	45 min	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de trabajo No. 5 - Marcadores permanentes - Papelógrafos - Cinta adhesiva para fijar los papelógrafos

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>5. Plenario para socialización de los trabajos grupales acerca de la prevención de la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organiza a los participantes en media luna y solicita a cada grupo que exponga su trabajo ante los demás compañeros. - La persona facilitadora realiza una presentación con una síntesis del tema. 	30 min	- Presentacion
<p>Evaluación del aprendizaje</p> <p>Durante el estudio de los subtemas se comprobará el aprendizaje mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclaración de dudas y reforzamiento del aprendizaje en las actividades 1, 3, 5 y 7. - La realización de los ejercicios señalados en las actividades 2, 4 y 5. - La aplicación del test de evaluación del aprendizaje. 		
<p>Indicaciones organizativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar previamente las presentaciones que se utilizarán. - Verificar y tener organizados los materiales que se le entregarán a los participantes. 		

Indicaciones metodológicas para el cierre del taller

Indicaciones metodológicas	Tiempo	Material de apoyo
<p>1. Aplicación de la metodología de evaluación del aprendizaje (test de conocimientos) sobre trata de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que facilita explicará a los participantes que el test es un mecanismo para conocer el nivel de conocimiento adquirido en el taller, así como para obtener una calificación respecto al aprovechamiento logrado, que les permita aprobar, según el puntaje alcanzado, el estudio del tema. Así mismo, deberá recoger los test resueltos por los participantes. 	10 min	- Formatos del test para cada participante
<p>2. Evaluación del taller mediante el llenado de la guía de evaluación.</p>	10 min	- Guía de evaluación por cada participante
<p>Indicaciones organizativas</p> <p>Verificar y tener organizado los materiales que entregarán a los participantes.</p>		

3.2 Material de apoyo para el diseño metodológico

Hoja de trabajo No. 1 “Doña Maligna Trata”

La finalidad de este ejercicio es que los participantes conozcan los elementos más importantes de la trata de personas.

Instrucciones:

- En consenso, nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que socializará el producto del trabajo grupal en plenaria.
- Leer y comentar esta Hoja de trabajo No. 1.
- Responder reflexivamente entre todos, la pregunta que le asignaron al grupo y construir la corta historia.
- Deben recordar que solo tienen 30 minutos para el trabajo de grupo. Cada participante debe procurar que sus intervenciones sean breves.
- Una vez concluido el tiempo de trabajo, se colocarán formando una media luna. Cada grupo presentará sus resultados en 5 min.
- Cada vez que un equipo concluya su exposición, las demás personas opinarán acerca de la historia y expresarán su acuerdo o desacuerdo con las respuestas del equipo.
- La persona facilitadora irá escribiendo las ideas clave que surjan de la discusión en un papelógrafo.
- La persona facilitadora rotará entre los grupos y estará atenta para aclarar dudas.

Preguntas para cada grupo:

Ficha 1:

Pregunta: ¿En qué consiste el TRASLADO de una persona y cuáles son sus características?

De acuerdo con el significado y las características que le asignaron al concepto, construyan una corta historia alrededor de dos traslados: en el primero, el o la protagonista debe gozar de un traslado en buenas condiciones y en el segundo, el o la protagonista debe sufrir un traslado lleno de dificultades y graves problemas.

Ficha 2:

Pregunta: ¿Qué significa COERCIÓN física o psicológica en una persona y cómo puede ser ejercida?

De acuerdo con el significado y explicaciones que expusieron sobre el concepto, deben construir una corta historia sobre un personaje víctima de coerciones por parte de otra persona (el victimario) y se deben narrar los efectos que trae esta situación a las dos personas.

Ficha 3:

Pregunta: ¿Qué es y cómo se limita la LIBERTAD de una persona?

De acuerdo con el significado y explicaciones que expusieron sobre el concepto, construyan una corta historia alrededor de dos casos: el primero, sobre una persona que es privada de su libertad y el segundo, sobre alguien que goza de libertad. En los dos casos deben relatar los efectos que resultan de las dos situaciones.

Ficha 4:

Pregunta: ¿Qué significa la EXPLOTACIÓN de una persona y cómo puede ser ejercida?

De acuerdo con el significado y explicaciones que expusieron sobre el concepto, construyan una corta historia sobre un personaje sometido a modalidades de explotación. En el relato debe aparecer otro protagonista que es el explotador y se deben narrar los efectos que trae esta situación en las dos personas.

Hoja de trabajo para facilitadores “Sopa de letras”

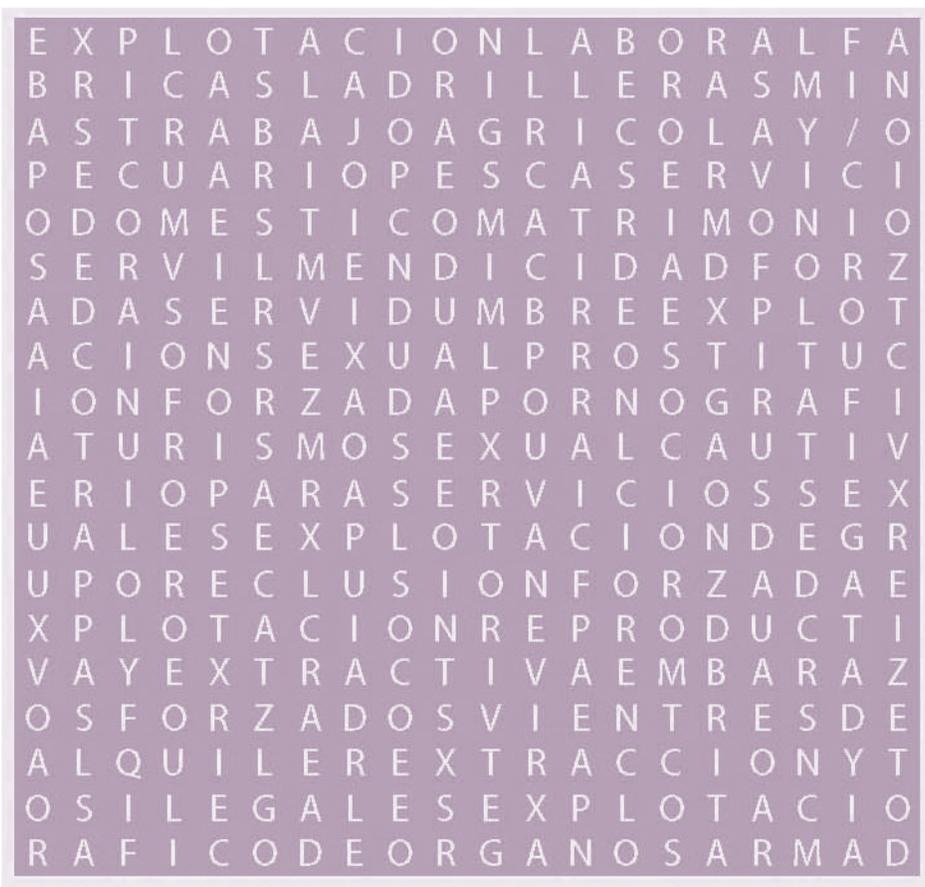
La finalidad de este ejercicio es que los participantes profundicen acerca de cada modalidad de la trata de personas, aborden la situación del país frente a tales modalidades y aprovechen para aclarar dudas.

Duración: 60 minutos

Materiales: Copias de la tabla de sopa de letras, papelógrafos y marcadores

Instrucciones:

- Organice a los participantes en cuatro grupos.
- Entregue a cada equipo su material de trabajo, explíqueles que deben identificar todas las palabras que se encuentren en la tabla de sopa de letras, marcarlas y anotarlas en el papelógrafo que se les entregó.
- Dígales que el equipo que primero termine será el ganador, pero que será eliminado del juego si al momento de revisar se encuentran vacíos o errores. A continuación, presentamos la tabla de sopa de letras que debe entregarse.



- Detenga el juego en el momento en que uno de los grupos avise que ha terminado y revise que hayan identificado todas las palabras y están marcadas adecuadamente. De lo contrario, pídale a dicho grupo que se retire de la competencia y continúe la dinámica con los demás grupos hasta que haya un verdadero ganador. En ese momento, detenga el trabajo de los demás equipos y feliciten entre todos al grupo ganador.
- Ahora, designe a cada uno de los grupos un tema de acuerdo con la siguiente distribución:
 - Grupo 1:** Explotación laboral
 - Grupo 2:** Explotación sexual
 - Grupo 3:** Servidumbre y reclutamiento forzado de NNA
 - Grupo 4:** Explotación reproductiva y extractiva
- Solicite a cada grupo que, de acuerdo con las palabras clave de la sopa de letra, preparen una breve presentación donde expongan en qué consiste la(s) modalidad(es) de trata de personas que les correspondió trabajar. Pídales que para facilitar la elaboración de su presentación, tengan en cuenta las siguientes preguntas guía:
 - ¿Por qué es una modalidad de trata de personas?
 - ¿Cuáles son sus características principales?
 - ¿En qué lugares o cuáles submodalidades forman parte de la modalidad que les correspondió?

¿En qué consisten y quiénes consideran que son sus principales víctimas?

- Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que exponga su trabajo ante los demás compañeros sobre la(s) modalidad(es) que les correspondió trabajar.

Hoja de trabajo No. 2 “Sopa de letras”

La finalidad de este ejercicio es que los participantes profundicen acerca de cada modalidad de la trata de personas, aborden la situación del país frente a tales modalidades y aprovechen para aclarar dudas.

Duración: 60 minutos

Materiales: Copias de la tabla de sopa de letras, papelógrafos y marcadores

Instrucciones:

- Identificar todas las palabras que se encuentren en la tabla de sopa de letras, marcarlas y anotarlas en el papelógrafo que se les entregó.
- El equipo que primero termine será el ganador, pero saldrá del juego si avisa que terminó y se encuentran vacíos o errores. A continuación, presentamos la tabla de sopa de letras.

E	X	P	L	O	T	A	C	I	O	N	L	A	B	O	R	A	L	F	A
B	R	I	C	A	S	L	A	D	R	I	L	L	E	R	A	S	M	I	N
A	S	T	R	A	B	A	J	O	A	G	R	I	C	O	L	A	Y	/	O
P	E	C	U	A	R	I	O	P	E	S	C	A	S	E	R	V	I	C	I
O	D	O	M	E	S	T	I	C	O	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O
S	E	R	V	I	L	M	E	N	D	I	C	I	D	A	D	F	O	R	Z
A	D	A	S	E	R	V	I	D	U	M	B	R	E	E	X	P	L	O	T
A	C	I	O	N	S	E	X	U	A	L	P	R	O	S	T	I	T	U	C
I	O	N	F	O	R	Z	A	D	A	P	O	R	N	O	G	R	A	F	I
A	T	U	R	I	S	M	O	S	E	X	U	A	L	C	A	U	T	I	V
E	R	I	O	P	A	R	A	S	E	R	V	I	C	I	O	S	S	E	X
U	A	L	E	S	E	X	P	L	O	T	A	C	I	O	N	D	E	G	R
U	P	O	R	E	C	L	U	S	I	O	N	F	O	R	Z	A	D	A	E
X	P	L	O	T	A	C	I	O	N	R	E	P	R	O	D	U	C	T	I
V	A	Y	E	X	T	R	A	C	T	I	V	A	E	M	B	A	R	A	Z
O	S	F	O	R	Z	A	D	O	S	V	I	E	N	T	R	E	S	D	E
A	L	Q	U	I	L	E	R	E	X	T	R	A	C	C	I	O	N	Y	T
O	S	I	L	E	G	A	L	E	S	E	X	P	L	O	T	A	C	I	O
R	A	F	I	C	O	D	E	O	R	G	A	N	O	S	A	R	M	A	D

- Cada grupo, de acuerdo con las palabras clave de la sopa de letra, preparará una breve presentación donde expongan en qué consiste la(s) modalidad (es) de trata de personas que les correspondió trabajar.
- Para facilitar la elaboración de su presentación, tengan en cuenta las siguientes preguntas guía:
 - ¿Por qué es una modalidad de trata de personas?
 - ¿Cuáles son sus características principales?
 - ¿En qué lugares o cuáles submodalidades forman parte de la modalidad que les correspondió?
 - ¿En qué consisten y quiénes consideran que son sus principales víctimas?
- Terminado el tiempo de trabajo, organice a los participantes en media luna y solicite a cada grupo que exponga su trabajo ante los demás compañeros sobre la(s) modalidad(es) que les correspondió trabajar.

Hoja de trabajo para facilitadores “En río revuelto, ganancia de tratantes”

Tema: Factores de riesgo y consecuencias de la trata de personas

La finalidad de este ejercicio es que los participantes profundicen sobre los significados de los conceptos “factores de riesgo” y “consecuencias” de la trata de personas. Revisen detenidamente cada uno de los factores de riesgo (estructurales, psicológicos, socioculturales y familiares).

De igual manera revisen detenidamente las consecuencias que tiene sobre una persona haber sido víctima de la trata de personas. Profundicen sobre la influencia de las consecuencias psicológicas de la víctima en las demás dimensiones de su vida, y aprovechen para concientizar a los participantes sobre la importancia de que las personas que han sido víctimas de la trata reciban tratamiento psicológico (y que este mucha veces debe ser prestado también a sus allegados).

Duración: 45 minutos

Materiales: 50 peces de cartulina con hueco, 8 cañas de pescar (8 varillas de madera o palos delgados de 80 cm, 8 tiras de cuerda o nailon de 80 cm y 8 ganchos o pedazos de alambre para hacer los anzuelos), cinta aislante, marcadores, tiza, cartelera con tabla, papelógrafo.

Instrucciones:

1. Previamente se preparan 50 figuras de peces con un pequeño orificio en su boca, 19 peces de un color y 31 de otro color. Cada uno debe tener incrustado un aro pequeño en el orificio, para facilitar la “pesca”. En cada una de las 19 fichas de un color, debe haber escrito al respaldo una palabra o frase sobre un factor de riesgo, y en las otras 31 del otro color, una frase o palabra sobre las consecuencias de la trata de personas. Estos factores de riesgo y consecuencias pueden ser tomados de la nota técnica.
2. Divida a los participantes en cuatro grupos. Dibuje en el piso del recinto dos círculos grandes a modo de lagos (con tiza o con cinta aislante). En uno de ellos, ponga los peces que se refieren a los factores de riesgo, y en el otro ubique los peces con las consecuencias.
3. Dibuje una raya recta a 2 metros de distancia de los lagos (con tiza o cinta aislante), y pídale a los grupos que se ubiquen detrás de esta. Luego, entregue a cada grupo dos cañas de pescar.
4. Explíqueles que la dinámica consiste en que cada grupo debe elegir dos representantes, o pescadores, que pescarán en cada uno de los lagos con las cañas de pescar que se les entregaron.
5. Coménteles que todos los miembros de los grupos, incluidos los pescadores, deben ubicarse detrás de la raya, y que solo pueden cruzarla los pescadores cuando se les dé la orden de iniciar la competencia, mientras los demás se quedan detrás animando a sus representantes. Dígales que uno de sus pescadores debe ir siempre al mismo lago a pescar, mientras que el otro se dirige al otro a realizar su trabajo. Por último, coménteles que la competencia acabará cuando no queden peces en los lagos y el grupo ganador será el que tenga el mayor número de peces “pescados”
6. Explíqueles las siguientes reglas finales, comience la competencia y haga las veces de fiscal.
 - Para la partida inicial, todos los pescadores de los grupos deben salir al mismo tiempo y del mismo lugar (detrás de la raya) cuando se les dé la señal.
 - Los pescadores siempre deben estar de pie, no pueden agacharse ni pisar el lago para facilitar la pesca.
 - Cuando un pescador pesque, debe llevar la presa colgada del anzuelo a su respectivo grupo. Si en el trayecto el pez se cae, el pescador debe devolver la totalidad de lo que ha pescado de su lago.
 - Ninguno de los demás miembros del grupo puede cruzar la raya que define su ubicación, y desde allí, animar continuamente a sus pescadores.
7. Terminada la competencia, felicite a los miembros del grupo ganador, organice a los participantes en media luna y cuelgue la siguiente cartelera con la tabla (debe estar previamente hecha) en el papelógrafo:

Factores de riesgo o causas				Consecuencias				
Estructurales	Psicológicas	Socioculturales	Familiares	Psicológicas	Sociales	Familiares	De salud	Asociadas

- Pida a cada grupo que pase a pegar ordenadamente los peces que recolectaron en alguna de las columnas, según dónde consideren que corresponde (deben pegarlos con la cara de las frases hacia el frente). Cuando todos los grupos hayan ubicado los peces, profundice y aclare el tema.

Hoja de trabajo No. 3 Marco legal internacional y nacional sobre la trata de personas

La finalidad de este ejercicio es que los participantes analicen el marco normativo internacional y nacional de derechos en materia de la trata de personas.

Instrucciones:

En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que presentará el producto del trabajo grupal en plenaria.

Preguntas para orientar la discusión de grupo

- Según el conocimiento de los integrantes del grupo, elaboren un listado de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos a los cuales se ha suscrito o adherido Nicaragua.

2. Según el conocimiento de los integrantes del grupo, elaboren un listado de los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a los cuales se ha suscrito o adherido Nicaragua.

3. Según el conocimiento de los integrantes del grupo, elaboren un listado de los principales instrumentos internacionales sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a los cuales se ha suscrito o adherido Nicaragua.

4. Según el conocimiento de los integrantes del grupo, elaboren un listado de los principales instrumentos que contiene la legislación nacional en materia de violencia y trata de personas y su aplicación.

Hoja de trabajo No. 4 **Detección de trata de personas**

La finalidad de este ejercicio es que los participantes discutan sobre la ruta de asistencia y reintegración, la información sobre la Coalición Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y los “Lineamientos Nacionales para el Fortalecimiento de la Coordinación Institucional para Combatir la Trata de Personas en Nicaragua” lo que se está realizando en el plano local (mesas de trabajo departamental y municipal, redes de trabajo, planes de acción, etc.), y estén bien informados respecto a las líneas de emergencia para denuncia de casos y atención a víctimas de trata de personas en Nicaragua.

Instrucciones:

- En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que socializará el producto del trabajo grupal en plenaria.
- Con aportes de todos los integrantes realizar una lectura comentada del caso asignado.
- Discutir, si este fuera un caso que se presentara en su localidad, qué se está haciendo y qué se podría hacer por la persona. Enlistar las acciones que realizarían según la ruta de atención.

Caso No. 1

María (caso de trata externa y la modalidad de explotación de la prostitución ajena).

Mi nombre es María, tengo 28 años y soy del Norte de Nicaragua. Durante un tiempo vengo trabajando en un centro de masajes. La verdad, opté en trabajar ahí porque fue la opción que encontré para poder sobrevivir con mi familia. Soy madre soltera de dos hermosos niños, uno de 3 años y otro de 5, y vivo con mi padre, quien está muy enfermo y no puede trabajar. Soy la única que aporta en la casa, estoy a cargo de la renta de la casa, la comida, los útiles escolares, ropa y demás gastos de mis hijos y mi papá.

Una noche, en medio del trabajo, Teresa, una compañera que se dedicaba a atender clientes especiales, me preguntó que si quería ganar más dinero del que ahora estaba obteniendo, que me tenía una propuesta de trabajo en otro país. Que como era tan bonita, seguro me contrataban de una, y que además allí los clientes pagaban muy bien y eran mucho mejores que los de acá, de talla internacional.

Claro, yo estaba superinteresada, le pasé mis datos con una foto para que me ayudara a encontrar el trabajo. A los ocho días Teresa me llamó y me dijo que ya todos los trámites estaban listos para mi viaje. Nos reunimos en un bar para que me entregara el pasaporte y los documentos. Sin embargo, cuando me los pasó, me dijo que habían tenido que cambiar mi identidad, y que de ahora en adelante mi nombre sería Jahoska Fletes, que tenía 24 años y que el país al que iba a ir era de Centroamérica. En ese país, me iba a encontrar con un amigo que había conocido por Internet.

Al principio me pareció un poco raro. La verdad no entendía por qué me habían tenido que cambiar el nombre y los datos personales.

Estuve pensando mucho la cosa, porque uno escucha y ve en televisión y periódicos historias de muchas niñas que se las llevan con mentiras y son explotadas sexualmente en el exterior. Pero después de darle muchas vueltas y concluir que como yo ya estaba en el medio y era muy amiga de Teresa, nada de eso me iba a pasar, entonces dejé mis dudas a un lado y me dispuse a viajar.

La oferta laboral era en un club nocturno, en donde me iban a dar alojamiento, ropa y accesorios. Me iban a pagar 400 dólares al mes por bailar en el lugar y 300 dólares por salir con los clientes, y claro, más las propinas que los clientes me dejaran. Salí de mi casa en un bus el 4 octubre de 2010. En la COTRAN me esperaba un señor Jaime, que me llevó a la terminal de buses que viajan por Centroamérica.

Ahí conocí a otra joven de esa ciudad, que también iba a trabajar en lo mismo. Durante todo el viaje estuvimos hablando sobre nuestras vidas, las cuales eran muy similares, madres solteras cabezas de familia, en busca de nuevas oportunidades de trabajo y con la ilusión de ganar más dinero.

A la llegada al país de destino, los funcionarios de migración me preguntaron para dónde iba y a qué venía. Les conté la historia que habíamos preparado con anterioridad y finalmente les mostré la dirección para donde iba. Los funcionarios se quedaron mirando y me dejaron pasar, sin realizar ningún registro o proceso, tan solo me dijeron “nos vemos el sábado”.

Luego, nos transportaron hasta una zona llena de clubes nocturnos, en donde nos estaba esperando el dueño del lugar en el que íbamos a trabajar; su nombre era “Las Gatitas de Oro”. Allí nos informaron que como nos habían pagado los tiquetes del bus, los costos para sacar la visa y el pasaporte, teníamos una deuda con ellos de tres mil dólares, además de lo que se iba acumulando por la compra de vestidos y accesorios para el trabajo. Cuando escuche la cifra, me pareció muy alta y traté de negociarla.

Además, antes de viajar había acordado que no tenía que realizar ningún pago por los implementos necesarios para realizar el trabajo. Les informé mi inconformidad, tanto por la deuda como por las condiciones de trabajo. El señor Manuel tan solo me dijo que las cosas eran así y que tenía que cumplir.

Dado el caso que no quisiéramos quedarnos, teníamos que buscar la forma de volver a nuestra casa, porque ellos no nos iban a ayudar, y lo más importante, debíamos cumplir con el pago de la deuda, ya que esta de una forma u otra iba a ser pagada, porque ellos conocían todo de nosotras.

Claro, entendí en ese momento que estaba metida con gente muy peligrosa. En el mundo en que yo vivo uno conoce a estas personas y sabe que con ellos no se puede jugar. Por lo cual decidí callar y empezar a trabajar fuertemente para poder salir lo más pronto de ahí. Trabajaba todas las noches. Buscaba el mayor número de clientes para saldar la deuda. Sin embargo, las condiciones no eran buenas.

Dormíamos en el mismo cuarto donde trabajábamos. El polvo y la suciedad inundaban el lugar, aunque trataba de mantenerlo lo más limpio y ordenado posible. El número de condones no alcanzaban para el mes y no nos daban más, entonces teníamos que arriesgarnos. Todos los días tenía que entregar el dinero ganado para amortizar la deuda. La alimentación era básica y dos veces por día. Y teníamos que estar comprando ropa y accesorios para poder trabajar, lo cual nos descontaban del pago mensual.

Esa situación duró por más de seis meses. Poco a poco veía que la deuda, en vez de disminuir, iba en aumento. La esperanza de poder pagarla e irme de acá, la veía cada vez más lejana. Nunca traté de escapar, porque sabía que eran personas peligrosas y que además no tenía documentos.

Finalmente, un día llegó la policía haciendo diferentes requisas. A todas nos detuvieron por trabajar ilegalmente. Aunque les comenté mi situación y cómo llegue acá, aún no han definido qué hacer conmigo. Espero poder salir pronto, extraño mucho a mi familia.

Caso No. 2

Pedro Pablo (caso de trata de personas externa, la modalidad es la explotación laboral).

Pedro Pablo vivía con su esposa e hijos, a quienes lograba mantener con lo que vendía en la calle: caramelos, golosinas, fósforos y cigarrillos, entre otros. Un día, en el bar que acostumbraba sentarse a tomar cerveza y a contarles a sus amigos sobre todos los problemas de dinero que tenía y a comentar sobre la crisis del país, conoció a la señora Martha Cárdenas. Aunque ya en varias ocasiones la habían visto en el mismo lugar, hasta esa tarde ella les había dirigido la palabra a él y a su grupo de amigos.

Doña Martha les dijo que había estado escuchando sus conversaciones y que les tenía una propuesta para mejorar sus condiciones de vida, ganar más dinero en un corto tiempo y, además, poder conocer otro país. Les comentó que necesitaba un grupo de 7 a 10 hombres para trabajar en otro país como vendedores de ropa para varones y mujeres que producía una fábrica familiar que su hermano administraba.

Ellos iban a ganar por comisión de ventas, según los cálculos eran más o menos 30 dólares al día, cifra mucho mayor de la que actualmente estaba logrando ganar. De la misma forma, les ofreció comida y alojamiento gratis por un mes, mientras lograban ubicarse.

Frente a esta tentadora propuesta y viendo todas las cuentas por pagar y necesidades que tenía su familia, Pedro Pablo aceptó la oferta y empezó a organizar su viaje. Él tenía cedula y sus conocidos le informaron que con ella podía viajar a algunos países de Centroamérica. Para el transporte, Doña Martha le prestó a él y a varias de las personas que también habían aceptado la propuesta laboral, todos los recursos económicos requeridos para el viaje hasta la capital del país al que se dirigían. Sin embargo, les aclaró que una vez estuvieran allá, debían reembolsarle los recursos, ya que era solo un préstamo.

Partieron un 5 de febrero de la terminal de transporte en bus rumbo al país de destino. A su llegada los recibieron y luego los trasladaron a una pequeña casa en donde se encontraban otros trabajadores de diferentes nacionalidades, y quienes ya llevaban cierto tiempo en el lugar.

Cuando llegaron tuvieron que dormir sobre cartones en el suelo, todos en un mismo cuarto y con el servicio de un solo baño. Esta situación fue una gran sorpresa para Pedro Pablo, ya que no era lo acordado previamente y tampoco garantizaba las condiciones básicas para poder habitar ese lugar.

Al otro día de su llegada, les explicaron la labor que debían realizar: ventas de prendas de vestir en diferentes puntos de la ciudad. Los llevaron a cada uno a un sitio diferente y allí iniciaron sus actividades.

Por la venta de cada prenda ganaban una comisión. En un principio, los “jefes” no les cobraron la deuda por concepto del transporte hasta el país de destino y del alojamiento en ese país, pero luego comenzaron a descontarles un alto porcentaje del dinero que ganaban mensualmente.

Debido a esto, el monto que le quedaba a Pedro Pablo después de días de trabajo era mínimo y apenas alcanzaba para su sustento, lo cual no correspondía con la promesa de mayores ingresos para que su familia pudiera tener una mejor vida, que había sido lo que lo había motivado a tomar la decisión de viajar hasta ese otro país dejando a su familia.

Pedro Pablo y otros dos de sus compañeros recordaron que en los medios de comunicación locales habían escuchado una publicidad en la que se describían situaciones similares a las vividas por ellos: “no me dejan volver a mi casa” y “los patrones se quedan con todo el dinero”, y en la que se invitaba a las personas que se sintieran identificadas con esta situación a recurrir a la embajada de su país o a la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, una organización que brindaba asistencia a personas en esa situación en ese país. Fue así que Pedro Pablo y sus amigos lograron regresar a su país de origen.

Ya han pasado varios meses y Pedro Pablo se encuentra de nuevo trabajando. En el momento, su mayor preocupación es poder pagar el dinero que quedó debiendo en el país donde estuvo, para así evitar problemas futuros y represalias en contra de su familia, ya que la señora Martha conoce muy bien su entorno social y vive cerca de la vivienda de su madre.

Caso No. 3

Jamás me volveré a ir (caso de trata externa y la modalidad es la explotación en el servicio doméstico).

Mi nombre es Ana Lucia y soy de un asentamiento de Chinandega. Tengo 16 años y vivo con mis padres y mis cinco hermanos. Por ser la mayor, siempre he ayudado en la casa en las tareas domésticas, cuidando a los más pequeños. También ayudo a mi papá en el trabajo de campo, cuando es la temporada en la recolección de la caña de azúcar y en alimentar a unos pocos animales que tenemos, gallinas y cerdos.

Aunque mis padres siempre buscaron la forma de darme educación, las tareas de la casa y el poco dinero que había, no me permitieron pasar de tercero de primaria. Sin embargo, mientras iba creciendo, mi mamá hablaba con las vecinas y con las amigas del pueblo sobre alguna oferta de trabajo, en el que pudiera volver a estudiar y ser toda una niña profesional, o al menos tener el cartón de bachillera.

Un día llegó a la casa una vieja amiga de mi mamá, doña Maura, quien nos dijo que me podía ayudar. Ella se iba a vivir a la capital, en donde iba a poner un negocio de venta de verduras y que si quería, me podía ir con ella para ayudarla a atender a los clientes, y mientras tanto podía estudiar. Claro, mi papá no podía de la alegría y aceptó.

Desde ese momento, mis papás empezaron a buscar el dinero necesario para poder pagar el pasaje del bus. Vendieron algunas cosas de la casa, sacaron los ahorros que tenían. A los pocos días ya estaba lista para viajar. Todos me acompañaron a la terminal de buses a Managua. Bendición de mamá, bendición de papá y una que otra lágrima en la despedida. Y finalmente, ya estaba en camino para la ciudad en donde nunca había estado.

En la terminal de transporte me esperaba doña Maura con uno de sus hijos. Me llevaron a su casa, en donde me pusieron a dormir en el cuarto del fondo, en un catre pequeño. Me dijeron que esto era para mientras, que mañana empezaba a trabajar y que estuviera lista bien temprano. Yo no dejaba de pensar en mi familia y en la falta que me hacía, llorando me fui quedando dormida. Al otro día me levanté muy temprano, ya estaba acostumbrada en mi casa, me arreglé lo mejor que pude y esperé a que me llamaran para ir a laborar.

Doña Maura bajó como a las dos horas. Tomó mis cosas y nos fuimos de su casa. Estuvimos andando un buen tiempo por la ciudad hasta que llegamos a un barrio grande, con muchas residencias grandes. Entramos en una de ellas y nos estaba esperando otra señora bastante elegante. Doña Maura me dijo que acá era donde iba a trabajar, me entregó mis cosas y se fue. Jamás volví a saber de ella.

La dueña de la casa se llamaba Doña Beatriz. Desde el momento en que llegué tuve que empezar a limpiar toda la casa. Lavar la ropa, barrer, lampacear, lavar los platos, organizar la cocina y miles de cosas más. Todo el tiempo Doña Beatriz estaba detrás mío empujando e insultándome. Aquel día ya había trabajado más de 10 horas seguidas sin haber probado un bocado de comida y del cansancio, dejé caer un plato y se rompió. Doña Beatriz se disgustó mucho y me pegó, luego me insultó y me tiró al patio junto con los perros de la casa. Me encerró, pasando toda la noche en ese lugar.

Al otro día me tuve que levantar muy temprano, desayuné un pedazo de pan y café frío y luego de nuevo tuve que trabajar todo el día, hasta muy tarde en la noche. Siempre con los insultos y golpes de Doña Beatriz. Así pasé varios días. Hasta que tuvimos que ir a hacer mercado. Con una cachetada Doña Beatriz me advirtió que si intentaba escapar las iba a pagar muy caro. Fuimos a la plaza a comprar verduras y frutas y en un momento en que ella se descuidó, arranqué a correr. No sabía para dónde, pero no paré hasta que las piernas no me dieron más, había estado corriendo como por unos 10 minutos. A lo lejos pude ver a un policía y fui a pedirle ayuda. Le conté todo lo que me había pasado desde que había llegado a la ciudad. Él me llevó a la estación de policía para ver cómo me podía ayudar. Estando allí recordé el teléfono de un amigo de mi papá, al que llamamos para que le dijeran a mi papá que iba a llamar de nuevo.

Finalmente pude hablar con mi papá. Llorando le conté todo lo que me había pasado y lo que me habían hecho Doña Maura y Doña Beatriz. Él no lo podía creer y también se puso a llorar, pidiéndome perdón. Luego el policía habló con él y le dijo que me iban a ayudar a volver a mi casa. En primer lugar me ayudaron a encontrar un sitio dónde dormir a salvo por esa noche. Al día siguiente, estaba de regreso hacia mi pueblo para encontrarme con mi familia, jurándome que jamás me separaría de ellos.

Hoja de trabajo No. 5 Prevención de la trata de personas

La finalidad de este ejercicio es que los participantes puedan identificar las señales de alerta o de sospecha de una situación de trata de personas, los indicadores para identificar una víctima de trata de personas y las medidas de prevención.

Instrucciones:

- En consenso el grupo debe nombrar una persona para moderar, una para sistematizar la información que se comparta en el grupo y una persona como expositora que socializará el producto del trabajo grupal en plenaria.

Orientaciones para la discusión de grupo:

- Con aportes de todos los integrantes realicen un listado de:
 - Principales señales de alerta o de sospecha de una situación de trata de personas
 - Indicadores para identificar una víctima de trata de personas
 - Medidas de prevención de la trata de personas

Evaluación final del aprendizaje Trata de personas

Nombre: _____ Fecha: _____

II. Propósito

Medir los resultados del aprendizaje que los participantes lograron al finalizar el estudio del tema: Trata de personas.

III. Indicaciones

- Las repuestas son de carácter individual, por lo cual se les solicita no hacer consultas con otras personas participantes.
- Lea cada uno de los siguientes enunciados y decida si es Verdadero o Falso. Si usted decide que es verdadero escriba una V y si decide que es falso escriba una F. Cada respuesta correcta vale 2 puntos.

No.	Enunciado	V o F
1.	Si la persona libremente toma la decisión de salir de país, merece que sus derechos sean violados.	
2.	Todas las personas que ejercen la prostitución es porque así lo prefieren.	
3.	Hay personas tan malas, que merecen sufrir un caso de trata de personas.	

No.	Enunciado	V o F
4.	La legislación sobre trata de personas se basa en la protección de las sociedades.	
5.	Que una persona migre a otro lugar nunca es una verdadera oportunidad.	
6.	Hay que trabajar entre todos contra la trata de personas.	
7.	Si a la persona le pagan aunque sea un poco por lo que hace, aunque la maltraten, eso no es trata de personas.	
8.	Quitarle la libertad a alguien es mantenerlo encerrado, así que si eso no se cumple en un caso, no hay trata de personas.	
9.	Palabras más, palabras menos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son lo mismo.	
10.	Las únicas modalidades de trata de personas realmente reconocidas por la legislación actual son la explotación sexual y laboral.	
11.	La trata de personas solo trae consecuencias psicológicas a la víctima.	
12.	Una víctima de trata debe ser deportada del país donde se encuentra.	
13.	El único derecho que realmente se viola a la víctima en una situación de trata de personas, es el derecho a la libre circulación y movimiento.	
14.	En Nicaragua no se ha hecho realmente nada para combatir la trata de personas.	
15.	Si una persona aceptó libremente una propuesta de trabajo, estudio o matrimonio, pues quién la manda, le toca atenerse a las consecuencias.	
16.	En el delito de trata de personas, hay una víctima explotada la cual ha sido movilizadora, y un tratante que se beneficia (lucro) de ello.	
17.	En la trata de personas, el traslado puede ser legal o ilegal, y al interior del país o hacia el exterior.	
18.	Incluye la coacción y el engaño, al inicio, durante el traslado o en el tiempo de explotación de la víctima.	
19.	En la trata de personas, el delito es contra el ser humano y la mercancía es la persona.	
20.	La relación entre la víctima y el tratante se mantiene hasta que esta pueda salir de la situación (porque huye, paga la deuda, la red es capturada, entre otras circunstancias).	

3.3 Nota Técnica: Trata de personas

Aspectos conceptuales y de caracterización de la trata de personas

Según los cálculos facilitados por USAID, la trata humana para mano de obra barata y la explotación sexual atrapa a entre 12 y 27 millones de personas en todo el mundo y representa un negocio criminal de 32.000 millones de dólares. Los más vulnerables a la trata son los pobres, la gente sin educación y personas que viven en países asolados por conflictos.¹

La trata de personas (TP) se ha convertido en un tema de preocupación en la región centroamericana por ser una de las modalidades más crueles e inhumanas del crimen organizado y una amenaza permanente al ejercicio del derecho a la vida y la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes.²

Las principales víctimas de la trata de personas son quienes atraviesan por situaciones de pobreza, exclusión, violencia y vulnerabilidad psicológica y emocional en las que generalmente se encuentran sus víctimas³. Estas personas son obligadas a vivir en esclavitud y explotación (sexual comercial, laboral u otras). Esto también puede ocurrir en aquellos casos de adopciones irregulares que sufren muchas niñas y niños y sus familias lo cual también constituye un delito.

El delito de trata de personas está vinculado a otras modalidades del crimen organizado como el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas de fuego y el tráfico de migrantes, que de igual forma es perpetrado por estructuras criminales organizadas, con recursos y capacidad de acción transnacional. Constituye la tercera actividad ilícita en el mundo que genera mayores ganancias, según lo expresado en los informes de diferentes agencias internacionales.²

Generalidades y elementos constitutivos de la trata de personas

La trata de personas, comenzó a detectarse a finales del siglo XIX, cuando las mujeres europeas “blancas” eran comercializadas, trasladadas y obligadas a ejercer el concubinato o la prostitución en las colonias del continente asiático que tenían las potencias europeas. Denominándosele durante mucho tiempo como Trata de Blancas.

Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939), y las oleadas migratorias que la misma guerra desató, se modificó el concepto por el de Trata de Personas. Este cambio se debió sobre todo a que el término Trata de Blancas era desatinado y discriminatorio: no solo mujeres blancas, sino también hombres, niños, niñas, adolescentes, de todas las culturas, razas y edades, eran explotados sexual o laboralmente.

La trata de personas se ha relacionado con la esclavitud, teniendo en cuenta la definición de persona esclavizada como “el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos”.^e La comunidad internacional ha venido creando diferentes instrumentos como convenios, convenciones o protocolos, con el fin de abolir la esclavitud y la trata de personas¹.

^e Convenio sobre la esclavitud, 1926

Principales instrumentos internacionales en materia de trata de personas

La base fundamental para la protección y aplicación del derecho a la vida y a la integridad de las personas está en aquellos instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos y constituyen la plataforma para la protección y aplicación de derechos más específicos de las personas.

Entre los instrumentos internacionales en derechos humanos a los cuales se ha suscrito o adherido Nicaragua están:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (adherido)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (adherido)
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
- Estatuto de Roma: Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Instrumentos interamericanos:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte

Entre los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a los cuales se ha suscrito o adherido Nicaragua están:

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía ((adherido))
- Convenio 182 de la OIT sobre las Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación

Entre los instrumentos internacionales sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a los cuales se ha suscrito o adherido Nicaragua están:

- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en Mujeres y Niños. Protocolo de Palermo (adherido)
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, por Tierra, Mar y Aire (adherido)
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (adherido)
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones o Prácticas Análogas a la Esclavitud (adherido)

El concepto de la trata de personas ha ido evolucionando, pasando por el término de trata de blancas, hasta la denominación de este fenómeno como un delito de lesa humanidad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (2000), adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo objetivo principal “es *promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia transnacional organizada*,”⁶ marco en el cual se incluyó el delito de la trata de personas mediante el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, más conocido como el Protocolo de Palermo.

El Protocolo de Palermo fue el primer instrumento internacional para la creación de una política criminal en contra de la trata de personas al interior de la delincuencia organizada transnacional. Los fines del protocolo son: “Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y niños; Proteger y ayudar a las víctimas de trata de personas, respetando plenamente sus derechos humanos; Promover la cooperación entre los Estados parte.”⁷ Actualmente, 118 países han ratificado este instrumento internacional, dentro de los cuales se encuentra Nicaragua.

Legislación nacional

Nicaragua cuenta con un marco jurídico nacional para prevenir y castigar los delitos vinculados con la violencia y la trata de personas. Algunas de las leyes más importantes son:⁴

Leyes

- Constitución Política de la República
- Código Penal
- Ley de la Policía Nacional
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades
- Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Código de la Niñez y la Adolescencia
- Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres
- Ley Orgánica del Ministerio Público y sus Unidades Especializadas de Atención a la Violencia, Crimen Organizado y Trata de Personas
- Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados
- Ley de Ejecución, Beneficios y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal

Decretos

- Decreto del Poder Ejecutivo acerca de la Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- Decreto del Ministerio de Educación que prohíbe el castigo físico y psicológico hacia la niñez y la adolescencia en los colegios de todo el país.

La **Constitución Política** es la norma máxima del sistema jurídico nicaragüense y le sigue el **Código Penal** (2008), el cual tipifica y sanciona los delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual de las personas y establece las medidas de protección especial o medidas cautelares orientadas a garantizar los derechos de las víctimas de violencia, incluyendo el delito de trata de personas y lo define en el artículo 182.

El Código Penal establece que las autoridades policiales y judiciales deben proteger los intereses y garantizar la seguridad e integridad de las víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género y trata de personas. Para tal fin, dispone que la autoridad judicial, puede aplicar diversas medidas de protección.

La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (2008), establece la igualdad, equidad, justicia, no discriminación y no violencia, así como el respeto a la dignidad y a la vida de las personas. Esta ley establece un conjunto de responsabilidades para que las instituciones del Estado desarrollen programas de detección, prevención y atención de la violencia física, psíquica y sexual.

El Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), es el instrumento que reconoce, protege y defiende los derechos de las personas menores de 18 años.

La Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, define y tipifica todas las formas de violencia que se producen contra las mujeres, especialmente el femicidio, y establece procedimientos expeditos para otorgar medidas de protección a las víctimas. Instituye la responsabilidad estatal de formular una política pública de prevención, atención y sanción de la violencia hacia la mujer.

Ley Orgánica del Ministerio Público y sus Unidades Especializadas de Atención a la Violencia, Crimen Organizado y Trata de Personas es la principal referencia jurídica en relación con el crimen organizado y la trata de personas. Esta ley ha sido complementada recientemente con la aprobación de la **Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados** (Ley 735 del año 2010). La base de esta ley se encuentra en la Convención de Palermo y sus protocolos, e incorpora la trata de personas como un delito del crimen organizado.

La Ley de Ejecución, Beneficios y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal (Ley 745 del 2010), tiene por objeto regular el control jurisdiccional de la ejecución de las sanciones penales, la vigilancia penitenciaria, el seguimiento de las medidas de seguridad y el establecimiento de procedimientos para la tramitación y resolución de los incidentes correspondientes, garantizando la finalidad reeducativa de la pena y la reinserción de la persona condenada a la sociedad.

Disposición 009/2010 de la Policía Nacional, que establece el Sistema Policial para la Atención del Delito de Trata de Personas; la **Disposición 002-2011** sobre las medidas operativas para el enfrentamiento al delito de trata de personas; y el plan nacional contra la trata de personas de la misma institución.

Durante los últimos años Nicaragua ha realizado un intenso proceso de reforma y modernización de su marco jurídico penal. Pese a ello aún existen vacíos en relación a la tipificación de algunos delitos. En relación a la trata de personas las dificultades más importantes para la aplicación de la ley se refieren al levantamiento de la prueba, en especial las declaraciones de las víctimas y testigos, así como a problemas de coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Definición

La trata de personas es el comercio de seres humanos, el peor estilo de práctica esclavista. Por eso se conoce como la forma de esclavitud del siglo XXI y se considera un delito de lesa humanidad, ya que las víctimas son tratadas por las redes de tratantes como meros objetos o mercancías para el lucro económico o cualquier otro provecho. Son vendidas, manipuladas, abusadas, ultrajadas física y psicológicamente, privadas de su libertad y forzadas a ejercer cualquier modalidad de explotación, por poco o ningún dinero a cambio.

Existe una definición de trata de personas concertada y aprobada a nivel internacional que está incluida en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños:

“Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.^{5,1}

Acorde a esta definición se observan tres elementos que caracterizan la trata de personas: las acciones, los medios y los fines.⁶

Las acciones:

Son aquellas que los tratantes y sus redes ejercen sobre las víctimas, relacionadas con el ejercicio de la movilidad (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas).

La acción que mejor caracteriza la trata de personas es el traslado, ya que recoge todos los momentos expuestos.

El traslado implica el desarraigo de la víctima, entendido como el alejamiento de la víctima de sus redes protectoras, familiares, sociales e institucionales, con el fin de someterla en una condición de vulnerabilidad.

Los medios:

El uso de la fuerza y otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o demás situaciones de vulnerabilidad, concesión o recepción de beneficios para obtener el consentimiento de una persona para tener autoridad sobre otra.

El uso de esos medios priva a la víctima de su libertad, limita o niega el ejercicio de la mayoría de sus derechos como ser humano que merece respeto y protección de su dignidad, y vicia su consentimiento: la víctima no sabe si sus decisiones son autónomas o inducidas por la coerción.

Los fines:

El objetivo principal de la trata de personas es la explotación de las víctimas, es decir, usar o sacar provecho propio, egoísta y utilitario de las cualidades, capacidades, sentimientos o circunstancias, de manera abusiva, despreciable y maltratante por poco o ningún dinero a cambio.

Para realizar esta explotación, los tratantes buscan poner en un estado de indefensión a las víctimas mediante diferentes mecanismos de control como la sustracción de los documentos de identificación (cédula, pasaportes y demás) y de todo aquello que genere algún vínculo familiar o de sensación de seguridad, como fotos, cartas, entre otros. Asimismo, generan una obligación de la víctima hacia los tratantes, informándoles sobre deudas desproporcionadas que tienen por concepto del proceso de traslado, alojamiento y manutención.

Entre las modalidades de explotación se encuentra la prostitución ajena, servidumbre por deudas, mendicidad ajena, trabajo forzado, matrimonio servil y esclavitud, entre otros.

Es importante mencionar que la trata de personas se puede presentar en el interior del país o en el exterior:

Trata interna: Se caracteriza porque el proceso de captación, traslado y explotación de la víctima se da dentro de las fronteras del país.

Trata externa: Se caracteriza porque la captación ocurre en el país de origen o residencia de la víctima y la explotación en un país diferente. Implica cruce de fronteras.

Los actores en el núcleo central de la trata de personas son en primer lugar la persona objeto de trata, por lo general mujer, hombre, niña, niño, adolescente, de cualquier edad, estrato socioeconómico, etnia o cultura; quienes se encuentran en un estado de indefensión y a quienes se traslada y explota, vulnerando sus derechos y convirtiéndolas en víctimas de prácticas y situaciones aterradoras.

Generalmente, las víctimas adultas son engañadas sobre las condiciones en que adelantarán su trabajo y por eso aceptan el ofrecimiento, sin conocer las deplorables condiciones en que realmente vivirán y realizarán sus labores.

Por otro lado tenemos al tratante y sus redes, estos son la persona o grupo (red) que se dedica a la captación, traslado y explotación de las víctimas, ejerciendo control sobre ellas mediante prácticas coercitivas. Hay tratantes que actúan de manera independiente y otros que hacen parte de redes criminales organizadas.

En el último grupo, los tratantes son personas que se aprovechan de las necesidades de los demás, burlando sus planes y sueños. Atraen a sus víctimas mediante avisos en periódicos, usando miembros de la familia, amigos o líderes de la comunidad, entre otros, para ofrecer “trabajos” con la promesa de que en otro lugar, dentro o fuera de país, recibirán una buena remuneración. Sin embargo, al llegar al lugar de destino, les quitan sus documentos, las maltratan, algunas veces las obligan a ejercer labores denigrantes, deshonrosas y les generan y obligan a pagar deudas enormes. También las aíslan de su familia y amigos, de su lengua y su entorno social, para ejercer mayor control sobre ellas.⁵

Relación migración y trata de personas. Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas⁵

Las características de la trata de personas:

- Hay una víctima explotada la cual ha sido movilizada, y un tratante que se beneficia (lucro) de ello.
- El traslado puede ser legal o ilegal, y al interior del país o hacia el exterior.
- Incluye la coacción y el engaño, al inicio, durante el traslado o en el tiempo de explotación de la víctima.
- El delito es contra el ser humano.
- La mercancía es la persona.
- La relación entre la víctima y el tratante se mantiene hasta que esta pueda salir de la situación (porque huye, paga la deuda, la red es capturada, entre otras circunstancias).

Las características del tráfico ilícito de migrantes:

- En principio, no hay víctimas ni victimarios, sino dos favorecidos: uno porque cumple su objetivo (migrar sin ser privado de la libertad o movilidad, en principio), y otro, porque obtiene provecho económico con el servicio prestado al migrante, no deviene de su uso.
- Siempre es ilegal y siempre se presenta un cruce de fronteras hacia otro país.
- No hay engaño, ni coacción (en principio).
- Es un delito contra el estado receptor, contra la soberanía de los estados.
- La mercancía es el pago del servicio que presta el traficante (el traslado).
- La relación entre las partes generalmente finaliza con el paso de la frontera.

En muchas ocasiones la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se entrecruzan. Aunque el paso clandestino de fronteras (por el que los migrantes pagan cuantiosas sumas) es un acto voluntario.

El tráfico ilícito de migrantes se define como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no es nacional o residente permanentemente, con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (Artículo 3, Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire complemento de la Convención de Naciones). Muchas personas son engañadas en el cumplimiento del paso de la frontera (quedando desprotegidas y como ilegales en sitios de tránsito) o acerca de los acuerdos sobre el costo del servicio (sometidas a deudas y presiones para el pago), o frente a las condiciones de su traslado (a veces inhumanas). Esta situación deja a los migrantes ilegales como presa fácil para los tratantes.⁵

Síntesis de diferencias, semejanzas y puntos en común entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Figura 6: Comparación entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas I



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas. Segunda edición. Bogotá D.C., Colombia; diciembre 2010.

Figura 7: Comparación entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas 2



Fines de la trata de personas: explotación sexual, explotación laboral, servidumbre

La trata de personas incluye seis grandes modalidades de explotación:⁵

- La explotación laboral
- La servidumbre
- El matrimonio servil
- La explotación sexual
- El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA)
- La explotación reproductiva y extractiva.

Todas tienen en común el traslado y la condición de esclavitud de las víctimas, es decir, “el estatus o condición de una persona sobre la cual se ejercen todos o alguno de los poderes asociados al derecho de propiedad” (Convención contra la Esclavitud de las Naciones Unidas, 1926).

Según la OIM, alrededor de 250 millones de personas en el mundo viven bajo algún tipo de esclavitud (en su mayoría), y los países latinoamericanos más afectados por este fenómeno son Colombia, Brasil, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, Bolivia, Perú y Ecuador.

- **La explotación laboral.** Se describe como “el ejercicio voluntario u obligado de cualquier labor por parte de una persona (hombre, mujer, niño, niña o adolescente) que está en condiciones de vulnerabilidad frente a otra (por precaria situación económica o por desventaja en las relaciones de poder), lo cual es aprovechado para someter a la víctima a tratos inhumanos en su trabajo (encierro, amenaza, maltrato, jornadas laborales excesivas y sin día de descanso, etc.), por exigua o ninguna retribución económica, ni con los respectivos requerimientos legales (afiliación a seguridad social, seguro de riesgos laborales, etc.)”⁵. Los lugares donde más comúnmente se presenta son: fábricas de ladrillos, minas, fincas pecuarias o agrícolas y barcos pesqueros. En esta modalidad también se inscribe el servicio doméstico.
- **La servidumbre.** Es aquella situación en que una persona, por obligación, deuda, costumbre, religión, cultura, o por acuerdos tácitos desventajosos, es sometida a trabajar en cualquiera de las labores enunciadas y en las mismas condiciones (incluido el traslado), sin retribución económica ni libertad para cambiar su condición. Esta modalidad también incluye la mendicidad forzada.⁵
- **El matrimonio servil.** Se describe como la modalidad donde una persona (hombre, mujer, niño, niña o adolescente), en calidad de esposa(o) o compañera(o) permanente, luego de viajar a otro lugar a vivir con su pareja, es obligada a trabajar servilmente o a tener relaciones sexuales con esta. Es común encontrar en dicha situación mujeres, jóvenes o niñas que, por cuestiones culturales o de deudas, son entregadas en matrimonio servil por su familia o tutores, a cambio de compensaciones económicas o cualquier otro beneficio.⁵

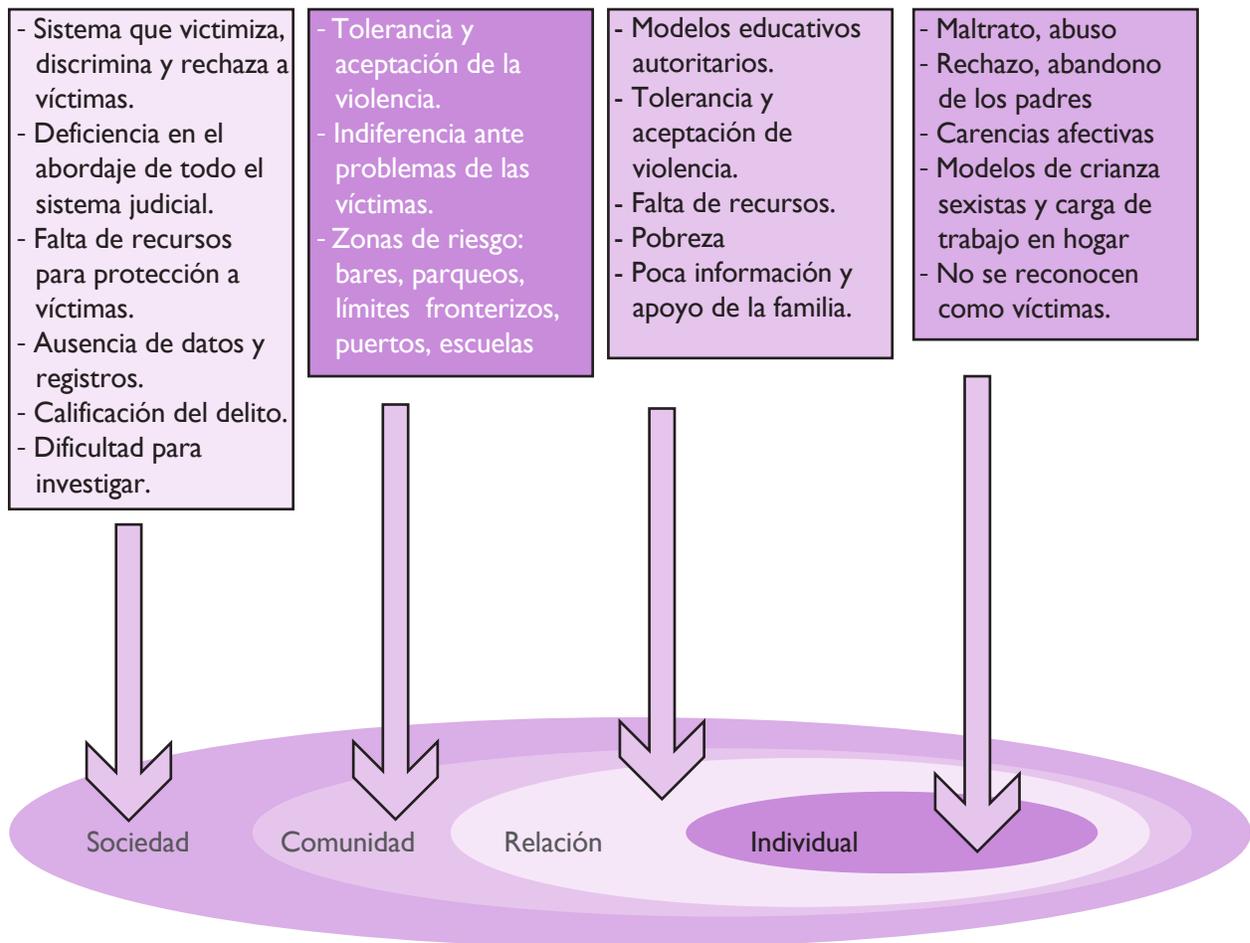
- **La explotación sexual.** Se define como el uso de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes en trabajos como la prostitución, el turismo sexual, la pornografía, o el cautiverio para el servicio sexual en grupos armados al margen de la ley. Con frecuencia incluye el abuso de los tratantes, la tortura y la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, así como un escaso pago en dinero o en especie a las víctimas, o a una tercera persona o grupo. También hay casos en que la víctima no recibe ninguna compensación económica.⁵
- **Reclutamiento forzado de NNA.** Es el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en los grupos armados ilegales, para que combatan o presten cualquier tipo de servicio en condiciones precarias y violentas.
- **La explotación reproductiva y extractiva.** Se refiere al uso de los cuerpos de seres humanos para la generación de embarazos forzados, el alquiler obligado de los vientres, o la extracción y tráfico de órganos. En el país se presentan diversas modalidades de trata de personas y el mayor índice de modalidades reportadas tiene como finalidad la explotación sexual de adultos, niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, puede haber un mayor número de víctimas en otras modalidades, pero el desconocimiento de la población sobre la trata de personas y sus diversas modalidades, dificulta las posibilidades de denuncia, así como el trabajo de las autoridades al respecto.

Factores asociados a la trata de personas

Los factores de riesgo constituyen una herramienta para determinar la vulnerabilidad de las personas frente a diversos eventos.

Los factores de riesgo en el delito de trata de personas incluyen aquellos de carácter estructural, los del entorno inmediato de las víctimas y los factores individuales. A partir de los estudios de país y de otros anteriores se constató que entre los principales factores de riesgo de carácter estructural se encuentran: la pobreza y exclusión social; la violencia y el crimen; la inestabilidad política, social y económica; la discriminación social, y la falta de acceso a oportunidades. Además, entre otros factores también se puede incluir: la existencia de redes de crimen organizado en la región y el incremento de sus acciones, la impunidad y la falta de acceso a la justicia, la falta de políticas sociales amplias e incluyentes y la existencia de leyes y políticas represivas hacia los migrantes.⁷

Figura 8: Factores explicativos de la trata de personas y de la explotación sexual comercial, según el modelo ecológico



Los factores de riesgo identificados y asociados a la trata de personas son: estructurales, socioculturales, familiares y psicológicos.

Factores de riesgo estructurales (se refieren a las condiciones sociales contextuales que afectan la situación económica, política o educativa de la persona). Estos son:

1. Falta de oportunidades y alternativas laborales.
2. Situación de violencia.
3. Desplazamiento forzado.
4. Bajo nivel educativo.

Factores de riesgo socioculturales (se asocian al sistema de símbolos y prácticas compartidos por diversos grupos sociales). Estos son:

- Prevalencia de la consecución de objetivos económicos sobre los valores.
- Ausencia de información adecuada y desconocimiento (o desinterés) sobre las consecuencias del fenómeno.

- Proclividad a asumir riesgos (empeñar el presente confiando que en el futuro se obtendrá mayor calidad de vida).
- Desarraigo
- Horizontes temporales cortos y temerarios para conseguir altas ganancias.
- Influencia negativa de las redes sociales y familiares.
- Violencia sociopolítica.
- Desastres naturales.

Factores de riesgo familiares (se relacionan con el entorno y la historia familiar que ha acompañado (o sufrido) la persona). Estos son:

- Falta de comunicación entre padres e hijos.
- Abuso sexual.
- Violencia intrafamiliar.
- Situación de madre soltera.
- Redes familiares permisivas o activas en trabajos ilegales.

Factores de riesgo psicológicos (se refieren a las circunstancias que rodean o afectan la personalidad del sujeto). Estos son:

- Baja autoestima.
- Antecedentes de maltrato físico o psicológico.
- Antecedentes de abuso sexual, prostitución o delincuenciales.
- Ausencia de proyecto de vida.

Consecuencias de la trata de personas⁵

Una víctima o sobreviviente del flagelo de la trata de personas puede sufrir consecuencias diversas que se manifiestan en las distintas dimensiones de la vida: psicológica, social, familiar, de salud y otras asociadas. *Es importante profundizar sobre los efectos psicológicos producto de la trata, ya que estos inciden y afectan las demás dimensiones de la vida de las víctimas, sus familias y núcleos sociales cercanos.*⁵

Pueden presentarse secuelas emocionales y afectivas que se van desarrollando a lo largo de su vida por medio de sentimientos, fantasías, emociones y deseos, y que dejan huellas en su desarrollo psicomental, emocional e intelectual, que difícilmente desaparecen.

Los traumas contribuyen a la desorganización del aparato psíquico, impidiéndole a la persona ser feliz, generándole conflictos emocionales y cambios de actitud en su vida cotidiana, pudiendo volverse una persona violenta con su familia (especialmente con sus hijos, padres, hermanos, primos, etc.), convirtiéndose en una madre o padre maltratador física, psíquica y verbalmente (probablemente por la agresividad sufrida); la persona, ante cualquier situación, asume reacciones afectivas bruscas o estados de inhibición, que se transforman en mal humor, tristeza, cólera, impotencia, etc. descomponiendo no solamente la convivencia familiar, sino también sus relaciones sociales, que finalmente dejarán inconformidades o vacíos en sus vidas.

Como se puede apreciar, estas consecuencias no solo afectan a la persona misma, sino que son una cadena que perjudica al núcleo familiar y social a los cuales pertenece la persona.⁵

Consecuencias psicológicas

- Baja autoestima (falta de amor propio), rechazo de sí mismo.
- Desconfianza en las propias capacidades.
- Ansiedades, angustias, miedos excesivos, paranoia, pánico.
- Agresividad o actitud defensiva o prevenida.
- Depresión (autoevaluaciones destructivas, trastornos de sueño, pérdida de control en el manejo de sus propios actos y pérdida de espontaneidad).
- Intentos suicidas o suicidio.
- Trastornos del sueño.
- Sentimientos de frustración y de culpabilidad.
- Falta de autonomía o de carácter.
- Aislamiento (ruptura con su medio social, familia, amigos, etc.).
- Actitud de inhibición, apatía e inestabilidad.

Consecuencias familiares

- Rechazo o negación familiar.
- Vergüenza o miedo a comentarios sociales.
- Aislamiento social.
- Culpabilidad.

Consecuencias sociales

- Rechazo, estigmatización o señalamiento social.
- Pérdida del entorno.
- Inseguridad para relacionarse o establecer nuevas relaciones.
- Aislamiento, actitud prevenida y defensiva.
- Pérdida de valores y cualidades, inestabilidad.

Consecuencias en la salud

- Infecciones de transmisión sexual como el VIH.
- Enfermedades derivadas de la mala alimentación.
- Malformaciones, cicatrices físicas o moretones causados por los golpes.
- Dependencia de sustancias psicoactivas (alcohol o drogas).
- Enfermedades por abortos inducidos.

Consecuencias asociadas

- Desprotección social o estatal.
- Amenazas por parte de los tratantes o chantaje familiar.
- Deudas o disminución de posibilidades de vincularse laboralmente.
- Deportación (si inmigró ilegalmente) y negación del derecho a regresar al país del cual fue expulsado.
- Revictimización.
- Trato como delincuente, encarcelamiento y negación del ejercicio de los derechos por desconocimiento de su verdadera situación (víctima de trata).

Situación actual sobre la trata de personas en Nicaragua

La trata de personas, con fines de explotación sexual comercial, ocurre sobre todo en localidades donde se presenta un mayor flujo de personas, por ejemplo las zonas fronterizas y puertos; los centros urbanos y las localidades con afluencia de turistas.

En cambio, la trata de personas con fines de explotación laboral ocurre sobre todo en zonas productivas y en los centros urbanos. Los tratantes aprovechan la poca presencia y control estatal en algunas zonas para instalarse y operar con impunidad.

Características de la trata de personas en Nicaragua, magnitud, rutas y destinos, propósitos y finalidades

Tabla 8: Casos y víctimas de trata de personas en Nicaragua^a, 2004 – 2011

	Total	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Casos	95	6 ^c	7 ^c	6 ^c	14	14	19	12	17
Víctimas	128	5 ^c	7 ^c	8 ^c	10 ^c	12	14	21	51

a: En base a datos de Casa Alianza, Leiva Cantarero, 2011 y Ministerio Público.

b: Datos correspondientes al primer semestre de 2011.

c: Datos corresponden solamente a casos de niñas, niños y adolescentes atendidos por Casa Alianza.

Fuente: Save the Children. Violencia y trata de personas en Centroamérica: oportunidades de intervención regional. 1a ed. Managua: Save the Children; 2012.

La mayoría de los casos de trata de personas son casos de explotación sexual comercial. Existe una cierta preferencia etaria de las víctimas dependiendo de los fines de la trata, en ese sentido, las niñas, niños y adolescentes generalmente son víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial, pornografía, turismo sexual, servidumbre, entre otros.

Las mujeres adultas y adultas jóvenes son víctimas de explotación sexual comercial y explotación laboral. Y en el caso de los hombres adultos son víctimas de explotación laboral y trabajos forzados.

En Nicaragua las víctimas son mayoritariamente mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños. De acuerdo con datos de la Policía, de 90 casos ocurridos entre 2007 y el primer semestre de 2010, el 98 por ciento de las víctimas fueron mujeres y solamente el 2 por ciento hombres. De igual manera, el 98 por ciento de las víctimas eran originarias del país y el resto de otras nacionalidades.

Otras características que comparten las víctimas de trata en Nicaragua es que se ubican en estratos socioeconómicos de escasos recursos, tienen bajo nivel de escolaridad o son estudiantes.

Características de los tratantes de personas

Son estudiosos. Son creativos e innovadores.	Investigan el entorno de las víctimas y establecen redes con familiares lejanos. Frecuentemente cambian las modalidades de reclutamiento cuando se vuelven conocidas.
Habilidades de persuasión para ganarse la confianza de las víctimas. Habilidades en relaciones humanas.	Identifican rápidamente las necesidades de las víctimas y utilizan esa información para persuadirlas. Aceptados inmediatamente por personas cercanas al entorno de la víctima y por las autoridades
Hábiles para mentir. Expertos en manejo de violencia física y psicológica. Son emprendedores y organizados.	Mienten para convencer a las víctimas. Utilizan diversos recursos para intimidar y quebrantar la voluntad de las víctimas. Identifican la trata como una oportunidad para generar ingresos fácilmente, pasan de ser empleadas o explotadas a ser explotadoras. No muestran valores ni respeto por los derechos humanos de las víctimas.
Presentan historias familiares y entornos socioeconómicos similares a los de las víctimas.	Relaciones inestables, embarazos a temprana edad, sufrieron situaciones trágicas, abandono de escuela, diversidad de oficios, presión familiar.

Fuente: Save the Children, 2011.

Las rutas y zonas más afectadas

La región Centroamericana es una zona de captación, tránsito y destino temporal de víctimas de la trata transnacional de personas, y que las rutas coinciden con las de otras actividades de crimen organizado como el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas de fuego. En ese sentido, la ruta se mueve de sur a norte y sus países de destino final son México, en primer lugar y Estados Unidos. Otros destinos conocidos, pero con menos casos, son los países europeos. Países como Guatemala, Costa Rica y eventualmente, Panamá, son los puntos principales de destino para las víctimas.⁶

Nicaragua es considerada un país de captación y tránsito para la trata de personas. Las víctimas sufren principalmente de explotación sexual comercial y turismo sexual y entre ellas se encuentran mayoritariamente mujeres jóvenes, adolescentes, niñas, niños y algunos hombres. Muchas de las víctimas proceden de las áreas rurales del país y son trasladadas hacia los centros urbanos y otros países de la región como Costa Rica, Guatemala y El Salvador.

El Departamento de Chinandega, fronterizo con Honduras, es la zona más afectada del país. Otras localidades en igual situación se encuentran en la zona norte (Nueva Segovia, Estelí y Madriz), la zona sur (Rivas y Río San Juan), la Costa Caribe (RAAN y RAAS) y en los centros turísticos de gran afluencia (ciudad de Granada y San Juan del Sur).⁶

De acuerdo a un estudio realizado por Molina, Mejía y Delgado (2001), el Departamento de Chinandega es un punto clave en el país tanto para la trata interna como para la transnacional. Además de ser un lugar de captación, también sirve como recepción o tránsito ya que a este departamento son trasladadas las víctimas de trata de otras zonas del país como Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Matagalpa, Río San Juan y Rivas. También se ha encontrado víctimas que permanecen temporalmente en la zona y son trasladadas desde Costa Rica con destino hacia países del norte, tales como Honduras, El Salvador y Guatemala.⁶

Avances en la lucha contra la trata de personas y desafíos⁶

Durante los últimos años, el país, ha realizado esfuerzos para ir creando las capacidades institucionales necesarias para la lucha en contra de la violencia y la trata de personas. La Coalición Nacional de Lucha contra la Trata de Personas es coordinada por el Ministerio de Gobernación y está integrada por varias instituciones del Estado, así como por organizaciones de la sociedad civil que trabajan en contra de este delito y en la atención a las víctimas. Bajo esa instancia se creó su propio Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional.

Las instituciones que integran la Coalición son:

- Policía Nacional
- Ministerio Público
- Poder Judicial
- Defensoría Pública
- Instituto de Medicina Legal
- Procuraduría General de la República
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Ministerio de la Familia
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Instituto Nicaraguense de Seguridad Social
- Instituto Nicaragüense de Turismo
- Instituto Nicaragüense de la Mujer
- Dirección General de Migración y Extranjería

- Organismos de la sociedad civil (Organizaciones sociales y agencias de cooperación):
 - Casa Alianza
 - Acción Ya
 - Asociación Miriam
 - Asociación Quincho Barrilete
 - INPRHU
 - Asociación Nova Red
 - Pastoral de Movilidad Humana
 - Save the Children-Nicaragua
 - OIM
 - entre otras

Han sido creadas las Mesas Departamentales contra la Trata de Personas, coordinadas por el delegado del Ministerio de Gobernación en los diferentes departamentos del país. En algunos municipios hay Mesas Municipales contra la Trata de Personas. Estas mesas tienen como propósito definir y ejecutar acciones de carácter más específico y atender las particularidades de la localidad.

Se elaboró a través de la Coalición los “Lineamientos Nacionales para el Fortalecimiento de la Coordinación Institucional para Combatir la Trata de Personas en Nicaragua”. Estos constituyen la principal referencia nacional para mejorar la capacidad organizacional y la articulación del trabajo interinstitucional basado en los ejes de prevención, detección, atención, protección, sanción y repatriación de las víctimas del delito de trata de personas.

La Comisión Nacional Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal está coordinada por el Poder Judicial y está integrada por:

- Ministerio Público
- Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
- Procuraduría General de la República
- Policía Nacional
- Defensoría Pública
- Instituto de Medicina Legal
- Auditoría Militar
- Sistema Penitenciario Nacional

Han sido creadas las Comisiones Departamentales Interinstitucionales en todo el territorio nacional para contribuir al fortalecimiento del sistema judicial operativizando las decisiones que se tomen en la instancia nacional.

La Comisión Ejecutiva Interinstitucional para la Capacitación Penal, es coordinada por la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Desde esta instancia se hacen esfuerzos por fortalecer y mejorar la capacitación y sensibilización de los funcionarios del sistema de justicia penal en los temas relacionados al estudio de las normas penales, con especial énfasis en la prevención y lucha contra la violencia y la trata de personas.

La Policía Nacional, creó varias unidades especializadas, la mayoría de ellas se encuentran ubicadas en la Dirección de Auxilio Judicial y cumplen diferentes funciones en el ámbito de la investigación y la atención a las víctimas de trata de personas.

El Ministerio Público también tiene una oficina especializada en crimen organizado y dentro de ella funciona una unidad que atiende los casos de trata de personas.

La Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de la Familia son también instituciones públicas que cuentan con unidades o funcionarios especializados en la lucha contra la trata de personas.

Logros y avances

Las valoraciones de los avances que tiene Nicaragua, en el tema de trata de personas, son positivas⁶, enfocándose las principales acciones sobre todo en las áreas de prevención y persecución, aunque se han realizado acciones en el área de la protección y atención a las víctimas.

Entre los principales avances se mencionan:

- Creación y fortalecimiento de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas como un espacio de convergencia y acción de las instituciones públicas vinculadas con el tema y las organizaciones sociales, contando con la participación de 60 actores entre instituciones estatales, ONG y agencias de cooperación internacional, liderada por el Ministerio de Gobernación y se ha constituido una Secretaría Técnica que es la encargada de la ejecución de los planes y acuerdos que se establecen.
El proceso de fortalecimiento de la Coalición ha dado lugar al surgimiento de mesas departamentales en todo el país a fin de acercar las acciones a la población, especialmente en las zonas más afectadas por el delito de trata y en algunos lugares se han establecido también mesas municipales.⁶
- La tipificación del delito de trata en el Código Penal y la aprobación de la Ley contra el Crimen Organizado (Ley 735), equiparándose la trata de personas con otras actividades de crimen organizado como el narcotráfico y el tráfico de armas.⁶
- Procesos de formación y capacitación de los operadores del sistema de justicia penal del país y la creación de unidades especializadas en la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otras instituciones. Teniendo los funcionarios públicos mayor sensibilidad y más conocimiento sobre este delito y respeto a las víctimas.⁶

- La Policía Nacional de Nicaragua tiene el mandato de abordar los casos de trata de personas de una manera integral. Las Comisarías de la Mujer y la Niñez trabajan con un enfoque preventivo y de atención a la víctima, y tienen la orientación de abrir una casa albergue para mujeres víctimas de trata.

La institución creó una unidad policial especializada en la investigación y procesamiento de los casos de trata de personas en la Dirección de Auxilio Judicial. Esta unidad se encarga de la presentación de los casos ante la fiscalía y de la aportación de pruebas, de manera que involucra también acciones de inteligencia policial.

En los distintos departamentos del país, la jefatura de la policía designó a un oficial de enlace para el delito de la trata de personas, a fin de hacer más efectiva la investigación de los casos.⁶

- El Ministerio Público cuenta con una unidad especializada en crimen organizado y trata de personas, a fin de agilizar la judicialización de los casos. El personal de esta unidad trabaja en estrecha coordinación con la Policía Nacional y con otras instituciones públicas y también han recibido capacitación sobre el tema.⁶
- El Instituto de Medicina Legal ha orientado una atención priorizada para la realización de las valoraciones y exámenes psicológicos y medicoforenses en los casos de trata.⁶
- Las acciones de prevención de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. Estos actores han realizado actividades de sensibilización con las autoridades municipales y el personal de las alcaldías, lo cual permitió un mejor trabajo a nivel territorial y un enfoque integral.⁶
- La educación preventiva dirigida a estudiantes y a la población también se considera como un avance.⁶
- El Ministerio de la Familia en conjunto con otras instituciones y organizaciones participantes de la Coalición, han definido una ruta de atención a las víctimas y se han dispuesto dos líneas telefónicas de emergencia para atender denuncias: la línea 118, atendida por la Policía Nacional y la línea 133, atendida por el MIFAN.⁶
- La elaboración de los mapeos geográficos y sociales, procurando la más amplia participación de instituciones y organizaciones tanto a nivel nacional como territorial, de manera que se puedan identificar las zonas y rutas de mayor incidencia. La responsabilidad de la elaboración de los mapeos descansa en la Policía Nacional. Sin embargo, participan los miembros de la Coalición y el resultado sirve de insumo para la planeación estratégica.⁶
- La generación de información útil a través de la realización de las jornadas de trabajo sobre trata de personas a cargo del Ministerio Público. Estas jornadas contienen tres fases a través de las cuales se intenta conciliar toda la información disponible en las distintas instituciones y organizaciones de la Coalición sobre casos de trata de personas, para judicializarlos de manera más efectiva.⁶

Limitaciones

A pesar de los avances descritos, la protección, atención y reinserción de las víctimas de trata es uno de los aspectos que presenta mayores limitaciones en el país:

- No existen suficientes albergues para víctimas de trata y los que existen son para niñas, niños y adolescentes.
- La mayoría de los albergues atienden otros casos de violencia y abuso y no cuentan con los recursos suficientes para sostener los procesos de acompañamiento y recuperación de las víctimas.

Buenas prácticas

Existen experiencias denominadas como buenas prácticas en la prevención y atención de la trata de personas. Estas experiencias están relacionadas con los procesos de judicialización y sanción del delito, con la prevención y con la atención y reinserción de las víctimas. Entre estas buenas prácticas se señalan las siguientes:

En la judicialización y sanción del delito

- *La conformación de las mesas departamentales contra la trata de personas; la realización de jornadas de casos sobre trata de personas desde el Ministerio Público y las disposiciones policiales internas para fortalecer su efectividad en el combate al delito.*

La conformación de las mesas a nivel local ha permitido que los funcionarios de las distintas instituciones vinculadas con el combate al delito de trata no tengan que movilizarse desde el nivel central o nacional, sino que sus delegaciones territoriales puedan atender los casos rápidamente cuando se presentan. Estas mesas están conformadas por las mismas instituciones públicas que participan en la Coalición Nacional y las organizaciones sociales locales que trabajan sobre este tema.⁶

- *La realización de jornadas de conciliación de información sobre casos de trata de personas que organiza el Ministerio Público. Estas jornadas se implementan desde el año 2009 en tres fases.*

En la primera fase se convoca a diferentes instituciones y organizaciones de sociedad civil para conciliar los datos e informaciones sobre casos de trata, se hace el levantamiento de los casos, se crea una especie de base de datos y se hace una tipificación preliminar.

En la segunda fase se convoca a los fiscales e investigadores policiales de los departamentos donde se han reportado casos, se analizan con ellos y se elabora un plan de trabajo para proceder a la judicialización.

En la tercera fase, se procede a introducir la denuncia formal dependiendo de las investigaciones policiales hechas y de las evidencias recabadas por el Ministerio Público.⁶

- *La serie de disposiciones internas de la Policía Nacional en función de combatir más efectivamente el delito de trata a través de un modelo de prevención policial. Incluyendo las siguientes acciones:*

Creación de unidades especiales en el área de investigaciones policiales; realización de planes especialmente dirigidos al rescate de víctimas de trata y la prevención del delito; elaboración de los mapeos geográficos y sociales;

Acciones de prevención y sensibilización a través de comparecencias en medios de comunicación o en visitas a escuelas de todo el país; incorporación del tema en los cursos impartidos por la Academia de Policía, en sus diferentes niveles; capacitación a oficiales de policía de diferentes especialidades a nivel nacional; y capacitación a funcionarios de las diferentes instituciones del sistema de justicia penal del país y construcción de un albergue para víctimas adultas de trata de personas, a cargo de las Comisarias de la Mujer y la Niñez.⁶

En el área de la prevención

- La implementación de metodologías y prácticas lúdicas para abordar el tema con niñas, niños y adolescentes, elaboración de materiales didácticos de fácil explicación, realización de talleres de capacitación y sensibilización y su reproducción en cascada en coordinación con el Ministerio de Educación y diversas organizaciones de mujeres rurales.

Se ha promovido la participación activa de niñas, niños y adolescentes en este tipo de actividades pues facilita la comunicación entre sus compañeros. Este tipo de actividades son promovidas por diversas organizaciones de sociedad civil y cuentan con el apoyo de Save the Children.⁶

En la protección y atención a las víctimas de trata

- Casa Alianza ha diseñado un programa de atención integral que incluye desde la satisfacción de necesidades básicas (protección, alimentación, atención en salud, entre otros), hasta acompañarlos en su proceso de reinserción.

Una vez que se realiza el rescate de la víctima, la primera acción consiste en llevarla al albergue y comenzar a trabajar su estabilización emocional. Eso implica desarrollar con ella todo un tratamiento de recuperación con terapias individuales y grupales, atención psicológica y atención de una especialista en trabajo social. El período estimado para este proceso es de seis meses y se espera que al final de este tiempo la víctima se pueda reintegrar con su familia.

En el segundo nivel de atención se promueve la integración de la víctima a las actividades escolares o cursos de capacitación. Para esto se realizan coordinaciones a fin de ubicarla en centros educativos públicos y un educador o educadora de Casa Alianza les acompaña al momento del traslado.

De igual manera, si se requiere atención médica o algún tipo de trámite como certificados de nacimiento, Casa Alianza realiza coordinaciones con las instituciones públicas quienes proveen el servicio. Una vez que la víctima ha tenido un período de recuperación y está lista, retorna a su familia.⁶

- El proceso de reinserción e incorporación social de las víctimas promovido por la OIM, especialmente en el Departamento de Chinandega, uno de los más afectados por la incidencia de trata de personas.

Una de las fortalezas de esta experiencia es que trabaja con las víctimas en su estigmatización y las relaciones familiares para que comprendan lo que sucedió y se reintegre a su comunidad. Se realizan coordinaciones con los empresarios de la zona para que contribuyan a generar proyectos y oportunidades de reinserción económica de las víctimas. También se dispuso de un apoyo financiero para que algunas de las víctimas establecieran micro empresas o pequeños negocios.

Uno de los aspectos que también se incluye en esta experiencia es la creación de una mesa de trabajo amplia con la participación de diversos actores locales como instituciones públicas, gobierno local, ONG, empresarios privados y medios de comunicación para diseñar planes de acción conjunta dirigidos a la prevención.⁶

Actores clave

Se identifica diferentes actores, entre instancias regionales, agencias internacionales de cooperación, instituciones estatales y organizaciones de sociedad civil que participan en la lucha contra el delito de trata de personas. Cada uno desempeña un rol importante y aporta en el trabajo en contra de este flagelo. Los actores e instituciones se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 9: Actores e instituciones contra la trata de personas

Instancias/ espacios	Instituciones estatales	Organizaciones sociales	Agencias internacionales
Coalición Nacional de Lucha contra la Trata	<ul style="list-style-type: none"> – Asamblea Nacional – Corte Suprema de Justicia – Ministerio de Gobernación – Ministerio de Relaciones Exteriores – Ministerio Público – Policía Nacional – Escuela Judicial – Ministerio de Educación – Ministerio de la Familia – Dirección General de Migración y Extranjería 	<ul style="list-style-type: none"> – Casa Alianza – Asociación Miriam – Acción Ya – INPRHU – Movimiento de Mujeres de Chinandega – Pastoral de Movilidad Humana-Cáritas de Nicaragua – Movimiento Nacional de Adolescentes y Jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> – OIM – OIT – AECID – UNFPA – Save the Children
Fuente: Save the Children. Violencia y trata de personas en Centroamérica: oportunidades de intervención regional. 1a ed. Managua: Save the Children; 2012.			

Retos y desafíos⁶

- Fortalecer el sistema de protección y atención a las víctimas, ampliando las capacidades de los actores que las atienden, creando la infraestructura necesaria para el alojamiento y atención especializada y el acompañamiento para su reinserción.

- *Dar continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales, Coalición Nacional contra la Trata de Personas y las mesas departamentales, a fin de que puedan atender más rápida y efectivamente los casos que se presenten en todo el país, pero además para que puedan facilitar la articulación entre acciones y actores nacionales y locales.*
- *Fortalecer las unidades especializadas existentes en las diferentes instituciones públicas, particularmente la Policía Nacional, el Ministerio Público, Migración y Extranjería y MIFAMILIA; además de mejorar las coordinaciones interinstitucionales a nivel del Estado, pero también entre el Estado y las organizaciones sociales que realizan acciones de prevención y atención a víctimas.*
- *Ampliar los procesos de sensibilización y capacitación a los funcionarios públicos que participan en las diferentes acciones de lucha contra el delito de trata, especialmente en el caso de la Policía Nacional, el Ministerio Público, los Tribunales de justicia, Dirección General de Migración y Extranjería, entre otras.*
- *Desarrollar procesos de sensibilización con otros poderes estatales, principalmente la Asamblea Nacional, a fin de que los diputados y diputadas comprendan la importancia de la formulación de leyes y la aprobación de presupuestos estatales para la lucha contra este delito.*
- *Fortalecer el marco jurídico nacional en materia de trata de personas formulando y aplicando lineamientos nacionales, protocolos de actuación y normativas.*
- *Fortalecer las capacidades para la investigación y sanción de los casos de trata de personas. Esto implica no sólo mayor capacitación de los funcionarios policiales, del Ministerio Público y el Instituto de Medicina Legal, entre otros, sino también en la dotación de equipos, tecnologías y otros recursos.*
- *Crear un sistema de información para la definición de estrategias de acción más efectivas en todos los ámbitos y para todos los actores, tales como bases de datos, estadísticas para el seguimiento de los casos, elaboración de los mapas geográficos y sociales, así como otros especializados en la caracterización de víctimas y otros aspectos relacionados.*
- *Ampliación y diversificación de las campañas de prevención y sensibilización, tratando de cubrir la mayor cantidad del territorio nacional y sectores de población; diseñar estrategias de acción que involucren a los medios de comunicación y comunicadores nacionales y locales, a fin de sensibilizarlos primero en relación a la temática y en función de llevar a cabo acciones de prevención más efectivas;*
Promover la articulación de esfuerzos entre las instituciones estatales y las organizaciones sociales que luchan contra la violencia, a fin de diseñar estrategias integrales, amplias y conjuntas de acción, especialmente en las zonas rurales y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención contra la violencia y trata de personas.
- *Construir consenso en relación con enfoque y un modelo de atención integral a las víctimas de trata que permita una efectiva protección, atención y reinserción; construir un mapa de actores nacionales que permita identificar las fortalezas y la experiencia acumulada, de manera que se realice una distribución de funciones más efectiva para la atención integral a las víctimas; construir y fortalecer la red de albergues para protección y atención de víctimas de trata.*

- Promover la capacitación y especialización del recurso humano que brinda distintos servicios de atención a las víctimas de trata, especialmente en el sector de las organizaciones no gubernamentales; fortalecer los mecanismos y espacios para que las víctimas de trata puedan acercarse a denunciar su situación, tal es el caso de la línea de emergencia 118 que necesita mayor divulgación, así como la agilidad en la atención de los casos reportados.
- Dotar a las organizaciones sociales, especialmente las de nivel local, de recursos para que puedan atender los casos que se presenten con mayor agilidad y efectividad.
- Diseñar programas de reinserción integrales para víctimas de trata que les permitan no solamente reinsertarse económica y socialmente, sino también desarrollar procesos sostenidos para restitución de sus derechos.⁶

Prevención de la trata de personas

Indicadores para identificar una víctima de trata de personas³

- La persona fue reclutada para un propósito, pero está trabajando en un trabajo diferente.
- Menor que vende sexo por dinero. Ansiedad, temor o indicación de abuso sexual, físico o psicológico.
- Se reclutó para un país, pero está trabajando en otro.
- La persona o la familia ha sido amenazada si dejan el trabajo o el pueblo o país.
- Amenazas de deportación, acciones legales u otro tipo de daño.
- Es un menor de edad que trabaja y no va a la escuela, hay signos de abuso sexual, físico, psicológico y descuido.
- No posee sus documentos de identificación o viaje.
- Prohibición de contactar a familiares o amigos.
- La persona parece haber sido drogada, privada de alimentos y condiciones sanitarias.
- Señales que ha sido forzada a acto sexual.
- Restricción en su libertad de movimiento.
- El salario es retenido por otra persona para pago de deuda.
- No sabe cuánto es su salario y desconoce sus derechos.
- No tiene libertad de hablar.
- Se observa que la persona dice lo que tiene que decir ante un visitante.
- La persona es endeudada por el empleador (le carga comida, hospedaje y excede su salario).

Medidas de prevención

¿Qué hacer para no ser víctima de trata?^{3,8}

- Desconfía de conocidos y desconocidos que te ofrezcan “empleo” en otra región de tu país o en el extranjero, más aún si te piden que te tomes fotografías en traje de baño o con poca ropa.
- Desconfía de personas que te ofrezcan pagar con ropa, joyas, dinero, etc.
- No des a desconocidos tus datos o documentos personales ni los de tu familia, averiguá primero el nombre de la persona con quien conversaste. Si es una empresa, pedí datos sobre ella (nombre, dirección, teléfono, a qué se dedica, etc.).
- Si tenés dudas sobre los requisitos que te piden para obtener un “empleo”, preguntale a un adulto de tu confianza.
- No vayas sola o solo a entrevistas de trabajo. Pedile a un familiar o amigo que te acompañe.
- Si vas a viajar, decile a un amigo o a tu familia con quién vas y dónde estarás.
- Escribiles la dirección exacta y el nombre de las personas que te acompañan.
- Antes de viajar averiguá sobre el país adonde te van a trasladar. Es importante saber números telefónicos de emergencia, idioma, dirección y número de teléfono de la embajada de tu país.
- El pasaporte, la cédula y la partida de nacimiento son documentos personales, no se los des a nadie. Solamente la Policía o personal de Migración te lo pueden pedir.

Asistencia a víctimas de trata de personas

La trata de personas una de las mayores expresiones de violación de los derechos humanos, las personas víctimas de este delito requieren de una asistencia especial desde el momento en que se liberan de la explotación o el caso llega a conocimiento de las autoridades competentes, hasta que se logre estabilizar a la víctima física y emocionalmente.

Hay que tener en cuenta que las víctimas de trata de personas son individuos que han sufrido terribles traumas por lo que tuvieron que experimentar y vivir en todo el proceso de su captación y explotación.

Para esto se han especificado unos principios básicos para la prestación de la asistencia requerida!:

- Respeto a los derechos humanos.
- No discriminación en razón de sexo, edad, etnia, clase social, nacionalidad, preferencia sexual, entre otros.
- Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia.
- Consentimiento de la asistencia de manera informada.
- Confidencialidad y derecho a la privacidad.
- Seguridad y protección a las víctimas y familias.

- Evitar un daño mayor o la revictimización.
- Asistencia individualizada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada víctima.
- Programas y procedimientos especiales para NNA.
- Trato justo y acceso a la justicia.
- Acceso a la acción civil e indemnización.
- Garantía de los derechos de las víctimas en un proceso judicial.
- Protección y asistencia por parte de los países de destino, e información y posibilidad de solicitar permiso de residencia temporal o permanente.

Asistencia de emergencia o inmediata

Esta asistencia se debe brindar desde el momento que se conoce el caso o desde que las personas víctimas de trata salen de su situación de explotación¹. Las atenciones a prestar son:

- Alojamiento temporal
- Asistencia médica, psicosocial y jurídica
- Condiciones de seguridad
- Recursos necesarios para el retorno al lugar de origen por parte de la víctima, si ella está de acuerdo.

Asistencia de reintegración o mediata

El principal objetivo de esta asistencia es restablecer los derechos de las víctimas, y se inicia cuando éstas han salido de la situación de emergencia y han decidido de manera informada y autónoma iniciar un proceso de reintegración¹. Esta asistencia incluye:

- Asistencia médica
- Asistencia psicosocial
- Asistencia jurídica
- Capacitación laboral
- Apoyo para desarrollo de actividades de generación de ingresos

Política de USAID contra el tráfico de personas

Desde 2002, ha habido un desarrollo de marcos regulatorios internacionales, regionales y nacionales para combatir la Trata de Personas. Sin embargo, ha sido difícil implementarlas. Múltiples actores —gobiernos, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, medios de comunicación, el sector privado—, y tal vez el más importante, consumidores alrededor del mundo, necesitan comprometerse para contrarrestar el delito de Trata de Personas para que los marcos regulatorios y legales alcancen el máximo impacto.

Para ser un socio catalítico en el crecimiento de este movimiento, USAID emitió su política de Trata de Personas en febrero de 2012, la cual se adhiere a los estándares de Naciones Unidas sobre este tema (Protocolo de Palermo). USAID ha trabajado en un promedio de 20-25 países en programas para combatir el delito de Trata de Personas ³.

La nueva política de la agencia tiene entre sus objetivos:

- Examinar detenidamente las actividades de sus empleados, contratistas y subcontratistas en caso de que hubiese cualquier implicación con la trata de seres humanos.
- Incrementar la colaboración con colegas de organismos del gobierno y organizaciones no gubernamentales para combatir la trata de personas.
- Evaluar más rigurosamente la eficacia de los programas de USAID contra la trata.
- Utilizar los avances tecnológicos, como por ejemplo teléfonos móviles y redes sociales para llegar a las víctimas de la trata y ayudarles a encontrar ayuda.

USAID, una agencia independiente del gobierno, apoya los objetivos de la política exterior de Estados Unidos al proporcionar ayuda económica, de desarrollo y de asistencia humanitaria en todo el mundo.

Si bien los programas de USAID ya llegan a las poblaciones vulnerables, la nueva política de la agencia tiene por objetivo lograr que sus misiones en el extranjero integren más a fondo los esfuerzos contra la trata en todos los aspectos de su trabajo y desarrollen programas de cooperación con los gobiernos y con las organizaciones no gubernamentales y religiosas.

La nueva política de USAID, “proporciona orientación en la consecución de enfoques más eficaces, eficientes y basados en la evidencia para combatir la trata”.⁸

Referencias bibliográficas

¹ Página Web. IIP Digital. Departamento de Estado de Estados Unidos. USAID anuncia plan de medidas firmes contra la trata de seres humanos. [Acceso el 22 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2012/02/201202241313.html#ixzz3GvMhWrwn>

² Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas. Segunda edición. Bogotá D.C., Colombia; diciembre 2010 [acceso el 10 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas.html>

³ Save the Children. Trata de personas con fines de explotación laboral y sus efectos en la niñez/Save the Children. 1a ed. Managua: Save the Children; 2011 [acceso el 10 de octubre de 2014].

- ⁴ Corriols, Marianela y Nuñez, Oscar. Identificación y referencia de casos de tráfico de personas. Nicaragua: USAID Nicaragua; mayo 2014 [acceso el 10 de octubre de 2014]. Disponible en: http://www.prevensida.org.ni/index.php?option=com_k2&view=item&id=153:identificaci%C3%B3n-y-referencia-de-casos-de-tr%C3%A1fico-de-personas&Itemid=4
- ⁵ Organización de Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. NY: Naciones Unidas; 2004 [acceso el 10 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- ⁶ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas. Segunda edición, diciembre 2010. Bogotá D.C., Colombia. [Acceso el 10 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas.html>
- ⁷ Save the Children. Violencia y trata de personas en Centroamérica: oportunidades de intervención regional/Save the Children. 1a ed. Managua: Save the Children; 2012 [acceso el 10 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://bjcu.files.wordpress.com/2013/08/escanear00212.jpg>
- ⁸ Save the Children Canadá. Aprendiendo a prevenir la trata de personas/Save the Children Canadá. 2005. 40 p. [Acceso el 10 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://violenciaytrata.savethechildren.es/docs/Docs/11/4.pdf>

USAID|PrevenSida
University Research Co., LLC

De donde fue la Vicky Altamira, 1 cuadra abajo, 1 cuadra al sur
Plaza San Ramón, 2do. piso, Módulo No. 9, Managua, Nicaragua
Tel: (505) 2278 0392

University Research Co., LLC
7200 Wisconsin Avenue, Suite 600, Bethesda, MD 20814 EE.UU.
Tel: (301) 654-8338, Fax: (301) 941-8427

www.prevensida.org.ni



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PrevenSida